

2980

48875



La Rioja

Consejo Federal de Inversiones

Título: "Producto Bruto Geográfico"

Informe Final

**Autores:**

**Cra. Fabiola Gordillo**

**Lic. Flavia Romero**

**Agosto de 2011**

48875



## ÍNDICE

### Introducción General

#### Parte I

Estimación del PBG Año base 2004 3

#### Parte II

Adopción de la Clanae 2010-1997 15

#### Parte III

Ajuste y Conciliación del Censo Nacional Económico 2004 20

**Parte IV:** Criterios Generales y Particulares de Valuación de los sectores 26

Sector A: Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca 27

Sector B: Explotación de minas y canteras 54

Sector C: Industria Manufacturera 57

Sector D: Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado 63

Sector E: Suministro de Agua, Cloacas, Gestión de Residuos,  
Recuperación de materiales y Saneamiento Público 67

Sector F: Construcción 69

Sector G: Comercio 73

Sector R: Servicios Artísticos, Culturales, Deportivos



y de Esparcimiento	79
Sector S: Servicio de Asociaciones y Servicios Personales	84
Apendice Empalme	90
<b>Parte V:</b> Análisis de actividad económica en términos de PBG; <i>Mercado Laboral e Ingresos.</i>	93
<b>Parte VI:</b> Indicador de Actividad Sectorial IPILaR	128
<b>Parte VII:</b> Estimación PBG año base	141

## Introducción

El presente Informe Final presenta el resultado de las tareas: 1.7: Cálculo del empleo y las remuneraciones de las categorías A, C, y F; 1.8: Generación de la serie base 2004. Años 1993-2008; 2.3: Cálculo del indicador de actividad industrial y 3.2: Análisis de la actividad económica en términos de PBG, Mercado Laboral e Ingresos.

El informe contiene:

**Parte I:** se expone la metodología propuesta por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales y adoptada por la provincia de La Rioja, para realizar el cambio de base del Producto Bruto Geográfico año 2004.

**Parte II:** Adopción de la ClaNAE 2010, en reemplazo de la ClaNAE 1997.

**Parte III:** “Ajuste y Conciliación del CNE 2004”, se describen los métodos de ajuste empleados en el análisis de los datos relevados por CNE 2004.

**Parte IV:** Criterios Generales y Particulares de Valuación de los sectores: A, B, C, D, E, F, G, R y S.

**Parte V:** Análisis de actividad económica en términos de PBG; Mercado Laboral e Ingresos.

**Parte VI:** “Indicadores de Actividad Sectoriales”, se presenta la serie estimada del Índice de Producción Industrial de La Rioja (IPILaR) y la metodología propuesta para la construcción del mismo.

**Parte VII:** En un anexo se exponen los resultados de la Estimación del PBG base 2004 y construcción de la serie 1993-2008.

**PARTE I**

**Estimación del PBG año base 2004**

## Introducción

La Provincia de La Rioja, conjuntamente con el equipo técnico del Consejo Federal de Inversiones (CFI), ha iniciado las actividades necesarias para la estimación del Producto Bruto Geográfico (**PBG**) base 2004.

Este trabajo propone la actualización de las Cuentas Económicas de la provincia de la Rioja, para lo cual se considera fundamental calcular el nuevo año base de las Cuentas provinciales, adoptando la metodología propuesta por el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

El objetivo de las Cuentas Regionales se centra en medir la estructura económica y analizar la evolución temporal de una economía en la jurisdicción provincial, facilitando la toma de decisiones a través del seguimiento y la evaluación de los efectos que ejercen las políticas económicas aplicadas.

En este sentido, las Cuentas Regionales no son sino un método de desglose de las cuentas nacionales, cuyos conceptos les sirven generalmente, aunque no siempre, de referencia. Cuestiones como que las economías regionales son economías abiertas con flujos de entradas y salidas entre ellas que no se pueden registrar mediante un sistema aduanero, o el hecho de que existan unidades multilocalizadas regionalmente que hacen más compleja, si cabe la ya de por sí difícil tarea de asignar regionalmente ciertos flujos y operaciones, impiden que exista equivalencia total entre las estructuras contables nacionales y regionales.

Teniendo presente lo anteriormente enunciado, resulta evidente que, desde una perspectiva estratégica, la elaboración de una metodología común que fije un mínimo de criterios homogéneos para asegurar la congruencia metodológica, cobertura y oportunidad de las estimaciones provinciales y nacionales constituye un objetivo de política estadística de primer orden.

**Producto Bruto Geográfico PBG. Estimación Año Base 2004**  
**Fuentes de Información**

<b>ORGANISMO</b>	<b>FUENTE DE INFORMACUIÓN</b>
Operativos Censales	Censo Nacional de población y Viviendas 2001 y 2010 Censo Nacional Económico 2004 Censo Nacional Agropecuario 2008
<b>ORGANISMO</b>	<b>FUENTE DE INFORMACUIÓN</b>
Cámaras Empresarias	Cámara Riojana de Productores Agrícolas CARPA Cámara Olivícola de La Rioja Cámara Riojana de la Construcción Cámara Argentina de la Construcción Cámara de Comercio de La Rioja Unión Industrial de La Rioja UNIR
<b>ORGANISMO</b>	<b>FUENTE DE INFORMACUIÓN</b>
Operativos de Encuestas	Encuesta Industrial Anual Encuesta de Ocupación Hotelera Encuesta Permanente de Hogares (EPH) Encuesta Nacional Agropecuario 2004 Encuesta Gastos de los Hogares (ENGHO 2004/2005)
<b>ORGANISMO</b>	<b>FUENTE DE INFORMACUIÓN</b>
Organismos de Gobierno	Secretaría de Comercio Municipal Dirección de Comercio Interior de La Rioja Ministerio de Infraestructura de La Rioja Dirección de Obras Privadas- Municipalidad Capital Secretaría de Turismo Secretaría de Ganadería Secretaría de Agricultura Subsecretaría de Administración financiera Secretaría de Minería Dirección de Producciones alternativas Mesa Apícola Provincial Dirección de Estadística y Sistemas de Información
<b>ORGANISMO</b>	<b>FUENTE DE INFORMACUIÓN</b>
Entes Reguladores y de Control	Agencia Federal de Ingresos Públicos AFIP Dirección general de Ingresos Provinciales DGIP
<b>ORGANISMO</b>	<b>FUENTE DE INFORMACUIÓN</b>
Organismos no Gubernamentales	INTA Aguas Riojanas Cooperativas Riojanas LTDA Consejo de Ciencias Económicas La Rioja EDELAR

Fuente: equipo PBG

## **Aspectos Metodológicos**

Este apartado contiene una síntesis de las principales recomendaciones del documento “Propuesta metodológica para la estimación de las Cuentas Regionales” que desarrolla los criterios metodológicos consensuados para la estimación del Sistema de Cuentas Regionales y contribuye a avanzar en la comparabilidad de las estimaciones de cada jurisdicción con el de las otras jurisdicciones, con los agregados macroeconómicos del país, y con otras estadísticas económicas y sociales.

*Unidad institucional:* se define como “una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades”.

Las unidades institucionales residentes que componen la economía total, se agrupan en los siguientes sectores institucionales:

- Sector de las sociedades no financieras,
- Sector de las sociedades financieras,
- Sector del gobierno general,
- Sector de los hogares, y
- Sector de las Instituciones sin Fines de Lucro que sirven a los hogares (ISFLSH)

*Valor bruto de producción* de una actividad económica (VBP) es el valor de todos los productos y servicios producidos por una actividad económica, incluidos los primarios y los secundarios. La producción puede ser de mercado, por cuenta propia y de no mercado.

La producción de mercado es la que se comercializa en su totalidad o en su mayor parte. Comprende los ingresos por las ventas de los bienes producidos, la variación de existencias de los productos terminados y en proceso; los ingresos por trabajos industriales realizados sobre materias primas de terceros y la reparación de



maquinarias y equipos que pertenecen a terceros; la producción de inmuebles, maquinaria y equipo para uso propio; los ingresos devengados por actividades tales como prestación de servicios, comisiones percibidas por venta de servicios de terceros, venta de electricidad; ingresos por trabajos de construcción y el margen bruto (ventas menos costos de la mercadería vendida) generado por actividades comerciales.

La producción por cuenta propia comprende la producción que el productor realiza para su propio uso o consumo. Un ejemplo es la producción de bienes de capital por parte de un productor y que en lugar de destinarse a la venta se destina al uso del mismo, con excepción de los servicios elaborados por los miembros del hogar para su propio uso (sólo se incluye el uso de la vivienda propia y el servicio doméstico).

La producción de no mercado es la que suministran las unidades del gobierno o las instituciones sin fines de lucro en forma gratuita o a precios económicamente no significativos. En este caso el valor de producción se estima mediante la sumatoria de todos los costos de la producción (consumos intermedios, remuneraciones a los asalariados y consumo de capital fijo) y el excedente neto de explotación es igual a cero.

*Consumo intermedio (CI)*. Es el valor de los bienes y servicios consumidos como insumos por un proceso de producción. Comprende el costo de las materias primas o materiales utilizados en la producción de bienes y servicios, el alquiler de inmuebles y otros costos tales como energía eléctrica, gas y agua; correos y teléfonos; combustible y lubricantes; el mantenimiento de edificios; fletes; alquiler de maquinarias y equipos; honorarios profesionales y técnicos; servicios de computación; licencias; franquicias y derechos; servicios industriales; agencias de personal temporario; entre otros.

*Valor agregado bruto (VAB)*. Es la diferencia entre el valor de producción y el valor del consumo intermedio de un sector. Comprende la remuneración al trabajo, las amortizaciones (consumo de capital fijo), los impuestos netos de subsidios sobre la

producción, el excedente neto de explotación y el ingreso neto mixto. El valor agregado neto es el que excluye el consumo de capital fijo.

*Excedente bruto de explotación (EBE).* Es la diferencia entre el valor agregado bruto y la remuneración de los asalariados y los otros impuestos netos de subsidios sobre la producción.

*Ingreso bruto mixto.* Es el ingreso de los trabajadores por cuenta propia, en donde no es posible separar la remuneración al factor trabajo de la remuneración al factor capital. Se obtiene por diferencia entre el valor agregado bruto y la remuneración de los asalariados y los otros impuestos netos de subsidios sobre la producción.

Para el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), el establecimiento productivo es definido como “todo espacio físico aislado o separado de otros, dedicado exclusiva o predominantemente a un tipo de actividad económica, con o sin fines de lucro, en cuyo emplazamiento existen o pueden recopilarse con cierta precisión datos que permiten calcular el excedente de explotación”. Un emplazamiento puede interpretarse según la finalidad que se pretende alcanzar: en sentido estricto, como una dirección concreta, o bien en un sentido más amplio como una jurisdicción política o región geográfica.

Ciertas actividades económicas se desarrollan fuera de los establecimientos productivos, en unidades que SCN denomina “unidades auxiliares”. Las unidades auxiliares (UA) son las que realizan sólo actividades de apoyo de carácter universal a los establecimientos productivos de la empresa a la cual pertenecen. Dado que estas unidades no tienen ingresos ni realizan actividad alguna para terceros, el SCN93 recomienda que sus gastos en bienes y servicios de consumo intermedio, remuneración al trabajo, amortizaciones e impuestos se registren en los establecimientos a los cuales se presta este servicio auxiliar. En este marco, las unidades auxiliares no se constituyen en unidades estadísticas.

El SCN recomienda la utilización del local productivo (LP) como unidad básica para la medición de la actividad económica. Por razones prácticas, es frecuente que la dimensión mínima de los establecimientos coincida con los locales. En estos casos,

los establecimientos (más propiamente locales) tienen actividades principales y secundarias que no tienen porqué pertenecer al mismo código de actividad ClaNAE. Los bienes y servicios producidos pueden ser para terceros o para otros establecimientos de la misma empresa. La actividad principal es la que genera la mayor parte del valor de producción, mientras que el resto se consideran secundarias.

El VBP de las UA será, en todos los casos, la suma de sus costos que, como contrapartida, se deben registrar como Consumo Intermedio del o los LP a los que sirve, en consecuencia las UA no registran excedente de explotación. La rama de actividad de las unidades auxiliares será la que le corresponda al local productivo al cual sirve. Si la unidad auxiliar sirve a varios locales de distintas ramas, el producto de las UA se dividirá en cada una de las ramas de actividad a las que sirve.

El ámbito del LP no se circunscribe necesariamente al límite del local y se acepta, para algunas actividades, que éste se amplíe hasta un máximo que se corresponde con la jurisdicción a la que pertenece. Un LP definido en estos términos puede estar constituido por más de un local productivo y abarcar una o más UA. Únicamente se efectuarán subdivisiones al interior de la jurisdicción cuando la o las UA presten servicio a LP ubicados en más de una jurisdicción.

El VBP y el CI de la empresa surgen como la suma de estos mismos conceptos de todos sus locales y unidades auxiliares en las distintas jurisdicciones. Esta conciliación a nivel agregado implica registrar el VBP de las UA como consumo intermedio de los LP.

Un *centro de interés económico*: una unidad institucional tiene un centro de interés económico dentro de una región cuando existe algún lugar -vivienda, planta de producción u otros establecimientos- dentro del territorio económico de la región en el cual realiza y tiene intenciones de seguir realizando actividades económicas y transacciones a escala significativa, en forma indefinida o por un período finito pero prolongado de tiempo (generalmente superior al año).

*Residencia:* una unidad institucional es residente de una jurisdicción cuando tiene un centro de interés económico en el territorio económico de esa jurisdicción;

El Manual del SCN93 distingue entre tres tipos de unidades institucionales a ser tomadas en cuenta en la elaboración de las cuentas regionales:

i).- las unidades regionales, cuyo centro de interés económico se halla en una jurisdicción y la mayoría de sus actividades económicas tienen lugar en ella. En este caso, se trata de unidades regionales institucionales residentes en dónde la localización de las transacciones plantea problemas conceptuales sólo para su asignación a niveles menores, por ejemplo, departamentos o municipios.

ii).- las unidades multiregionales, cuyo centro de interés económico se halla en un conjunto de jurisdicciones. En este caso, es preciso valorar de manera efectiva las transacciones que se realizan en localizaciones regionales diferentes, es por ello que se recomienda incluir los suministros entre establecimientos en la definición de producción,

iii).- las unidades nacionales, cuyo centro de interés económico no se halla localizado en ninguna jurisdicción en particular, tal el caso de las actividades del gobierno central y de empresas de servicios (por ej. Bancos, seguros, etc.). La eventual desagregación de su centro de interés entre las regiones plantea muchas dudas, no obstante ello, muchas transacciones, como la venta de servicios (que no siempre equivalen a la definición de la producción) o la remuneración a los asalariados no presentan problemas de asignación jurisdiccional.

Criterio de exhaustividad. El SCN recomienda realizar un análisis de exhaustividad en el cálculo del PBG, a fin de:

- Incluir la totalidad de las actividades económicas (ajuste por "subregistro")
- Incluir la totalidad de la actividad económica de cada rama de actividad, independientemente si la misma se realiza con cumplimiento de la normativa tributaria y previsional (ajuste por "subdeclaración")

Al realizar el cálculo del PBG, en consecuencia, las áreas a considerar que presentan algunas dificultades de medición, son las siguientes:

- Producción oculta: Son actividades económicas legales que se ocultan a las autoridades públicas para evitar el pago de impuestos, de contribuciones a la seguridad social, para evitar cumplir con reglas de seguridad de los trabajadores, etc.
- Producción ilegal: Son actividades económicas cuya realización está penada por la ley.
- Producción del sector informal: Se define como aquella unidad productiva de bienes y servicios cuyo principal objetivo es la generación de empleo e ingresos para las personas que la componen, son actividades legales y se diferencian de la producción oculta, en cuanto a que su intencionalidad al no registrar su producción está justificada por la imposibilidad de cubrir costos.
- Producción de los hogares para uso final propio: Es toda la producción realizada por los hogares que es utilizada por los propios hogares en tanto unidad familiar, no en su función como productor.
- Producción no captada por deficiencias en la recolección de datos: Incluye todas las actividades que no fueron contabilizadas por deficiencias estadísticas.

En consecuencia, a fin de realizar el análisis de exhaustividad es necesario efectuar ajustes a la información proveniente de Encuestas y Censos Económicos. Para ello se recomienda armar estratos de ocupación y de valor bruto de producción por rama de actividad en los sectores industria, comercio y servicios.

Criterios de valuación. De acuerdo al SCN se pueden utilizar dos clases de precios para valorar la producción: los Precios Básicos y los Precios de Productor que se definen de la siguiente manera:

- el precio básico es el monto a cobrar por el productor por una unidad de un bien o servicio producido, menos cualquier impuesto por pagar y más cualquier subvención por cobrar por esa unidad de bien o servicio (impuestos y subsidios a los "productos") como consecuencia de su producción o venta.

- el precio de productor es el monto a cobrar por el productor por una unidad de un bien o servicio producido, incluyendo los impuestos sobre los productos excepto el IVA u otros impuestos deducibles análogos facturados al comprador y menos cualquier subsidio de igual carácter.
- el precio de comprador es el monto a pagar por el comprador por una unidad de un bien o servicio, incluyendo los impuestos sobre los productos excepto el IVA u otros impuestos deducibles análogos facturados al comprador y menos cualquier subsidio de igual carácter, más todo margen necesario facturado por separado (transporte de carga, acarreo, comercio mayorista y minorista, almacenamiento, etc.) para poner el bien a disposición del comprador.

Cuando la producción se registra a Precios Básicos, cualquier impuesto sobre los productos se trata como si fuera pagado por el comprador directamente al gobierno en lugar de integrarse en el precio pagado al productor. A la inversa, cualquier subvención sobre una unidad de producto se trata como si fuera recibida directamente por el productor y no por el comprador. Por lo tanto el precio básico mide el monto que efectivamente retiene el productor y, consecuentemente, es el precio más relevante para que éste tome sus decisiones de asignación de recursos.

Si la producción se valoriza a Precios de Productor, los precios incluyen cualquier impuesto sobre los productos (excepto el IVA e impuestos análogos) y menos cualquier subvención de igual carácter. Por lo tanto, estos impuestos (netos de subsidios) se tratan como pagados por el productor.

Tradicionalmente en Argentina, la valorización de la producción ha sido realizada a precios de productor, tanto para el cálculo nacional como para el provincial. El "precio de productor" que se utilizó hasta la vigencia del "Año Base 1986" ha incluido el IVA ventas, tanto para el cálculo del PIB como del PGB. Cuando el IVA se incluye en la valorización de la producción y en la del consumo intermedio, el neto de los débitos y créditos por IVA queda incluido en el valor agregado de la rama, y el PIB a precios de mercado es la suma de los valores agregados de todas las ramas.



Cuando se aplica el criterio recomendado por el Manual de Cuentas Nacionales, denominado "IVA neto", los responsables inscriptos valorizan la producción y el consumo intermedio sin los débitos y créditos por el IVA, respectivamente. El IVA neto queda registrado como un impuesto pagado por los compradores finalmente gravados. En consecuencia, este IVA neto no se incluye en el valor agregado de la rama de actividad correspondiente a los productores responsables del tributo. En consecuencia, para estimar el PIB se debe adicionar el IVA neto a la suma de los valores agregados de todas las ramas. De esta forma se equilibra el valor de la oferta con el de la demanda.

Al realizar la actualización de las Cuentas Nacionales Argentinas con "base en el año 1993", la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (DNCN) comenzó a aplicar el criterio de tratamiento neto del IVA recomendado por el Manual del SCN. En cuanto al tratamiento de los Otros Impuestos sobre los Productos (OIP), la DNCN decidió consignar, en cada rama de actividad por separado, los impuestos específicos con el fin de permitir tanto un cálculo a precios de productor como un cálculo alternativo a precios cercanos a los básicos. Las estimaciones que se presentan en este documento, en forma consistente con lo que se implementará en los cálculos a nivel nacional, son a precios básicos con tratamiento neto del IVA. En el cuadro siguiente se presenta una síntesis de los impuestos que se incluyen y excluyen del valor agregado sectorial a precios básicos:

El Valor Agregado Sectorial incluye:	El Valor Agregado Sectorial excluye:
Impuestos sobre los productos netos de subsidios, tales como	
	Impuesto al Valor Agregado
	Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Derechos de exportación
	Impuestos Específicos (Internos, combustibles, tabaco, etc.).
Impuestos sobre la producción netos de subsidios, tales como	
Impuesto Inmobiliario y automotor	

sobre los inmuebles y rodados al servicio de los productores. Tasa de alumbrado, barrido y limpieza.	
--	--

Precio CIF-La Rioja. En la contabilidad nacional el precio básico es equivalente al precio observable en la puerta del establecimiento productivo (“puerta de fábrica”) para los productos nacionales y al precio cif (“frontera del país importador sin incurrir en ningún gasto de descarga ni impuestos”) para los productos de origen importado del resto del mundo. En la contabilidad provincial es necesario definir el concepto de precio básico para cada uno de los siguientes grupos de productos:

- Para los productos de origen provincial el precio básico es también la “puerta de fábrica” provincial (se asocia entonces el concepto Nación a Provincia). Sin embargo, pueden presentarse excepciones en el caso en el que el productor (vendedor) fije su precio de venta en fábrica “puesto en el local del comprador”, es decir tomando a su cargo los costos del transporte de cargas. En este caso el precio básico se traslada “a la puerta del comprador”.
- Para los productos importados (resto del mundo o resto del país) el precio básico (ó precio cif provincial) se considera como el observable en la puerta del establecimiento comprador de la provincia. Se incluyen entonces dentro del precio cif provincial todos los gastos necesarios para trasladar al producto de LRJ la aduana Nación (resto del mundo) o de LRJ la “puerta de fábrica” (resto del país) hasta la puerta del establecimiento comprador en la Provincia de La Rioja.
- De esta manera, la única actividad productiva que la provincia agrega (para pasar del precio cif provincial al precio de comprador) como margen a la importación de productos (del resto del mundo o del resto del país) es el comercio mayorista y/o minorista y el impuesto a los ingresos brutos por las ventas de estos productos por parte del comercio minorista. Asimismo, puede ocurrir que sea necesario adicionar el flete correspondiente a su distribución en el interior del territorio provincial.

**Parte II:**

**ClaNAE 2010-1997**

## **Introducción**

El objetivo de las Cuentas Regionales se centra en medir la estructura económica y analizar la evolución temporal de una economía en una jurisdicción geográfica determinada, facilitando la toma de decisiones a través del seguimiento y la evaluación de los efectos que ejercen las políticas económicas aplicadas. De esta manera, los diferentes agregados que las estadísticas de síntesis regionales proporcionan directamente, así como los indicadores que de forma indirecta se pueden obtener a partir de su información, permiten analizar y valorar la estructura económica, el nivel de desarrollo y, fundamentalmente, las disparidades regionales, lo cual convierte al sistema de cuentas regionales en un instrumento valioso e insustituible, entre otras funciones y aplicaciones, para las permanentes negociaciones de la distribución de los tributos y los gastos entre las provincias y el Estado Nacional y entre las jurisdicciones provinciales entre sí.

En este sentido, las Cuentas Regionales no son sino un método de desglose de las cuentas nacionales, cuyos conceptos les sirven generalmente, aunque no siempre, de referencia. Cuestiones como que las economías regionales son economías abiertas con flujos de entradas y salidas entre ellas que no se pueden registrar mediante un sistema aduanero, o el hecho de que existan unidades multilocalizadas regionalmente que hacen más compleja, si cabe la ya de por sí difícil tarea de asignar regionalmente ciertos flujos y operaciones, impiden que exista equivalencia total entre las estructuras contables nacionales y regionales. El escaso intercambio de conocimientos y de información básica necesarios para la elaboración de las cuentas nacionales, entre el INDEC y las direcciones de estadística provinciales, ha contribuido a una heterogeneidad de enfoques, diferentes grados de cobertura, detalle de las publicaciones y grado de oportunidad de las mismas.

Teniendo presente lo anteriormente enunciado, debe quedar claro que, desde una perspectiva estratégica, la provincia de La Rioja se suma a las propuestas metodológicas expuestas por el INDEC.

De esta manera, sumamos a lograr establecer en el territorio nacional una metodología común que fije un mínimo de criterios homogéneos para asegurar la congruencia metodológica, cobertura y oportunidad de las estimaciones provinciales y nacionales. Esto no solo redundará en un beneficio importante para el acervo estadístico disponible en la provincia sino que también contribuirá a aumentar la representatividad de los cálculos nacionales que actualmente no aprovechan la totalidad de los datos sectoriales básicos disponibles en las provincias.

Para ello, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en el marco de la Ley N° 17.622 pone en vigencia la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2010 (CLANAE 2010) basada en la CIIU revisión 4, a través de la resolución 825.

La CLANAE contiene los códigos de las distintas ramas de actividad económica aplicables en la República Argentina.

Como es habitual, el INDEC realizó las modificaciones del caso en el nuevo Clasificador de Actividad Económica, de acuerdo a la CIIU revisión 4 de las Naciones Unidas, adecuado a la realidad económica argentina. La adopción del presente Clasificador de Actividad Económica será utilizada en el ámbito del Sistema Estadístico Nacional (SEN) a los fines de facilitar la interrelación de las Estadísticas Sociales

El Instituto podrá realizar actualizaciones periódicas de la CLANAE 2010 y sus instrumentos de aplicación para aplicar los cambios necesarios a la evolución de la estructura productiva del país y las revisiones que los organismos internacionales realizan.

La CLANAE es un instrumento utilizado por diversos organismos entre los cuales se destacan las Direcciones Provinciales de Estadística, organismos como la AFIP, la Aduana, la Secretaría de Industria y los usuarios de la actividad privada.

Uno de los objetivos de anexarnos al sistema de nomenclatura nacional, es el de expresar nuestro indicador provincial en el mismo “lenguaje” que el resto de las direcciones de estadísticas del país.

El uso de un solo nomenclador no es suficiente para satisfacer las múltiples necesidades de cada programa o proyecto en particular. Por lo tanto, es preciso contar con un elenco de instrumentos clasificatorios, totalmente vinculados entre sí, de manera tal de facilitar la interrelación de las estadísticas producidas por cada área, institución, provincia, país o región.

#### **Criterio de apertura:**

Los principales criterios utilizados en la definición de los diferentes niveles de apertura que se corresponden con los de la CIIU revisión 4, fueron entre otros, los siguientes:

- Características de los bienes y servicios producidos,
- Destino de los mismos,
- Insumos, procesos y/o tecnología aplicada en la producción,
- Excepcionalmente la escala de producción.

La aplicación de cada uno de ellos dependió del sector de que se trate.

Para las aperturas nacionales, se utilizaron criterios recomendados a nivel internacional, pero que dependen específicamente de las características productivas nacionales, como por ejemplo:

- 1- **Criterio de identidad o representatividad:** permite determinar si corresponde o no la realización de una apertura, basándose en la presunción de que una actividad posee cierto grado de relevancia, en el presente o en el horizonte de tiempo que se prevé de vigencia para la ClaNAE 2010. Según el sector las variables a tomar de testigo pueden ser monetarias, número de unidades, personal ocupado, entre otras.



- 2- **Especialización:** no resulta pertinente dividir un agregado, en el cual todas las unidades de producción (empresas, establecimientos, etc.) clasificadas no están diferenciadas, esto es, que la mayoría de los productos agregados sean producidos de forma análoga por cada una de las unidades de producción sin que prevalezcan criterios sobresalientes, y viceversa.
- 3- **Conservar las series históricas:** sin que sea un condicionamiento último, se ha tenido en cuenta esta consideración al proceder a establecer desagregaciones.
- 4- **Necesidades de aperturas específicas:** originadas en necesidades planteadas por algunos de los organismos que integraron los Grupos de Consulta, y justificadas debido a que se iniciaron proyectos de trabajo en torno a los mismos.

## **Parte III**

### **Ajuste y Conciliación del CNE 2004**

## Metodología de Ajuste

### Introducción

El siguiente informe corresponde a las tareas de ajuste y conciliación de la información relevada en el CNE 04'. La depuración de esta información es vital para lograr la confiabilidad y consistencia en la estimación de las cuentas de producción.

El criterio utilizado para considerar realizar un ajuste o no, es aquel consistente en comparar los valores arrojados por el censo de población con el económico, considerándose necesario realizar el ajuste solo en el caso que los primeros superen a los segundos. Esto tiene sustento metodológico en la tendencia de los informantes de los locales (unidad censal del CNE 04') a la subdeclaración de empleo y/o ingresos.

Los sectores sujetos a ajuste son los siguientes:

- SECTOR A: Agricultura, Ganadería
- SECTOR C: Explotación de Minas y Canteras
- SECTOR D: Industria Manufacturera
- SECTOR E: Electricidad, Gas y Agua
- SECTOR F: Construcción
- SECTOR G: Comercio por Mayor y Menor; Reparación de Vehículos, de Efectos Personales y Enseres Domésticos
- SECTOR H: Servicios de Hotelería y Restaurantes
- SECTOR I : Servicio de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones
- SECTOR J: Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros
- SECTOR K: Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- SECTOR L :Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria
- SECTOR M: Enseñanza
- SECTOR N: Servicios Sociales y de Salud
- SECTOR O: Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
- SECTOR P: Servicios de Hogares Privados que contratan Servicio Doméstico

## **Clasificación de actividades económicas**

La clasificación de actividades fue realizada en base al:

- Clasificador Nacional del CNE 2004 (CLaCNE97)
- Clasificador Nacional de Actividades Económicas 2010 (CLaNAE10)

Estas clasificaciones se basan en las recomendaciones internacionales contenidas en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme Revisión Cuarta (CIIU REV 4).

## **Tareas realizadas**

### **1. Construcción de las variables de ajuste**

- *Tasa de variación de la ocupación*

Se determina en función al total de ocupados de los años 2001 y 2003, según Censo Nacional de Población y Vivienda 2001 (CNPyV 01'), teniendo como objetivo proyectar los valores de ocupación que tienen como fuente el CNPyV 01'.

$$\text{Tasa de variación} = \frac{\text{Número de ocupados 2003}}{\text{Número de ocupados 2001}}$$

$$\text{Número de ocupados 2001}$$

- *Tasa de asalariados sin descuentos previsionales*

Surge de restar al total de asalariados el resultante de multiplicar el total de asalariados por la *tasa de precariedad previsional*. Permite determinar el número de asalariados a los cuales se les realizan los descuentos previsionales.

$$\text{Asalariados s/descuentos previsionales} = \text{Total asalariados} - (\text{Total de asalariados} \times \text{tasa de precariedad previsional})$$

## **2. Tareas vinculadas a la determinación de la cantidad de trabajadores (volumen físico)**

Las categorías ocupacionales utilizadas son: *asalariados registrados, asalariados no registrados, cuentapropistas y trabajadores no asalariados.*

Los datos de ocupación del CNE de 2004 proporcionan los puestos de trabajo declarados por las unidades productivas para las siguientes categorías laborales:

- *Asalariados:* personas que trabajan en relación de dependencia por un sueldo o jornal, salvo los considerados en la categoría siguiente.
- *Propietarios, empleadores y socios activos:* titulares de las empresas que hayan trabajado para el local por lo menos una hora por semana.
- *Personal perteneciente a agencias de personal temporario.*

El CNPyV de 2001 distingue a su vez las siguientes categorías:

- *Patrón:* persona que desarrolla una actividad independiente auxiliada por lo menos por un obrero o empleado en relación de dependencia
- *Obrero o Empleado:* persona que realiza tareas en relación de dependencia y percibe por ello una retribución.
- *Empleado del servicio doméstico:* persona que realiza tareas regulares de mantenimiento y auxilio doméstico a cambio de una retribución.
- *Trabajador por cuenta propia:* persona que desarrolla una actividad económica independiente y no es auxiliado por obreros o empleados.
- *Trabajador familiar sin remuneración fija:* persona que realiza tareas regulares sin recibir por ello una retribución fija.

Estas categorías se calculan por rama de actividad con el mismo nivel de agregación que los del CNE 04', conformando además dentro de "Obreros o Empleados" dos subcategorías adicionales: *registrados* y *no registrados*, según declararan realizar o no aportes jubilatorios (Personas que en la pregunta 7h de EPH no declararon realizar aportes jubilatorios).

Previa comparación de estos datos con los del CNE 04' los mismos se proyectan utilizando tasas de crecimiento del personal ocupado obtenidas de la EPH aglomerado La Rioja (expandidas al total provincia).

#### *Asalariados registrados*

Se calculan comparando la categoría *Obreros o empleados registrados* del CNPyV proyectados a 2003 con la de *Asalariados remunerados* del CNE 04'.

#### *Asalariados no registrados*

Se obtienen por diferencia entre el total de *Obreros y empleados* del CNPyV de 2001 proyectado a 2003 y los *Asalariados remunerados* del CNE.

#### *Cuentapropistas*

Surge de la comparación entre lo relevado por la cuenta "*Trabajador por cuenta propia*" del CNPyV 01' y la diferencia entre la cuenta "*Propietarios, empleadores y socios activos*" del CNE 04' y la cuenta "*Patrón*" del CNPyV.

#### *Trabajadores no asalariados*

En esta categoría se agrupan los *Propietarios, empleadores y socios*, los *Familiares no asalariados* y *otros no asalariados* del CNE 04'.

### **3. Tareas vinculadas a la determinación de la remuneración media (precio)**



- Estimación de remuneraciones medias a partir de la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) continúa.

Las tareas están orientadas a determinar por un lado el número de personas que en la pregunta 7h declararon no realizar aportes de jubilación, y por otro lado la *remuneración media* representativa para el ajuste. Esta última tarea implica en una primera instancia, construir intervalos de ingresos con el objetivo de determinar el número de trabajadores comprendidos en cada uno de ellos.

Luego se procede a armar las distribuciones de frecuencia a los efectos de determinar la remuneración media y finalmente multiplicarla por doce para lograr el dato anual.

**Parte IV**

**Criterios Generales y Particulares de Valuación**

**Sectores: A, B, C, D, E, F, G, R y S**

## **SECTOR A: AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA**

### **Introducción**

El sector ha sido objeto de una profunda revisión metodológica, incluyendo la utilización de nuevas fuentes y formas de procesamiento de la información.

En el plano de los procedimientos, la revisión ha permitido estimar en forma independiente ramas de actividad que antes no se consideraban, como es el caso de las forrajeras, la producción de jojoba y la de ganado porcino.

El método general de cálculo es el de la producción, que consiste en estimar el valor agregado por diferencia entre el valor bruto de la producción y el valor del consumo intermedio; en este caso ambas variables son estimadas en forma independiente.

### **Cultivos agrícolas**

La producción agrícola, a diferencia de lo que ocurre con otros sectores de actividad económica, tiene una marcada estacionalidad. Ello se vincula con la evolución del ciclo biológico propio de cada cultivo, el cual, a su vez, se relaciona con las características del clima de cada región. Así, el ciclo de la mayoría de los cultivos agrícolas se desarrolla a lo largo de un período que, por la secuencia de las estaciones, comprende varios trimestres de dos años sucesivo. Como resultado, en varios casos la producción del año calendario está compuesta por productos de dos campañas sucesivas.

### **Cría de animales**

La producción de ganado para carne también tiene estacionalidad, pero ésta se ve disimulada a la vista del consumidor por que su organización hace que la oferta de animales para faena se distribuya en forma más homogénea a lo largo del año. Sin embargo, la concentración estacional de los nacimientos y la variación en la composición de la oferta de ganado para faena, invernada y cría hacen fluctuar considerablemente el valor de la producción de cada trimestre.

El procedimiento de cálculo de la producción de ganado consiste en valorar la comercialización estimada de animales para faena.

El valor del consumo intermedio se estima considerando los insumos principales, a saber, alimentos balanceados, forrajes, pasturas estacionales (verdeos), granos, combustibles, productos para la sanidad animal, servicios pecuarios y los correspondientes a los gastos de conservación y reparación de los bienes de capital afectados a las respectivas actividades.

### ***Forrajas. Buffel Grass***

Esta actividad se incorpora en la estimación del Producto Bruto Geográfico Base 2004.

#### *Valores Corrientes*

El Valor Bruto de Producción (VBP) se calcula multiplicando el precio por tonelada y la producción en toneladas para cada año respectivamente informados por la Secretaria de Agricultura de la Municipalidad del Departamento Rosario Vera Peñaloza. La misma metodología de cálculo se utiliza para el año 2008 y 2009.

Cabe aclarar que este cultivo se inicia en la provincia de La Rioja en el año 2008 en distintas localidades de los Llanos Riojanos, por lo que puede inferirse que la actividad para los años previos al 2008 es nula o muy poco significativa.

El Consumo Intermedio (CI) surge de la aplicación del costo por hectárea \$/Ha de la producción de forrajes calculado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para el año 2005. Este dato es inflactado para cada año por el Índice de Precios Básicos (IPIB) Nivel General. Los costos así obtenidos se aplican al total de hectáreas por año informadas por la Secretaria de Agricultura del la Municipalidad del Departamento Rosario V. Peñaloza.

El Valor Agregado a valores corrientes surge como diferencia de las magnitudes anteriores.

### *Valores Constantes*

El VBP se obtiene de la valuación de la producción de cada periodo a precios del año 2004.

El valor del CI se consigue empleando el costo por hectárea del año 2004 a la cantidad de hectáreas existentes en los años 2008 y 2009.

El Valor Agregado a valores constantes nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente

### ***Jojoba***

Esta actividad se incorpora en la estimación del Producto Bruto Geográfico Base 2004.

### *Valores Corrientes*

El VBP se calcula multiplicando el precio por tonelada y la producción en toneladas para cada año respectivamente. Ambos datos se encuentran disponibles en la Dirección General de Estadística y Sistemas de Información de la Provincia de La Rioja y se obtienen de fuentes diversas, siendo las más importantes los CNA's 02' y 08'; ENA's 99', 00' y 07' e información aportada por la Secretaria de Agricultura de la Provincia. La misma metodología de cálculo se utiliza para toda la serie 2002-2009. Cabe aclarar que para los periodos anteriores al año 2002 no se dispone de información sobre este cultivo.

El CI se obtiene utilizando la relación existente entre CI y VBP del Producto Bruto Interno<sup>1</sup> para la Actividad 011.13 (CLANAE 93')<sup>2</sup>.

El VA a valores corrientes para la serie 2002-2009 surge como diferencia de las magnitudes anteriores.

---

<sup>1</sup> Producto Bruto Interno a precios constantes de 1993.

<sup>2</sup> Clasificador Nacional de Actividades Económicas 1993.

### *Valores Constantes*

El VBP se obtiene de la valuación de la producción de cada periodo a precios del año 2004. Este procedimiento de cálculo se utiliza solo para la serie comprendida entre los años 2004-2009.

El CI se obtiene utilizando la relación existente entre CI y VBP del Producto Bruto Interno para la Actividad 011.13 (CLANAE 93').

El VA a valores constantes para la serie 2004-2009 nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente. Para los años 2002 y 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme).

### **Hortalizas**

#### *Valores Corrientes*

El VBP para cada especie se calcula multiplicando el precio por tonelada difundido para cada año por el Instituto de Desarrollo Rural (IDR) de la Provincia de Mendoza (papa, zapallo, cebolla, pimiento) y el Mercado Central de Bs. As. (melón, sandía, ají), por las toneladas producidas en el periodo, informadas por la Secretaria de Agricultura Provincial. La misma metodología de cálculo se utiliza para toda la serie 1993-2009.

El CI se obtiene utilizando la relación existente entre CI y VBP del PBI para la producción de tomate.

El Valor Agregado a valores corrientes para la serie 1993-2009 surge como diferencia de las magnitudes anteriores.

#### *Valores Constantes*

El VBP se obtiene de la valuación de la producción de cada periodo a precios del año 2004. Este procedimiento de cálculo se utiliza solo para la serie comprendida entre los años 2004-2009.



El CI se obtiene utilizando la relación existente entre CI y VBP del PBI para la producción de tomate.

El VA a valores constantes para la serie 2004-2009 nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme)

### ***Vid***

#### *Valores Corrientes*

El VBP se calcula multiplicando el precio por tonelada difundido para cada año por el Instituto de Desarrollo Rural (IDR) de la Provincia de Mendoza y la producción anual que se releva desde el Instituto Nacional de Vitivinicultura. La misma metodología de cálculo se utiliza para toda la serie 1993-2009.

El CI surge de la aplicación del costo por hectárea \$/Ha aportado por la Dirección Provincial de Programación del Desarrollo del Ministerio de Producción y Desarrollo de Catamarca para el año 2006. Este dato es inflactado y deflactado para cada año por el IPIB Nivel General. Los costos así obtenidos se aplican a la cantidad de hectáreas en producción por año relevadas en los distintos operativos especiales de INDEC.

El VA a valores corrientes para la serie 1993-2009 surge como diferencia de las magnitudes anteriores.

#### *Valores Constantes*

El VBP se obtiene de la valuación de la producción de cada periodo a precios del año 2004. Este procedimiento de cálculo se utiliza solo para la serie comprendida entre los años 2004-2009.

El valor del CI se consigue empleando el costo por hectárea del año 2004 a la cantidad de hectáreas existentes entre los años 2004-2009.

El VA a valores constantes para la serie 2004-2009 nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme)

### **Cítricos**

#### *Valores Corrientes*

El VBP se calcula multiplicando el precio promedio por tonelada difundido por el Mercado Central de Bs. As para las distintas especies citricolas y el volumen producido de todas las especies en forma agregada, este último dato es informado por la Secretaria de Agricultura de la Provincia. La misma metodología de cálculo se utiliza para toda la serie 1993-2009.

El CI surge de la aplicación del costo por hectárea \$/Ha aportado por la Dirección Provincial de Programación del Desarrollo del Ministerio de Producción y Desarrollo de Catamarca para el año 2006. Este dato es inflactado y deflactado para cada año por el IPIB Nivel General. Los costos así obtenidos se aplican al total de hectáreas implantadas por año relevadas en los distintos operativos especiales de INDEC.

El VA a valores corrientes para la serie 1993-2009 surge como diferencia de las magnitudes anteriores.

#### *Valores Constantes*

El VBP se obtiene de la valuación de la producción de cada periodo a precios del año 2004. Este procedimiento de cálculo se utiliza solo para la serie comprendida entre los años 2004-2009.

El valor del CI se consigue empleando el costo por hectárea del año 2004 a la cantidad de hectáreas existentes entre los años 2004-2009.

El VA a valores constantes para la serie 2004-2009 nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la



serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme)

### ***Frutas de Pepita***

#### *Valores Corrientes*

El VBP se calcula multiplicando el precio por tonelada difundido para cada año por el Instituto de Desarrollo Rural (IDR) de la Provincia de Mendoza para las tres especies consideradas (membrillo, peral, manzano) y las producciones correspondientes a cada año, este último dato es informado por la Secretaria de Agricultura de la Provincia. La misma metodología de cálculo se utiliza para toda la serie 1993-2009.

El CI surge de la aplicación de los respectivos costos por hectárea \$/Ha deflactados por el IPIB Gral. Para el caso del membrillo este costo disponible es el año 2006, mientras que para las restantes dos especies el dato corresponde al año 1996. Los costos así obtenidos se ponderan por el total de hectáreas implantadas por año relevadas en los distintos operativos especiales de INDEC.

El VA a valores corrientes para la serie 1993-2009 surge como diferencia de las magnitudes anteriores.

#### *Valores Constantes*

El VBP se obtiene de la valuación de la producción de cada periodo a precios del año 2004. Este procedimiento de cálculo se utiliza solo para la serie comprendida entre los años 2004-2009.

El valor del CI se consigue empleando el costo por hectárea del año 2004 a la cantidad de hectáreas existentes entre los años 2004-2009.

El VA a valores constantes para la serie 2004-2009 nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme)

## ***Frutas de Carozo***

### *Valores Corrientes*

El VBP se calcula multiplicando el precio por tonelada difundido para cada año por el Instituto de Desarrollo Rural (IDR) de la Provincia de Mendoza para las tres especies consideradas (duraznero, ciruelo, damasco) y las producciones correspondientes a cada año, este último dato es informado por la Secretaría de Agricultura de la Provincia. La misma metodología de cálculo se utiliza para toda la serie 1993-2009.

El CI surge de la aplicación de los respectivos costos por hectárea \$/Ha deflactados por el IPIB Gral. Para el caso del damasco este costo disponible es el año 1996, mientras que para las restantes dos especies este corresponde al año 2006. Los costos así obtenidos se ponderan por el total de hectáreas implantadas por año relevadas en los distintos operativos especiales de INDEC.

El VA a valores corrientes para la serie 1993-2009 surge como diferencia de las magnitudes anteriores.

### *Valores Constantes*

El VBP se obtiene de la valuación de la producción de cada periodo a precios del año 2004. Este procedimiento de cálculo se utiliza solo para la serie comprendida entre los años 2004-2009.

El valor del CI se consigue empleando el costo por hectárea del año 2004 a la cantidad de hectáreas existentes entre los años 2004-2009.

El VA a valores constantes para la serie 2004-2009 nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme).

## ***Frutas Secas***

### *Valores Corrientes*

El VBP se calcula multiplicando el precio por tonelada de la castaña (ante la carencia del precio de la nuez y de la almendra) difundido por el Mercado Central de Bs. As. por la producción en toneladas que se informa desde la Dirección Provincial de Agricultura. La misma metodología de cálculo se utiliza para toda la serie 1993-2009.

El CI se determina a partir del costo por tonelada, disponible para el año 1997. Este costo luego es inflactado y deflactado con el IPIB General para determinar los costos para cada año de la serie a partir del volumen producido.

El VA a valores corrientes para la serie 1993-2009 surge como diferencia de las magnitudes anteriores.

### *Valores Constantes*

El VBP se obtiene de la valuación de la producción de cada periodo a precios del año 2004. Este procedimiento de cálculo se utiliza solo para la serie comprendida entre los años 2004-2009.

El valor del CI se consigue empleando el costo por tonelada del año 2004 a la cantidad de toneladas producidas entre los años 2004-2009.

El VA a valores constantes para la serie 2004-2009 nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme).

## **Higuera**

### *Valores Corrientes*

El VBP se calcula multiplicando el precio por tonelada difundido por el Mercado Central de Bs. As. por la producción en toneladas que se informa desde la Dirección Provincial de Agricultura. La misma metodología de cálculo se utiliza para toda la serie 1993-2009.

El CI se determina a partir del costo por tonelada, disponible para el año 1996. Este costo luego es inflactado y deflactado con el IPIB General para determinar los costos para cada año de la serie a partir del volumen producido.

El VA a valores corrientes para la serie 1993-2009 surge como diferencia de las magnitudes anteriores.

### *Valores Constantes*

El VBP se obtiene de la valuación de la producción de cada periodo a precios del año 2004. Este procedimiento de cálculo se utiliza solo para la serie comprendida entre los años 2004-2009.

El valor del CI se consigue empleando el costo por tonelada del año 2004 a la cantidad de toneladas producidas entre los años 2004-2009.

El VA a valores constantes para la serie 2004-2009 nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme).

## **Olivo**

### *Valores Corrientes*

El VBP a valores corrientes se obtiene multiplicando el precio por tonelada difundido por el Instituto de Desarrollo Rural (IDR) de la Provincia de Mendoza por la

## **Higuera**

### *Valores Corrientes*

El VBP se calcula multiplicando el precio por tonelada difundido por el Mercado Central de Bs. As. por la producción en toneladas que se informa desde la Dirección Provincial de Agricultura. La misma metodología de cálculo se utiliza para toda la serie 1993-2009.

El CI se determina a partir del costo por tonelada, disponible para el año 1996. Este costo luego es inflactado y deflactado con el IPIB General para determinar los costos para cada año de la serie a partir del volumen producido.

El VA a valores corrientes para la serie 1993-2009 surge como diferencia de las magnitudes anteriores.

### *Valores Constantes*

El VBP se obtiene de la valuación de la producción de cada periodo a precios del año 2004. Este procedimiento de cálculo se utiliza solo para la serie comprendida entre los años 2004-2009.

El valor del CI se consigue empleando el costo por tonelada del año 2004 a la cantidad de toneladas producidas entre los años 2004-2009.

El VA a valores constantes para la serie 2004-2009 nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme).

## **Olivo**

### *Valores Corrientes*

El VBP a valores corrientes se obtiene multiplicando el precio por tonelada difundido por el Instituto de Desarrollo Rural (IDR) de la Provincia de Mendoza por la

producción en toneladas en el año considerado que se obtiene de la Cámara Olivícola Riojana.

Para la determinación del CI se procede calculando el costo de producción del sector como el promedio ponderado entre el costo del área de producción Tradicional (ponderación 20%) y el costo del área Moderna (ponderación 80%), disponibles para el año 2003.

El costo así determinado se deflacta con el IPIB General para llevarlo a cada año de la serie. Seguidamente este costo de producción por hectárea deflactado se divide en el rendimiento medio por hectárea (3,5Tn/Ha) para obtener el costo de producción por tonelada.

Por último, se procede con el producto de este costo unitario por el número de toneladas producidas en cada año para determinar el valor final del CI a valores corrientes.

Para la determinación del Consumo Intermedio utilizamos toneladas y no hectáreas dadas las siguientes restricciones:

- El dato disponible de producción es relevado y difundido en toneladas por la Cámara Olivícola y otras entidades del sector.
- La producción provincial de olivo por ha. es creciente y hasta la fecha no presenta la estabilidad suficiente para ser empleada como parámetro de cálculo.

El VA a valores corrientes para la serie 1993-2009 surge como diferencia de las magnitudes anteriores.

#### *Valores Constantes*

El VBP se obtiene de la valuación de la producción de cada periodo a precios del año 2004. Este procedimiento de cálculo se utiliza solo para la serie comprendida entre los años 2004-2009.

El valor del CI se consigue empleando el costo por tonelada del año 2004 a la cantidad de toneladas cosechadas entre los años 2004-2009.

El VA a valores constantes para la serie 2004-2009 nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme).

## ***Bovinos***

### *Valores Corrientes*

Para determinar el VBP a valores corrientes se utiliza la existencia total de terneros en el periodo. Para los años 1994-1997, 1999-2002 y 2007-2008 este dato está disponible en la Dirección General de Estadística y Sistemas de Información de la Provincia de La Rioja y se obtuvo de fuentes diversas, siendo las más importantes los CNA's 02' y 08'; ENA's 99', 00' y 07' e información aportada por la Secretaría de Ganadería de la Provincia. Para los restantes años, ante la carencia de información, se procedió a estimar las existencias a partir del número de vientres, bajo el supuesto de que opera un coeficiente de destete del 50% (Secretaría de Ganadería de la provincia de La Rioja).

Los terneros así estimados se multiplican por un promedio de 140kg por ternero y luego por el precio del Kg. vivo de ternero en el Mercado de Liniers para cada año de la serie. La misma metodología de cálculo se utiliza para toda la serie 1993-2009. El CI se obtiene utilizando la relación existente entre CI y VBP del PBI para la actividad 012.11 (Cría de ganado bovino) CLANAE 97'.

El VA a valores corrientes para la serie 1993-2009 surge como diferencia de las magnitudes anteriores.

### *Valores Constantes*

El VBP se obtiene de la valuación de las existencias de terneros disponibles o estimadas para cada periodo a precios del año 2004. Este procedimiento de cálculo se utiliza solo para la serie comprendida entre los años 2004-2009.

El CI se obtiene utilizando la relación existente entre CI y VBP del Producto PBI para la actividad 012.11 (Cría de ganado bovino) CLANAE 97'.

El VA a valores constantes para la serie 2004-2009 nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme).

## **Ovinos**

### *Valores Corrientes*

Para determinar el VBP a valores corrientes se utiliza la existencia total de corderos en el periodo. Para los años 1995-1997, 1999-2002 y 2008 este dato esta disponible en la Dirección General de Estadística y Sistemas de Información de La Provincia de La Rioja y se obtuvo de fuentes diversas, siendo las más importantes los CNA's 02' y 08'; ENA's 99', 00' y 07' e información aportada por la Secretaría de Ganadería de la Provincia. Para los restantes años, ante la carencia de información, se procedió a estimar las existencias a partir de la cantidad de ovejas por año, considerando un coeficiente de destete de 1 por oveja (Cooperativa FUNDAPAZ-Santiago del Estero). Las existencias así estimadas se multiplican por el precio del cordero que informa la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación para cada año de la serie. La misma metodología de cálculo se utiliza para toda la serie 1993-2009.

El CI se obtiene utilizando la relación existente entre CI y VBP del PBI para la actividad 012.12 (Cría de ganado ovino) CLANAE 97'.

El VA a valores corrientes para la serie 1993-2009 surge como diferencia de las magnitudes anteriores.

### *Valores Constantes*

El VBP se obtiene de la valuación de las existencias de corderos disponibles o estimadas para cada periodo a precios del año 2004. Este procedimiento de cálculo se utiliza solo para la serie comprendida entre los años 2004-2009.



El CI se obtiene utilizando la relación existente entre CI y VBP del PBI para la actividad 012.12 (Cría de ganado ovino) CLANAE 97'.

El VA a valores constantes para la serie 2004-2009 nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme).

## **Caprinos**

### *Valores Corrientes*

El VBP a valores corrientes se obtiene estimando los cabritos generados a partir de la cantidad de cabras por año, considerando un coeficiente de destete de 1.21 por cabra (Cooperativa FUNDAPAZ-Santiago del Estero). Los cabritos así estimados se multiplican por el precio unitario pagado a los cabriteros de la provincia. La misma metodología de cálculo se utiliza para toda la serie 1993-2009.

El CI se obtiene utilizando la relación existente entre CI y VBP del PBI para la actividad 012.15 (Cría de ganado caprino) CLANAE 97'.

El VA a valores corrientes para la serie 1993-2009 surge como diferencia de las magnitudes anteriores.

### *Valores Constantes*

El VBP se obtiene de la valuación de las existencias de cabritos estimadas para cada periodo a precios del año 2004. Este procedimiento de cálculo se utiliza solo para la serie comprendida entre los años 2004-2009.

El CI se obtiene utilizando la relación existente entre CI y VBP del PBI para la actividad 012.15 (Cría de ganado caprino) CLANAE 97'.

El VA a valores constantes para la serie 2004-2009 nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la

serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme).

### ***Porcinos***

Esta actividad se incorpora en la estimación del Producto Bruto Geográfico Base 2004.

#### *Valores Corrientes*

Para determinar el VBP a valores corrientes se utiliza la existencia total de porcinos en el periodo. Para los años 1995-1996, 1999-2004 y 2008 este dato esta disponible en la Dirección General de Estadística y Sistemas de Información de La Provincia de La Rioja y se obtuvo de fuentes diversas, siendo las más importantes los CNA's 02' y 08'; ENA's 99', 00' y 07' e información aportada por la Secretaria de Ganadería de la Provincia. Para los restantes años, ante la carencia de información, se procedió a estimar las existencias por pronóstico de tendencia.

Las existencias así estimadas se multiplican por el peso promedio del lechón liviano (14-15kg) y luego por el precio por Kg que informa la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) para esta categoría. La misma metodología de cálculo se utiliza para toda la serie 1995-2009.

Cabe aclarar que para los años 1993 y 1994 no se dispone de información sobre esta actividad.

El CI se obtiene utilizando la relación existente entre CI y VBP del PBI para la actividad 012.13 (Cría de ganado porcino) CLANAE 97'.

El VA a valores corrientes para la serie 1993-2009 surge como diferencia de las magnitudes anteriores.

#### *Valores Constantes*

El VBP se obtiene de la valuación de las existencias de porcinos disponibles o estimadas para cada periodo a precios del año 2004. Este procedimiento de cálculo se utiliza solo para la serie comprendida entre los años 2004-2009.

El CI se obtiene utilizando la relación existente entre CI y VBP del PBI para la actividad 012.13 (Cría de ganado porcino) CLANAE 97'.

El VA a valores constantes para la serie 2004-2009 nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente. Para los años 1995 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme).

### ***Apicultura***

#### *Valores Corrientes*

El VBP se calcula multiplicando el precio por tonelada y la producción en toneladas para cada año respectivamente informados por la Coordinación Apícola de la Secretaría de Ganadería de La Rioja. La misma metodología de cálculo se utiliza para toda la serie 2002-2009.

Cabe aclarar que para los años 1993 y 2001 no se dispone de información sobre esta actividad.

El CI se calcula a partir del costo por colmena expresado en función de la tonelada vendida de miel, es decir si consideramos como el ejemplo el año 2009, una colmena se mantiene con los ingresos provenientes de la venta de 0,008tn (8kg) de miel. El cálculo se inicia con la conversión de este dato a valores monetarios, obteniéndose un costo por colmena de \$104,00 (\$13.000/tn), luego este valor se multiplica por el rendimiento medio por colmena que para el año considerado asciende a 0,014tn/colmena. De esta manera se llega a un costo por tonelada de \$7429/tn, que se utiliza para la ponderación de la producción del periodo.

El VA a valores corrientes para la serie 2002-2009 surge como diferencia de las magnitudes anteriores.

### *Valores Constantes*

El VBP se obtiene de la valuación de la producción de cada periodo a precios del año 2004. Este procedimiento de cálculo se utiliza solo para la serie comprendida entre los años 2004-2009.

El valor del CI se consigue empleando el costo/tn del año 2004 a la cantidad de hectáreas existentes entre los años 2004-2009.

El VA a valores constantes para la serie 2004-2009 nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente. Para los años 2002 y 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme).

### ***Silvicultura***

#### *Valores Corrientes*

El VBP es obtenido multiplicando para cada especie el volumen físico (tonelada o unidad) informado por la Secretaria de Medio Ambiente de la Provincia por el precio pagado en el mercado local para cada año. La misma metodología de cálculo se utiliza para toda la serie 1993-2009.

Cabe destacar que se utiliza el total del volumen físico relevado en las estimaciones sin diferenciar en la valuación si se trata de categoría de productos verdes o secos.

El CI se obtiene utilizando la relación existente entre CI y VBP del PBI para la actividad 020.22 (Extracción de productos forestales de bosques nativos) CLANAE 97'.

El VA a valores corrientes para la serie 1993-2009 surge como diferencia de las magnitudes anteriores.

### *Valores Constantes*

El VBP se obtiene de la valuación de la producción de cada periodo a precios del año 2004. Este procedimiento de cálculo se utiliza solo para la serie comprendida entre los años 2004-2009.

El CI se obtiene utilizando la relación existente entre CI y VBP del PBI para la actividad 020.22 (Extracción de productos forestales de bosques nativos) CLANAE 97'.

El VA a valores constantes para la serie 2004-2009 nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme).

**SECTOR A - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 1993 - 2004

Valor agregado a precios constantes de 1993

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Total</b>	<b>42.641</b>	<b>33.587</b>	<b>46.224</b>	<b>40.193</b>	<b>36.151</b>	<b>42.636</b>	<b>36.759</b>	<b>38.917</b>	<b>28.084</b>	<b>33.613</b>	<b>31.646</b>	<b>44.852</b>
011.13	13.671	1.686	15.495	11.392	4.466	13.671	10.025	9.278	8.476	12.759	8.294	27.342
011.21	51	15	29	15	13	13	12	22	15	10	12	6
011.22	2.851	2.707	2.301	3.383	2.525	2.405	2.613	2.823	2.937	2.297	2.612	1.596
011.31	2.099	1.429	1.429	2.099	2.099	1.444	947	1.186	1.251	815	664	228
011.32	2.898	1.602	1.602	1.854	1.854	1.650	380	963	119	-500	-665	-1.248
011.33	304	272	272	272	272	338	62	125	156	123	136	101
011.34	2.808	1.685	1.517	1.573	1.915	1.890	1.220	1.926	1.136	311	7.177	886
011.39	2.464	3.753	3.753	3.753	3.753	3.753	2.322	2.718	2.733	1.822	2.297	1.623
011.43	9.683	14.672	14.243	10.767	13.868	12.618	14.118	14.787	6.439	9.490	3.312	7.595
012.11	2.980	3.463	3.464	2.769	3.520	2.920	3.123	3.605	2.641	4.197	4.918	4.460
012.12	2	2	55	47	53	61	65	46	39	68	57	59
012.15	613	592	1.023	924	767	566	570	585	1.003	1.123	1.291	547
012.23	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	238	444	0
020.22	2.217	1.709	1.040	1.345	1.047	1.306	1.303	855	1.138	859	1.096	1.656

Elaboración Equipo PBG



**SECTOR A - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 1993 - 2004

**Tasas de Variación Interanuales**

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Total</b>	-21,2%	-21,2%	37,6%	-13,0%	-10,1%	17,9%	-13,8%	5,9%	-27,8%	18,8%	-5,2%	42,3%
011.13	-87,7%	819,0%		-26,5%	-60,8%	206,1%	-26,7%	-7,5%	-8,6%	50,5%	-35,0%	229,7%
011.21	-71,4%	100,0%		-50,0%	-10,0%	0,0%	-11,1%	87,5%	-33,3%	-30,0%	14,3%	-50,0%
011.22							Ver Anexo 1					
011.31							Ver Anexo 2					
011.32							Ver Anexo 3					
011.33	-10,7%		0,0%	0,0%	0,0%	24,3%	-81,5%	100,0%	25,0%	-21,0%	10,1%	-25,3%
011.34							Ver Anexo 4					
011.39	52,3%		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-38,1%	17,1%	0,6%	-33,4%	26,1%	-29,3%
011.43	51,5%		-2,9%	-24,4%	28,8%	-9,0%	11,9%	4,7%	-56,5%	47,4%	-65,1%	129,3%
012.11	16,2%		0,0%	-20,1%	27,1%	-17,0%	7,0%	15,4%	-26,8%	58,9%	17,2%	-9,3%
012.12	-12,6%		2769,6%	-14,1%	12,8%	15,9%	6,2%	-29,5%	-15,2%	74,3%	-16,2%	3,4%
012.15	-3,5%		72,9%	-9,7%	-17,0%	-26,2%	0,7%	2,7%	71,3%	12,0%	15,0%	-57,6%
012.23	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	86,7%	-46,5%
020.22	-22,9%	-39,1%	29,3%	29,3%	-22,1%	24,8%	-0,2%	-34,4%	33,2%	-24,5%	27,6%	51,1%

Elaboración Equipo PBG

SECTOR A - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 1993 - 2009

Valor agregado a precios constantes de 2004\*

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	60.614	35.762	62.864	53.662	44.920	55.805	43.654	47.233	48.616	57.884	72.258	92.773	180.877	179.164	171.993	197.354	190.785
01.113	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01.129	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
01.131	77	22	44	22	20	20	18	33	22	15	18	9	5	2	2	2	2
01.132	0	0	0	0	0	0	0	0	5 099	3 865	4 244	2 576	3 916	3 878	3 840	3 838	3 773
01.210	1 843	2 792	2 711	2 049	2 639	2 401	2 687	2 814	1 225	1 806	630	1 445	1 445	1 518	1 518	1 515	1 521
01.220	869	776	776	776	776	965	178	357	446	352	388	290	290	216	178	41	76
01.231	7 246	5 240	5 240	6 676	6 676	4 646	2 868	3 397	3 698	2 377	2 203	735	2 188	1 089	830	377	195
01.232	1 979	1 097	1 097	1 256	1 256	1 029	285	551	345	-105	-71	-330	3 566	2 956	735	451	975
01.242	8 095	4 857	4 372	4 533	6 250	6 169	3 595	5 690	5 171	3 529	22 825	5 238	14 677	15 401	13 521	5 977	13 129
01.249	1 255	1 911	1 911	1 911	1 911	1 911	1 182	1 384	1 392	928	1 170	827	827	843	721	-215	663
01.260	24 522	3 024	27 794	20 435	8 011	24 522	17 983	16 642	15 204	22 887	14 877	49 044	125 690	120 649	114 436	161 177	136 325
01.411	9 934	11 545	11 547	9 230	11 733	9 733	10 410	12 017	8 803	13 990	16 395	14 867	8 021	8 323	8 741	8 847	8 378
01.441	8	7	190	163	184	214	227	160	136	236	198	205	272	278	284	85	297
01.443	4 116	3 973	6 869	6 203	5 147	3 799	3 827	3 929	6 731	7 538	8 667	3 674	2 665	2 757	2 836	3 816	3 848
01.451	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
01.491	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
02.202	670	517	314	406	316	395	394	258	344	260	331	501	393	452	443	422	321

\* Datos Preliminares  
Elaboración Equipo PBG



**SECTOR A - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004 - 2009

Valor agregado a precios constantes de 2004\*

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>92.773</b>	<b>180.877</b>	<b>179.164</b>	<b>171.993</b>	<b>197.354</b>	<b>190.785</b>
01.113	0	0	0	0	1.053	439
01.129	12.765	15.957	19.832	22.818	9.264	19.769
01.131	9	5	2	2	2	2
01.132	2.576	3.916	3.878	3.840	3.838	3.773
01.210	1.445	1.445	1.518	1.518	1.515	1.521
01.220	290	290	216	178	41	76
01.231	735	2.188	1.089	830	377	195
01.232	-330	3.566	2.956	735	451	975
01.242	5.238	14.677	15.401	13.521	5.977	13.129
01.249	827	827	843	721	-215	663
01.260	49.044	125.690	120.649	114.436	161.177	136.325
01.411	14.867	8.021	8.323	8.741	8.847	8.378
01.441	205	272	278	284	85	297
01.443	3.674	2.665	2.757	2.836	3.816	3.848
01.451	722	704	765	826	563	855
01.491	205	262	205	263	140	218
02.202	501	393	452	443	422	321

\* Datos Preliminares

Elaboración Equipo PBG

**SECTOR A - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004 - 2009

**Valor agregado a precios corrientes\***

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>92.773</b>	<b>164.619</b>	<b>121.749</b>	<b>128.985</b>	<b>154.932</b>	<b>247.496</b>
01.113	0	0	0	0	1.078	404
01.129	12.765	14.297	20.894	29.059	10.127	23.637
01.131	9	5	2	4	3	5
01.132	2.576	4.513	4.545	5.534	6.134	9.244
01.210	1.445	1.586	1.845	2.104	2.337	2.498
01.220	290	228	404	394	74	171
01.231	735	1.862	1.275	1.159	408	400
01.232	-330	1.961	2.749	958	448	2.392
01.242	5.238	16.658	23.527	22.765	10.415	33.260
01.249	827	723	1.296	1.212	-327	1.631
01.260	49.044	107.677	47.887	45.815	99.398	149.235
01.411	14.867	9.116	10.732	12.270	14.857	14.200
01.441	205	297	308	372	135	472
01.443	3.674	2.915	3.059	3.714	6.061	6.115
01.451	722	692	738	714	858	1.161
01.491	205	165	230	335	347	546
02.202	501	1.922	2.257	2.578	2.581	2.124

\* Datos Preliminares

Elaboración Equipo PBG

**Anexo 1**

**Actividad 011.22: Cultivo de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de frutos**

**Actividad 01.132: Cultivo de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de frutos**

**Valor agregado a precios constantes de 1993**

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>011.22</b>	2.851	2.707	2.301	3.383	2.525	2.405	2.613	2.823	2.937	2.297	2.612	1.596
Zapallo	291	787	656	874	729	758	670	525	612	466	612	354
Cebolla	39	87	29	29	32	35	54	117	219	95	121	89
Pimiento	637	291	291	291	291	291	291	291	291	291	291	291
Tomate	1.266	1.055	1.187	1.978	1.319	1.187	1.477	1.662	1.385	1.148	1.345	721
Melón	209	313	31	42	47	52	40	77	209	125	94	67
Sandía	195	97	5	5	5	6	14	24	125	81	88	35
Aji	214	76	102	163	102	76	66	127	97	92	61	39

**Tasas de Variación Interanuales**

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>011.22</b>												
Zapallo	170,0%	-16,7%	33,3%	-16,7%	4,0%	-11,5%	-21,7%	16,7%	-23,8%	31,3%	-42,1%	
Cebolla	122,2%	-66,7%	0,0%	10,0%	9,1%	54,2%	116,2%	87,5%	-56,7%	27,7%	-26,3%	
Pimiento	-54,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
Tomate	-16,7%	12,5%	66,7%	-33,3%	-10,0%	24,4%	12,5%	-16,7%	-17,1%	17,2%	-46,4%	
Melón	50,0%	-90,0%	33,3%	12,5%	11,1%	-24,0%	94,7%	170,3%	-40,0%	-25,0%	-28,7%	
Sandía	-50,0%	-95,0%	0,0%	7,1%	6,7%	150,0%	70,0%	429,4%	-35,6%	8,6%	-60,0%	
Aji	-64,3%	33,3%	60,0%	-37,5%	-25,0%	-13,3%	92,3%	-24,0%	-5,3%	-33,3%	-36,7%	

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>01.132</b>	<b>5.010</b>	<b>4.589</b>	<b>3.431</b>	<b>5.235</b>	<b>3.800</b>	<b>3.550</b>	<b>4.060</b>	<b>4.725</b>	<b>5.099</b>	<b>3.865</b>	<b>4.244</b>	<b>2.576</b>
Zapallo	171	463	386	514	429	446	394	309	360	274	360	208
Cebolla	89	198	66	66	73	79	122	264	495	214	274	202
Pimiento	839	384	384	384	384	384	384	384	384	384	384	384
Tomate	2.476	2.063	2.321	3.869	2.579	2.321	2.889	3.250	2.708	2.244	2.631	1.409
Melón	807	1.210	121	161	182	202	153	299	807	484	363	259
Sandía	323	161	8	8	9	9	23	39	207	134	145	58
Aji	305	109	145	232	145	109	94	181	138	131	87	55

\* Datos Preliminares

Elaboración Equipo PBG

**Anexo 2**

**Actividad 011.31: Cultivo de frutas de pepita**

**Actividad 01.231: Cultivo de frutas de pepita**

**Valor agregado a precios constantes de 1993**

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>011.31</b>	<b>2.099</b>	<b>1.429</b>	<b>1.429</b>	<b>2.099</b>	<b>2.099</b>	<b>1.444</b>	<b>947</b>	<b>1.186</b>	<b>1.251</b>	<b>815</b>	<b>664</b>	<b>228</b>
Membrillo	550	358	358	464	464	400	141	169	143	44	128	32
Peral	602	222	222	785	785	629	333	509	424	222	172	53
Manzano	947	850	850	850	850	416	474	508	683	548	363	144

**Tasas de Variación Interanuales**

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>011.31</b>												
Membrillo		-34,9%	0,0%	29,8%	0,0%	-13,9%	-64,7%	19,9%	-15,3%	-69,0%	189,0%	-75,5%
Peral		-63,2%	0,0%	253,9%	0,0%	-19,8%	-47,1%	52,9%	-16,6%	-47,7%	-22,2%	-69,2%
Manzano		-10,3%	0,0%	0,0%	0,0%	-51,1%	13,9%	7,2%	34,5%	-19,7%	-33,8%	-60,4%

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>01.231</b>	<b>7.246</b>	<b>5.240</b>	<b>5.240</b>	<b>6.676</b>	<b>6.676</b>	<b>4.646</b>	<b>2.868</b>	<b>3.397</b>	<b>3.698</b>	<b>2.377</b>	<b>2.203</b>	<b>735</b>
Membrillo	3.290	2.141	2.141	2.780	2.780	2.393	845	1.013	858	266	769	189
Peral	854	315	315	1.113	1.113	892	472	721	602	314	245	75
Manzano	3.103	2.784	2.784	2.784	2.784	1.361	1.551	1.663	2.238	1.796	1.190	471

\* Datos Preliminares

Elaboración Equipo PBG



Anexo 3

Actividad 011.32: Cultivo de frutas de carozo

Actividad 01.232: Cultivo de frutas de carozo

Valor agregado a precios constantes de 1993

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>011.32</b>	<b>2.898</b>	<b>1.602</b>	<b>1.602</b>	<b>1.854</b>	<b>1.854</b>	<b>1.650</b>	<b>380</b>	<b>963</b>	<b>119</b>	<b>-500</b>	<b>-665</b>	<b>-1.248</b>
Duraznero	1.868	1.045	1.045	1.224	1.224	1.233	207	779	-343	-707	-1.049	-1.326
Ciruelo	547	456	456	456	456	366	120	7	204	-18	25	-89
Damasco	483	102	102	175	175	52	52	177	258	225	359	166

Tasas de Variación Interanuales

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>011.32</b>												
Duraznero		-44,1%	0,0%	17,2%	0,0%	0,7%	-83,2%	276,9%	-144,0%	-106,1%	-48,4%	-26,4%
Ciruelo		-16,7%	0,0%	0,0%	0,0%	-19,7%	-67,1%	-94,3%	2855,0%	-108,8%	240,3%	-452,0%
Damasco		-78,9%	0,0%	71,6%	0,0%	-70,4%	1,5%	237,6%	45,6%	-12,8%	59,7%	-53,6%

Valor agregado a precios constantes de 2004\*

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>01.232</b>	<b>1.979</b>	<b>1.097</b>	<b>1.097</b>	<b>1.256</b>	<b>1.256</b>	<b>1.029</b>	<b>285</b>	<b>551</b>	<b>345</b>	<b>-105</b>	<b>-71</b>	<b>-330</b>
Duraznero	853	477	477	559	559	563	94	356	-157	-323	-479	-606
Ciruelo	615	512	512	512	512	411	135	8	229	-20	28	100
Damasco	511	108	108	185	185	55	55	187	273	238	380	176

\* Datos Preliminares

Elaboración Equipo PBG

Anexo 4

Actividad 011.34: Cultivo de nueces y frutas secas

Actividad 01.242: Cultivo de nueces y frutas secas

Valor agregado a precios constantes de 1993

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
011.34	2.808	1.685	1.517	1.573	1.915	1.890	1.220	1.926	1.136	311	7.177	886
Almendo	6	4	4	4	-242	-240	-13	-35	-545	-865	-668	-890
Nogal	2.802	1.681	1.513	1.569	2.157	2.129	1.233	1.961	1.681	1.177	7.845	1.776

Tasas de Variación Interanuales

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
011.34												
Almendo		-25,6%	0,0%	0,0%	-5786,7%	1,0%	94,5%	-170,0%	-1436,5%	-58,8%	22,8%	-33,2%
Nogal		-40,0%	-10,0%	3,7%	37,5%	-1,3%	-42,1%	59,1%	-14,3%	-30,0%	566,7%	-77,4%

Valor agregado a precios constantes de 2004\*

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
01.242	8.095	4.857	4.372	4.533	6.250	6.169	3.595	5.690	5.171	3.529	22.825	5.238
Almendo	0	0	0	0	17	17	34	23	314	129	159	106
Nogal	8.095	4.857	4.371	4.533	6.233	6.152	3.562	5.666	4.857	3.400	22.666	5.132

\* Datos Preliminares

Elaboración Equipo PBG

## **SECTOR B: EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS**

### *Valores Corrientes*

El VBP a valores corrientes se obtuvo multiplicando cada producción en toneladas por su correspondiente precio. Los volúmenes de producción y precios correspondientes a cada producto se obtuvieron del relevamiento realizado por la Dirección de Minería de la provincia para toda la serie 1993-2009.

El CI es obtenido aplicando un coeficiente para el sector publicado por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, que surge de relacionar el CI y el VBP para la provincia, durante el periodo 1993-2004.

A partir del 2004 se actualiza el valor del coeficiente, de acuerdo a los resultados preliminares publicados del censo económico 2004.

El VA a valores corrientes para la serie 1993-2009 surge como diferencia de las magnitudes anteriores

### *Valores Constantes*

El VBP se obtiene de la valuación de la producción de cada periodo a precios del año 2004. Este procedimiento de cálculo se utiliza solo para la serie comprendida entre los años 2004-2009.

El valor del CI se consigue aplicando la relación  $CI/VBP$  para el sector, publicada por la Dirección de cuentas Nacionales.

El VA a valores constantes para la serie 2004-2009 nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme).

**SECTOR C - EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 1993 - 2004

Valor agregado a precios constantes de 1993

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Total</b>	<b>717</b>	<b>874</b>	<b>629</b>	<b>704</b>	<b>858</b>	<b>1.062</b>	<b>1.525</b>	<b>1.196</b>	<b>1.164</b>	<b>3.193</b>	<b>6.438</b>
7210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7291	1	6	6	9	6	6	6	12	2	31	75
8110	70	93	91	204	250	279	646	442	517	1.923	3.386
8120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	116
8130	20	244	209	254	272	537	631	590	492	567	2.006
8140	369	447	318	236	331	236	240	150	152	616	788
8912	83	55	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8990	175	28	5	-	-	4	2	1	1	55	67

Fuente : Equipo PBG

Tasa de Variación

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Total</b>	<b>0,22</b>	<b>-0,28</b>	<b>0,12</b>	<b>0,22</b>	<b>0,24</b>	<b>0,44</b>	<b>-0,22</b>	<b>-0,03</b>	<b>1,74</b>	<b>1,02</b>	
7210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7291	9,00	-	0,50	-0,33	-	-	1,00	-0,83	13,29	1,40	
8110	0,33	-0,02	1,24	0,22	0,12	1,31	-0,32	0,17	2,72	0,76	
8120											
8130	10,94	-0,14	0,22	0,07	0,97	0,18	-0,06	-0,17	0,15	2,53	
8140	0,21	-0,29	-0,26	0,40	-0,29	0,02	-0,38	0,01	3,07	0,28	
8912	-0,34	-1,00									
8990	-0,84	-0,81	-1,00			-0,54	-0,34	0,04	46,46	0,21	

**SERIE EMPALMADA**

**SECTOR B - EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS**

Unidad: Miles de pesos - Base 2004

Periodo: 1993 - 2004

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Total</b>	<b>1.110</b>	<b>1.925</b>	<b>1.502</b>	<b>1.604</b>	<b>1.955</b>	<b>2.424</b>	<b>3.271</b>	<b>2.621</b>	<b>2.475</b>	<b>6.278</b>	<b>12.972</b>
7210	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7291	2	17	17	25	17	17	17	34	6	85	204
8110	115	153	149	334	409	458	1.059	725	849	3.153	5.554
8120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	125
8130	51	612	524	637	681	1.343	1.580	1.478	1.232	1.421	5.021
8140	942	1.143	812	604	845	603	613	383	387	1.574	2.014
8912	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8990				3	3	3	1	1	1	44	54



**SECTOR B - EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004-2008

**Valor Agregado a Precios Constantes de 2004**

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008
<b>Total</b>	<b>12.971,6</b>	<b>4.547,5</b>	<b>5.016,3</b>	<b>5.528,6</b>	<b>8.098,9</b>
7210	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7291	203,9	102,0	85,0	51,0	68,0
8110	5.553,5	1.529,9	1.662,7	1.620,5	2.118,2
8120	124,7	45,2	45,2	45,2	36,4
8130	5.021,5	2.085,1	2.292,4	2.802,2	4.690,1
8140	2.014,5	765,4	911,1	991,9	721,0
8912	0,0	0,0	0,0	0,0	317,2
8990	53,5	20,0	20,0	17,8	148,1

**Valor Agregado a Precios Corrientes**

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008
<b>Total</b>	<b>12.971,6</b>	<b>4.736,6</b>	<b>5.209,8</b>	<b>7.519,5</b>	<b>15.697,5</b>
7210	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7291	203,9	203,9	169,9	112,9	267,0
8110	5.553,5	1.561,0	1.704,8	2.332,6	3.058,4
8120	124,7	45,2	45,2	43,2	0,0
8130	5.021,5	2.085,1	2.292,4	3.702,9	9.715,2
8140	2.014,5	820,1	976,2	1.299,4	1.309,4
8912	0,0	0,0	0,0	0,0	113,6
8990	53,5	21,4	21,4	28,5	1.233,8

Fuente : Equipo PBG

## **SECTOR C: INDUSTRIA MANUFACTURERA**

El Valor Bruto de Producción (VBP) a valores constantes se obtiene a partir de las estimaciones resultantes del Censo Nacional Económico 04' en la provincia de La Rioja. Los valores estimados para el año 2004 se extrapolan utilizando el Índice de Volumen Físico de la Producción Industrial (IVF) específico de cada actividad, para calcular los valores anuales correspondientes hasta el año 2009.

El Consumo Intermedio (CI) a valores constantes fue estimado en base a la estructura porcentual de CI que surge del CNE'04 y se consideró fija para toda la serie.

El Valor Agregado (VA) a valores constantes para el periodo 2004-2009 surge de la diferencia de las magnitudes anteriores. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme)

Las estimaciones del VBP a valores corrientes fueron realizadas a partir de un índice de valor construido con el citado IVF y el IPIB específico para cada rama de actividad.

El CI a valores corrientes fue estimado en base a la estructura porcentual de CI que surge del CNE'04 y se consideró fija para toda la serie.

El Valor Agregado (VA) a valores corrientes surge de la diferencia de las magnitudes anteriores.

SECTOR C - INDUSTRIA MANUFACTURERA  
 SECTOR D - INDUSTRIA MANUFACTURERA  
 Unidad: Miles de Pesos  
 Periodo: 1993 - 2004

Valor agregado a precios constantes de 1993

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	214.471	228.788	214.234	226.135	239.928	237.146	211.572	207.572	178.568	162.513	193.292	219.075
15.11	697	749	762	765	797	812	803	786	718	670	751	857
15.13	5 970	6 417	6 526	6 549	6 825	6 959	6 876	6 735	6 154	5 739	6 430	7 340
15.14	2 288	2 459	2 501	2 510	2 616	2 667	2 635	2 581	2 358	2 199	2 464	2 813
15.2	1 303	1 400	1 424	1 429	1 489	1 518	1 500	1 470	1 343	1 252	1 403	1 602
15.4	14 648	15 743	16 012	16 069	16 746	17 074	16 871	16 525	15 098	14 080	15 776	18 010
15.5	4 201	4 516	4 593	4 609	4 803	4 897	4 839	4 740	4 330	4 038	4 525	5 166
17.1	32 274	33 213	31 899	34 308	30 009	26 544	18 033	18 190	14 404	9 965	15 263	17 437
17.2	5 653	5 817	5 587	6 009	5 256	4 649	3 159	3 186	2 523	1 745	2 673	3 054
18.1	13 716	14 585	12 763	14 059	14 418	12 730	10 607	9 662	6 122	6 634	9 042	9 127
19.1	52	57	49	60	58	53	48	51	36	47	59	70
19.2	45	49	42	51	50	45	41	44	31	41	50	60
20.1	2 171	2 385	1 720	1 787	2 625	2 690	2 364	2 187	1 786	2 057	2 559	3 011
20.2	18 743	20 584	14 849	15 426	22 659	23 217	20 403	18 873	15 420	17 754	22 086	25 986
21.0	47 193	52 338	55 385	56 915	56 947	56 047	57 322	57 537	52 013	47 782	52 598	59 185
22.2	10 333	10 380	8 238	9 114	11 048	10 995	9 959	10 244	8 330	7 034	8 635	10 201
24.1	4 789	5 040	4 923	5 253	5 603	5 760	5 381	5 393	4 921	4 314	4 817	5 355
24.2	19 048	20 048	19 580	20 895	22 287	22 909	21 404	21 450	19 574	17 159	19 161	21 300
25.2	7 982	8 912	7 456	8 804	10 419	10 773	9 631	9 753	9 177	9 446	10 968	11 915
26.1	715	730	630	639	705	707	629	524	423	356	475	571
26.9	5 688	5 805	5 013	5 085	5 605	5 625	5 003	4 165	3 365	2 835	3 776	4 539
28.1	259	262	231	239	251	244	196	190	165	110	160	180
28.9	1 444	1 463	1 287	1 331	1 400	1 361	1 091	1 061	919	611	892	1 001
31.0	1 618	1 459	1 326	1 392	1 514	1 567	1 282	1 184	1 007	502	851	1 038
34.3	6 253	7 037	5 249	5 828	7 406	6 855	4 782	4 832	3 692	3 571	3 938	4 959
36.1	2 062	2 049	1 727	1 956	2 341	2 358	1 873	1 733	1 301	718	1 099	1 200
36.9	5 326	5 292	4 462	5 054	6 048	6 090	4 838	4 476	3 360	1 855	2 839	3 099

Las actividades 27 y 29 (CLANaE 97) no se consideraran en la nueva Serie Base=2004 por lo que no se precisa proceso de empalme.  
 Elaboración Equipo PBG

SECTOR C - INDUSTRIA MANUFACTURERA  
 SECTOR D - INDUSTRIA MANUFACTURERA  
 Tasas de Variación Interanuales  
 Periodo: 1993 - 2004

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	6,4%	6,4%	-7,0%	5,7%	6,7%	-1,1%	-10,7%	-1,7%	-14,2%	-9,3%	19,1%	13,5%
15.11	7,5%	7,5%	1,7%	0,4%	4,2%	2,0%	-1,2%	-2,1%	-8,6%	-6,7%	12,1%	14,2%
15.13	7,5%	7,5%	1,7%	0,4%	4,2%	2,0%	-1,2%	-2,1%	-8,6%	-6,7%	12,1%	14,2%
15.14	7,5%	7,5%	1,7%	0,4%	4,2%	2,0%	-1,2%	-2,1%	-8,6%	-6,7%	12,1%	14,2%
15.2	7,5%	7,5%	1,7%	0,4%	4,2%	2,0%	-1,2%	-2,1%	-8,6%	-6,7%	12,1%	14,2%
15.4	7,5%	7,5%	1,7%	0,4%	4,2%	2,0%	-1,2%	-2,1%	-8,6%	-6,7%	12,1%	14,2%
15.5	7,5%	7,5%	1,7%	0,4%	4,2%	2,0%	-1,2%	-2,1%	-8,6%	-6,7%	12,1%	14,2%
17.1	2,9%	2,9%	-4,0%	7,5%	-12,5%	-11,5%	-32,1%	0,9%	-20,8%	-30,8%	53,2%	14,2%
17.2	2,9%	2,9%	-4,0%	7,5%	-12,5%	-11,5%	-32,1%	0,9%	-20,8%	-30,8%	53,2%	14,2%
18.1	6,3%	6,3%	-12,5%	10,2%	2,6%	-11,7%	-16,7%	-8,9%	-36,6%	8,4%	36,3%	0,9%
19.1	8,5%	8,5%	-13,8%	21,9%	-1,9%	-9,9%	-8,9%	7,3%	-30,7%	32,7%	23,8%	19,1%
19.2	8,5%	8,5%	-13,8%	21,9%	-1,9%	-9,9%	-8,9%	7,3%	-30,7%	32,7%	23,8%	19,1%
20.1	9,8%	9,8%	-27,9%	3,9%	46,9%	2,5%	-12,1%	-7,5%	-18,3%	15,1%	24,4%	17,7%
20.2	9,8%	9,8%	-27,9%	3,9%	46,9%	2,5%	-12,1%	-7,5%	-18,3%	15,1%	24,4%	17,7%
21.0	10,9%	10,9%	5,8%	2,8%	0,1%	1,9%	-1,2%	0,4%	-9,6%	-8,1%	10,1%	12,5%
22.2	0,5%	0,5%	-20,6%	10,6%	21,2%	-0,5%	-9,4%	2,9%	-18,7%	-15,6%	22,8%	18,1%
24.1	5,3%	5,3%	2,3%	6,7%	6,7%	2,8%	-6,6%	0,2%	-8,7%	-12,3%	11,7%	11,2%
24.2	5,3%	5,3%	-2,3%	6,7%	6,7%	2,8%	-6,6%	0,2%	-8,7%	-12,3%	11,7%	11,2%
25.2	11,7%	11,7%	-16,3%	18,1%	18,4%	3,4%	-10,6%	1,3%	-5,9%	2,9%	16,1%	8,6%
26.1	2,1%	2,1%	-13,6%	1,4%	10,2%	0,4%	-11,1%	-16,7%	-19,2%	-15,8%	33,2%	20,2%
26.9	2,1%	2,1%	-13,6%	1,4%	10,2%	0,4%	-11,1%	-16,7%	-19,2%	-15,8%	33,2%	20,2%
28.1	1,3%	1,3%	-12,0%	3,5%	5,2%	2,8%	-19,8%	-2,8%	-13,4%	-33,5%	46,0%	12,3%
28.9	1,3%	1,3%	-12,0%	3,5%	5,2%	2,8%	-19,8%	-2,8%	-13,4%	-33,5%	46,0%	12,3%
31.0	-9,9%	-9,9%	-9,1%	5,0%	8,8%	3,5%	-18,2%	-7,7%	-14,9%	-50,1%	69,5%	21,9%
34.3	12,5%	12,5%	-25,4%	11,0%	27,1%	-7,4%	-30,2%	1,0%	-23,6%	-3,3%	10,3%	25,9%
36.1	-0,6%	-0,6%	-15,7%	13,3%	19,7%	0,7%	-20,6%	-7,5%	-24,9%	-44,8%	53,0%	9,2%
36.9	-0,6%	-0,6%	-15,7%	13,3%	19,7%	0,7%	-20,6%	-7,5%	-24,9%	-44,8%	53,0%	9,2%

Las actividades 27 y 29 (CLANaE 97) no se consideran en la nueva Serie Base=2004 por lo que no se precisa proceso de empalme.  
 Elaboración Equipo PBG



SECTOR C - INDUSTRIA MANUFACTURERA

Unidad: Miles de Pesos

Periodo: 1993 - 2009

Valor agregado a precios constantes de 2004\*

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	724.443	769.332	748.355	795.401	779.656	750.757	654.698	653.712	557.765	498.737	602.692	695.621	762.771	820.460	893.143	918.941	915.247
10.1	2 914	3 132	3 185	3 196	3 331	3 396	3 356	3 287	3 003	2 801	3 138	3 582	3 951	4 189	4 603	4 967	5 331
10.3	24 955	26 822	27 280	27 376	28 530	29 088	28 742	28 153	25 722	23 987	26 878	30 683	33 843	35 875	39 428	42 540	45 659
10.4	9 564	10 279	10 455	10 492	10 934	11 148	11 015	10 790	9 858	9 193	10 301	11 759	12 970	13 749	15 111	16 303	17 499
10.5	5 444	5 852	5 952	5 973	6 224	6 346	6 271	6 142	5 612	5 233	5 864	6 694	7 384	7 827	8 602	9 281	9 961
10.7	61 227	65 807	66 931	67 166	69 998	71 366	70 519	69 073	63 108	58 852	65 944	75 279	83 034	88 019	96 736	104 370	112 023
11.0	17 562	18 876	19 199	19 266	20 078	20 471	20 228	19 813	18 102	16 881	18 915	21 593	23 817	25 247	27 748	29 938	32 133
13.1	217 445	223 771	214 919	231 144	202 180	178 837	121 496	122 555	97 047	67 135	102 832	117 479	128 227	132 685	143 560	152 626	121 369
13.9	38 086	39 194	37 644	40 486	35 413	31 324	21 281	21 466	16 998	11 759	18 012	20 577	22 460	23 240	25 145	23 230	21 258
14.1	33 546	35 671	31 215	34 385	35 264	31 133	25 943	23 632	14 972	16 224	22 114	22 322	27 640	28 331	29 834	31 981	29 716
15.1	26 972	29 275	25 234	30 748	30 164	27 172	24 760	26 562	18 419	24 449	30 276	36 051	36 919	42 346	48 040	48 253	50 015
15.2	23 116	25 090	21 626	26 352	25 851	23 287	21 220	22 764	15 786	20 953	25 947	30 896	31 641	36 292	41 172	41 354	42 865
16.1	123	135	98	102	149	153	134	124	101	117	145	171	159	172	171	166	147
16.2	1 065	1 169	843	676	1 287	1 319	1 159	1 072	876	1 008	1 254	1 476	1 368	1 481	1 478	1 435	1 272
17.0	150 254	166 634	176 335	181 206	181 306	184 809	182 503	183 185	165 600	152 128	167 463	188 434	208 361	225 547	240 744	254 651	240 646
18.1	2 017	2 026	1 608	1 779	2 156	2 146	1 944	1 999	1 626	1 373	1 685	1 991	2 144	2 327	2 577	2 850	2 576
20.1	11 873	12 497	12 205	13 025	13 892	14 280	13 342	13 371	12 201	10 696	11 944	13 277	14 281	15 810	17 052	18 021	20 089
20.2	47 225	49 705	48 544	51 806	55 257	56 799	53 066	53 182	48 529	42 542	47 507	52 809	56 803	62 884	67 827	71 679	79 904
22.2	15 858	17 707	14 814	17 492	20 702	21 405	19 136	19 378	18 233	18 767	21 793	23 673	25 749	27 430	29 081	29 863	31 247
23.1	183	187	161	163	180	181	161	134	108	91	121	146	166	200	214	227	220
23.9	1 454	1 484	1 281	1 300	1 433	1 438	1 279	1 064	860	725	965	1 160	1 324	1 594	1 702	1 803	1 749
25.1	2 175	2 204	1 938	2 005	2 110	2 050	1 644	1 598	1 384	920	1 343	1 508	1 640	1 814	1 957	2 051	1 916
25.9	12 123	12 284	10 804	11 178	11 759	11 427	9 162	8 909	7 714	5 130	7 487	8 405	9 141	10 108	10 908	11 430	10 680
26.5	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
26.6	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
27.1	3 386	3 051	2 774	2 912	3 167	3 278	2 683	2 477	2 107	1 051	1 781	2 172	2 345	2 466	2 886	3 077	2 748
29.3	5 342	6 012	4 483	4 978	6 326	5 856	4 085	4 128	3 153	3 051	3 364	4 236	5 031	6 222	7 239	7 373	6 485
31.0	2 940	2 922	2 463	2 790	3 339	3 362	2 671	2 471	1 855	1 024	1 567	1 711	1 820	2 076	2 356	2 307	1 955
32.9	7 595	7 547	6 363	7 207	8 625	8 685	6 900	6 382	4 791	2 646	4 048	4 420	4 702	5 364	6 085	5 959	5 051

\* Datos Preliminares

Elaboración Equipo PBG

**SECTOR C - INDUSTRIA MANUFACTURERA**

Unidad: Miles de Pesos

Periodo: 2004 - 2009

Valor agregado a precios constantes de 2004\*

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>695.621</b>	<b>762.771</b>	<b>820.460</b>	<b>893.143</b>	<b>918.941</b>	<b>915.247</b>
10.1	3.582	3.951	4.189	4.603	4.967	5.331
10.3	30.683	33.843	35.875	39.428	42.540	45.659
10.4	11.759	12.970	13.749	15.111	16.303	17.499
10.5	6.694	7.384	7.827	8.602	9.281	9.961
10.7	75.279	83.034	88.019	96.736	104.370	112.023
11.0	21.593	23.817	25.247	27.748	29.938	32.133
13.1	117.479	128.227	132.685	143.560	132.626	121.369
13.9	20.577	22.460	23.240	25.145	23.230	21.258
14.1	22.322	27.640	28.331	29.834	31.981	29.716
15.1	36.051	36.919	42.346	48.040	48.253	50.015
15.2	30.896	31.641	36.292	41.172	41.354	42.865
16.1	171	159	172	171	166	147
16.2	1.476	1.368	1.481	1.478	1.435	1.272
17.0	188.434	208.361	225.547	240.744	254.651	240.646
18.1	1.991	2.144	2.327	2.577	2.850	2.576
20.1	13.277	14.281	15.810	17.052	18.021	20.089
20.2	52.809	56.803	62.884	67.827	71.679	79.904
22.2	23.673	25.749	27.430	29.081	29.863	31.247
23.1	146	166	200	214	227	220
23.9	1.160	1.324	1.594	1.702	1.803	1.749
25.1	1.508	1.640	1.814	1.957	2.051	1.916
25.9	8.405	9.141	10.108	10.908	11.430	10.680
26.5	13.055	15.776	17.083	20.787	21.108	20.636
26.6	62	75	81	99	100	98
27.1	2.172	2.345	2.466	2.886	3.077	2.748
29.3	4.236	5.031	6.222	7.239	7.373	6.485
31.0	1.711	1.820	2.076	2.356	2.307	1.955
32.9	4.420	4.702	5.364	6.085	5.959	5.051

\* Datos Preliminares

Elaboración Equipo PBG

**SECTOR C - INDUSTRIA MANUFACTURERA**

Unidad: Miles de Pesos

Periodo: 2004 - 2009

**Valor agregado a precios corrientes\***

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>695.621</b>	<b>804.040</b>	<b>923.670</b>	<b>1.116.864</b>	<b>1.347.167</b>	<b>1.441.666</b>
10.1	3.582	4.482	5.263	6.376	7.736	8.338
10.3	30.683	35.423	40.025	49.387	62.629	72.116
10.4	11.759	12.026	13.263	19.384	26.887	25.500
10.5	6.694	7.793	8.620	10.944	13.715	16.069
10.7	75.279	89.061	99.959	116.753	139.677	161.226
11.0	21.593	26.419	30.618	38.467	45.882	53.443
13.1	117.479	129.704	143.405	171.099	185.740	178.873
13.9	20.577	21.008	24.443	27.621	27.994	27.805
14.1	22.322	29.900	33.634	38.602	47.693	48.532
15.1	36.051	37.855	45.204	54.035	58.428	63.307
15.2	30.896	32.577	39.037	46.731	50.731	56.465
16.1	171	216	270	315	374	355
16.2	1.476	1.611	1.973	2.333	2.811	2.683
17.0	188.434	218.808	249.248	306.639	398.647	422.004
18.1	1.991	2.132	2.585	3.103	3.774	3.674
20.1	13.277	16.907	21.108	25.006	33.277	34.009
20.2	52.809	61.337	71.596	82.262	100.240	124.130
22.2	23.673	29.714	33.696	40.255	48.924	51.138
23.1	146	178	216	240	288	297
23.9	1.160	1.427	1.877	2.326	2.931	3.152
25.1	1.508	1.953	2.608	3.233	3.951	3.985
25.9	8.405	10.409	12.855	15.718	20.015	19.916
26.5	13.055	17.617	22.424	30.168	33.920	35.936
26.6	62	78	91	121	142	154
27.1	2.172	2.316	2.490	3.157	3.908	4.005
29.3	4.236	5.756	8.155	10.976	13.171	12.145
31.0	1.711	2.043	2.573	3.407	4.142	3.850
32.9	4.420	5.290	6.435	8.207	9.540	8.563

\* Datos Preliminares

Elaboración Equipo PBG

## **SECTOR D: SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR, Y AIRE ACONDICIONADO**

Las estimaciones se apoyaron en el Censo Nacional Económico'2004,(CNE 2004)realizándose las siguientes consideraciones:

Los valores correspondientes al Valor Bruto de la Producción (VBP), Consumo Intermedio (CI) y Valor Agregado (VA) correspondientes al año base 2004, solo se encontraban disponibles para la actividad de generación de energía eléctrica, para la estimación de gas se acudió a valorar esta actividad de acuerdo a la participación que tiene a nivel país . Por esta razón se acudió a estimar el VBP de esta actividad involucrada replicándose en la provincia. El CI fue estimado en función a la relación existente entre éste con respecto del VBP para cada actividad en el sector.

### Generación, transporte y distribución de energía eléctrica

#### *Valores Constantes*

El VBP a valores constantes fue extrapolado con un índice de volumen físico construido con la cantidad de Kw. facturados.

#### *Valores Corrientes*

Para las estimaciones a valores corrientes se utilizó un índice construido a partir de la facturación de la empresa de energía (EDELAR S.A.)

El CI fue estimado en base a la estructura porcentual de CI que surge del CNE`2004. Se consideró fijo para toda la serie.

### Fabricación y distribución de gas

#### *Valores Constantes*

El VBP a valores constantes fue extrapolado con un índice de volumen físico construido con la cantidad de M3 entregados (ENARGAS).



### *Valores Corrientes*

Para la estimación a valores corrientes se utilizó una tarifa promedio de M3 (por tipo de usuario-ENARGAS)

El CI fue estimado en base a la estructura porcentual de CI que surge del CNE`2004. Se consideró fijo para toda la serie.

Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme)

**SECTOR E- ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**

Unidad: Miles de pesos

Periodo:1993- 2004

Valor agregado a precios constantes de 1993

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	12.439	12.358	12.177	12.883	14.283	14.209	20.340	16.746	17.814	17.684	20.593	23.173
35132	9.026	10.109	9.564	10.423	12.054	11.826	17.630	13.953	15.295	15.556	17.762	19.734
35201	3.413	2.249	2.612	2.460	2.229	2.383	2.710	2.794	2.518	2.128	2.831	3.438

Fuente: Equipo PBG La Rioja

Tasa de Variación

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	-0,01	-0,01	0,06	0,11	-0,01	0,43	-0,18	0,06	-0,01	0,16	0,13	
35132	0,12	-0,05	0,09	0,16	-0,02	0,49	-0,21	0,10	0,02	0,14	0,11	
35201	-0,34	0,16	-0,06	-0,09	0,07	0,14	0,03	-0,10	-0,15	0,33	0,21	

**SERIE EMPALMADA****SECTOR D- SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 1993-2004

Valor agregado a precios constantes de 2004

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	8.892	8.986	8.802	9.353	10.436	10.359	14.923	12.212	13.051	13.005	15.098	16.955
35132	6.783	7.597	7.188	7.833	9.059	8.887	13.250	10.486	11.495	11.691	13.349	14.831
35201	2.108	1.389	1.614	1.520	1.377	1.472	1.674	1.726	1.556	1.315	1.749	2.124

Fuente: Equipo PBG La Rioja

**SECTOR D- SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004-2009

## Valor agregado a precios constantes de 2004

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008*	2009*
Total	16.955	17.436	19.168	21.018	22.498	27.286
35132	14.831	15.251	16.595	18.022	19.432	24.845
35201	2.124	2.185	2.573	2.996	3.066	2.441

\*Preliminar

## Valor agregado a precios corrientes

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008*	2009*
Total	16.955	19.978	26.026	28.257	33.063	37.922
35132	14.831	17.437	23.082	24.842	29.531	35.105
35201	2.124	2.541	2.944	3.415	3.532	2.818

\*Preliminar

## **SECTOR E: SUMINISTRO DE AGUA, CLOACAS, GESTION DE RESIDUOS, RECUPERACION DE MATERIALES Y SANEAMIENTO PUBLICO**

### *Valores Constantes*

El VBP a valores constantes fue extrapolado con un índice de volumen físico construido con la producción de agua anual realizada por la empresa que presta el servicio de agua corriente que depende del Estado.

### *Valores Corrientes*

Para la estimación a valores corrientes se extrapoló el VBP utilizando un índice de valor construido a partir del índice de volumen físico y el Índice de Precios Internos Básicos- Nivel General (IPIB General).

El CI fue estimado en base a la estructura porcentual de CI que surge del CNE2004. Se consideró fijo para toda la serie.

Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme)

**SECTOR E - ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**

Unidad: Miles de pesos

Periodo:1993- 2004

Valor agregado a precios constantes de 1993

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	4.659	4.850	5.041	5.232	5.423	5.614	5.805	5.642	4.972	5.091	5.709	6.889
36002	4.659	4.850	5.041	5.232	5.423	5.614	5.805	5.642	4.972	5.091	5.709	6.889

Fuente: Equipo PBG La Rioja

Tasa de Variación

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total												
36002	0,041	0,039	0,038	0,037	0,035	0,034	-0,028	-0,119	0,024	0,121	0,207	

**SERIE EMPALMADA****SECTOR E: SUMINISTRO DE AGUA; CLOACAS; GESTIÓN DE RESIDUOS;  
RECUPERACION DE MATERIALES Y SANEAMIENTO PUBLICO**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 1993-2004

Valor agregado a precios constantes de 2004

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	4.546	4.546	4.546	4.546	4.546	4.546	4.546	4.546	4.546	4.546	4.546	4.546
36002	3.074	3.201	3.327	3.453	3.579	3.705	3.831	3.724	3.281	3.360	3.767	4.546

Fuente: Equipo PBG La Rioja

## **SECTOR F: CONSTRUCCION**

### Construcción Pública

#### *Valores Corrientes*

El VBP se construye en base a información suministrada por la Contaduría de la Provincia de acuerdo a la Ejecución Presupuestaria anual en sus aperturas Por Finalidad y Función y Por Objeto del Gasto, para la cuenta Construcción para toda la serie 1993-2009.

Se considera el costo de la mano de obra como valor agregado del sector de acuerdo a las ponderaciones del índice de costo de la construcción (ICC) publicado por el INDEC con base 1993.

El CI fue estimado tomando como referencia la relación existente entre el CI y el VBP del PBI nacional para esta actividad publicada para el año 1993.

#### *Valores Constantes*

El VBP a precios constantes se obtiene al deflactar el valor agregado a precios corrientes por el índice de salarios y así obtener el valor agregado a precios constantes para cada año.

El CI fue estimado tomando como referencia la relación existente entre el CI y el VBP del PBI nacional para esta actividad publicada para el año 1993.

Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme)

### Construcción Privada

#### *Valores Corrientes*

El VBP a valores corrientes fue obtenido multiplicando los m2 permisados en los municipios de Capital y Chilecito por el precio del M2 cubierto, proporcionado por informantes de las empresas del sector, en el periodo 1993-2004. Para considerar el efecto de la inflación en el precio del m2 se utilizó el ICC.

El CI fue estimado tomando como referencia la relación existente entre el CI y el VBP del PBI nacional para esta actividad.

El VA a valores constantes para la serie 2004-2009 nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente.

### *Valores Constantes*

Para obtener el VBP a valores constantes se utilizó el precio del año base.

Con respecto al precio se obtuvo el valor del costo por m2 informado por la Dirección de Vivienda de la provincia para el año 2010. Luego se deflactó el valor por el ICC para reflejar la nueva estructura 2004.

El CI fue estimado tomando como referencia la relación existente entre el CI y el VBP del PBI nacional para esta actividad.

El VA a valores constantes para la serie 1993-2004 nace de la diferencia entre el VBP y el CI citados anteriormente.

Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme)

En el cálculo del VBP, se cuenta solo con los metros permisados registrados.

Se reconoce que el valor así determinado se encuentra subregistrado, ya que por un lado no todas las construcciones realizadas son permisadas, y por otro solo se dispone información de dos municipios de la provincia. Además los permisos representan las intenciones de los particulares y no las obras efectivamente realizadas.

En los años que fue posible, la información fue procesada de manera que refleje las construcciones residenciales y no residenciales. No se dispone de información válida para continuar las estimaciones de construcción privada no registrada, razón por la cual en las estimaciones nuevas se considera solo el sector registrado.



SECTOR F - CONSTRUCCIÓN

Unidad: Miles de pesos

Periodo:1993- 2004

Valor agregado a precios constantes de 1993

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	13.511	24.756	16.269	40.129	28.157	29.873	33.740	45.568	54.673	22.920	35.891	47.589
Privada *	5.889	2.818	3.693	20.745	9.545	6.290	7.566	7.905	6.614	7.754	10.879	13.115
Pública*	7.622	21.938	12.575	19.384	18.612	23.583	26.175	37.662	48.059	15.165	25.012	34.475

Fuente: Equipo PBG

Tasa de Variación

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Total	0,83	-0,34	1,47	-0,30	0,06	0,13	0,35	0,20	-0,58	0,57	0,33
Privada *	-0,52	0,31	4,62	-0,54	-0,34	0,20	0,04	-0,16	0,17	0,40	0,21
Pública*	1,88	-0,43	0,54	-0,04	0,27	0,11	0,44	0,28	-0,68	0,65	0,38

SERIE EMPALMADA

SECTOR F - CONSTRUCCIÓN

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 1993-2004

Valor agregado a precios constantes de 2004

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	22.178	24.681	19.904	72.381	40.759	35.566	41.092	50.870	55.289	33.147	49.377	62.849
Privada *	16.316	7.807	10.232	57.472	26.443	17.426	20.959	21.901	18.323	21.482	30.138	36.332
Pública*	5.862	16.874	9.673	14.909	14.316	18.139	20.133	28.969	36.966	11.665	19.239	26.517

\*preliminar.



**SECTOR F - CONSTRUCCIÓN**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004-2009

**Valor agregado a precios constantes de 2004**

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008*	2009*
Total	62.849	105.488	133.459	96.982	87.131	106.222
Privada	36.332	46.482	50.820	37.327	38.715	27.623
Pública	26.517	59.006	82.639	59.654	48.417	78.599

**Valor agregado a precios corrientes**

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008*	2009*
Total	62.849	121.489	184.338	160.998	175.564	258.862
Privada	36.332	53.737	70.540	62.259	75.912	60.046
Pública	26.517	67.752	113.798	98.738	99.652	198.815
	21.099	30.842	40.486	35.733	43.569	42.439

\*Preliminar

## **SECTOR G: COMERCIO**

El Valor Bruto de Producción (VBP) a valores constantes se obtiene a partir de las estimaciones resultantes del Censo Nacional Económico 04' (CNE 04') en la provincia de La Rioja. Los valores estimados para el año 2004 se extrapolan hasta el 2009, utilizando un coeficiente de volumen calculado a partir de la variación anual de la cantidad de Ocupados que releva la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) en el aglomerado urbano La Rioja. Como resultado de esta extrapolación se obtienen los valores brutos de producción correspondientes hasta el año 2009.

El Consumo Intermedio (CI) a valores constantes fue estimado en base a la estructura porcentual de CI que surge del CNE'04 y se consideró fija para toda la serie.

El Valor Agregado (VA) a valores constantes para el periodo 2004-2009 surge de la diferencia de las magnitudes anteriores. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme)

Las estimaciones del VBP a valores corrientes fueron realizadas a partir de un índice de valor construido con el mencionado coeficiente de variación de Ocupados y el IPIB específico para cada rama de actividad.

El CI a valores corrientes fue estimado en base a la estructura porcentual de CI que surge del CNE'04 y se consideró fija para toda la serie.

El Valor Agregado (VA) a valores corrientes surge de la diferencia de las magnitudes anteriores.

SECTOR G - COMERCIO  
 SECTOR G - COMERCIO  
 Unidad: Miles de Pesos  
 Periodo: 1993 - 2004

Valor agregado a precios constantes de 1993

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Total</b>	<b>95.192</b>	<b>90.201</b>	<b>107.619</b>	<b>111.162</b>	<b>106.646</b>	<b>127.973</b>	<b>133.290</b>	<b>137.504</b>	<b>127.535</b>	<b>123.159</b>	<b>115.120</b>	<b>124.743</b>
50.1	1.773	1.680	2.005	2.071	1.986	2.384	2.483	2.561	2.376	2.294	2.144	2.324
50.2	10.441	9.893	11.804	12.192	11.697	14.036	14.619	15.081	13.988	13.508	12.626	13.682
50.3	1.273	1.206	1.439	1.486	1.426	1.711	1.782	1.838	1.705	1.646	1.539	1.668
50.4	663	628	749	774	742	891	928	957	888	857	801	868
51.21	57	54	65	67	64	77	80	83	77	74	69	75
<b>51.22-51.23</b>	<b>7.492</b>	<b>7.099</b>	<b>8.470</b>	<b>8.749</b>	<b>8.393</b>	<b>10.072</b>	<b>10.490</b>	<b>10.822</b>	<b>10.037</b>	<b>9.693</b>	<b>9.060</b>	<b>9.818</b>
51.3	2.516	2.385	2.845	2.939	2.819	3.383	3.524	3.635	3.371	3.256	3.043	3.298
51.5	94	89	106	109	105	126	131	135	125	121	113	123
51.4	3.004	2.847	3.397	3.508	3.366	4.039	4.207	4.340	4.025	3.887	3.633	3.937
52.1	14.489	13.729	16.380	16.920	16.232	19.478	20.288	20.929	19.412	18.746	17.522	18.987
52.2	8.705	8.249	9.842	10.166	9.753	11.703	12.189	12.575	11.663	11.263	10.528	11.408
50.5	10.979	10.404	12.413	12.821	12.301	14.760	15.374	15.860	14.710	14.205	13.278	14.388
52.3	33.619	31.856	38.008	39.259	37.664	45.196	47.074	48.562	45.041	43.496	40.657	44.055
52.4	87	83	99	102	98	117	122	126	117	113	105	114

La actividad "Reparación de efectos personales y enseres domésticos" (52.6 CLANaE97) se trasladó al sector S Servicios de asociaciones y servicios personales (95.2 CLANaE10)  
 Elaboración Equipo PBG

SECTOR G - COMERCIO  
 SECTOR G - COMERCIO  
 Tasas de Variación Interanuales  
 Periodo: 1993 - 2004

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total		-5,2%	19,3%	3,3%	-4,1%	20,0%	4,2%	3,2%	-7,3%	-3,4%	-6,5%	8,4%
50.1		-5,2%	19,3%	3,3%	-4,1%	20,0%	4,2%	3,2%	-7,3%	-3,4%	-6,5%	8,4%
50.2		-5,2%	19,3%	3,3%	-4,1%	20,0%	4,2%	3,2%	-7,3%	-3,4%	-6,5%	8,4%
50.3		-5,2%	19,3%	3,3%	-4,1%	20,0%	4,2%	3,2%	-7,3%	-3,4%	-6,5%	8,4%
50.4		-5,2%	19,3%	3,3%	-4,1%	20,0%	4,2%	3,2%	-7,3%	-3,4%	-6,5%	8,4%
51.21		-5,2%	19,3%	3,3%	-4,1%	20,0%	4,2%	3,2%	-7,3%	-3,4%	-6,5%	8,4%
51.22-51.23		-5,2%	19,3%	3,3%	-4,1%	20,0%	4,2%	3,2%	-7,3%	-3,4%	-6,5%	8,4%
51.3		-5,2%	19,3%	3,3%	-4,1%	20,0%	4,2%	3,2%	-7,3%	-3,4%	-6,5%	8,4%
51.5		-5,2%	19,3%	3,3%	-4,1%	20,0%	4,2%	3,2%	-7,3%	-3,4%	-6,5%	8,4%
51.4		-5,2%	19,3%	3,3%	-4,1%	20,0%	4,2%	3,2%	-7,3%	-3,4%	-6,5%	8,4%
52.1		-5,2%	19,3%	3,3%	-4,1%	20,0%	4,2%	3,2%	-7,3%	-3,4%	-6,5%	8,4%
52.2		-5,2%	19,3%	3,3%	-4,1%	20,0%	4,2%	3,2%	-7,3%	-3,4%	-6,5%	8,4%
50.5		-5,2%	19,3%	3,3%	-4,1%	20,0%	4,2%	3,2%	-7,3%	-3,4%	-6,5%	8,4%
52.3		-5,2%	19,3%	3,3%	-4,1%	20,0%	4,2%	3,2%	-7,3%	-3,4%	-6,5%	8,4%
52.4		-5,2%	19,3%	3,3%	-4,1%	20,0%	4,2%	3,2%	-7,3%	-3,4%	-6,5%	8,4%

La actividad "Reparación de efectos personales y enseres domésticos" (52.6 CLANaE97) se trasladó al sector S Servicios de asociaciones y servicios personales (95.2 CLANaE10)

Elaboración Equipo PBG

SECTOR G - COMERCIO  
 Unidad: Miles de Pesos  
 Periodo: 1993 - 2009

Valor agregado a precios constantes de 2004\*

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	151.619	143.670	171.414	177.056	169.863	203.832	212.301	219.013	203.135	196.165	183.361	147.308	180.861	214.368	228.589	219.839	203.669
45.1	2.638	2.500	2.982	3.081	2.955	3.547	3.694	3.811	3.534	3.413	3.190	2.733	3.356	3.977	4.241	4.079	3.779
45.2	15.534	14.719	17.562	18.140	17.403	20.883	21.751	22.438	20.812	20.097	18.786	7.475	9.178	10.878	11.600	11.156	10.335
45.3	1.893	1.794	2.140	2.211	2.121	2.545	2.651	2.735	2.537	2.449	2.290	2.015	2.474	2.932	3.127	3.007	2.786
45.4	986	934	1.115	1.151	1.105	1.325	1.381	1.424	1.321	1.276	1.192	1.041	1.278	1.515	1.615	1.554	1.439
46.2	157	148	177	183	175	211	219	226	210	203	189	161	198	235	250	241	223
46.3	20.540	19.463	23.222	23.986	23.012	27.614	28.761	29.670	27.519	26.575	24.840	21.149	25.966	30.776	32.818	31.562	29.240
46.4	6.899	6.537	7.800	8.057	7.729	9.275	9.660	9.966	9.243	8.926	8.344	6.748	8.285	9.820	10.471	10.071	9.330
46.5	256	243	290	299	287	345	359	370	344	332	310	265	325	386	411	395	366
46.69	8.237	7.805	9.312	9.619	9.228	11.073	11.534	11.898	11.036	10.657	9.961	7.829	9.612	11.393	12.149	11.684	10.824
47.1	20.167	19.109	22.799	23.550	22.593	27.111	28.238	29.130	27.018	26.091	24.388	20.697	25.411	30.119	32.117	30.888	28.616
47.2	12.117	11.481	13.698	14.149	13.574	16.289	16.966	17.502	16.233	15.676	14.653	12.888	15.824	18.755	19.999	19.234	17.819
47.3	15.282	14.481	17.277	17.846	17.121	20.544	21.398	22.075	20.474	19.772	18.481	15.938	19.568	23.194	24.732	23.786	22.036
47.7	46.793	44.339	52.902	54.643	52.423	62.907	65.520	67.592	62.691	60.540	56.589	48.241	59.229	70.202	74.859	71.994	66.698
47.78	121	115	137	142	136	163	170	175	163	157	147	128	157	186	199	191	177

\* Datos Preliminares  
 Elaboración Equipo PBG



**SECTOR G - COMERCIO**

Unidad: Miles de Pesos

Periodo: 2004 - 2009

Valor agregado a precios constantes de 2004\*

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>147.308</b>	<b>180.861</b>	<b>214.368</b>	<b>228.589</b>	<b>219.839</b>	<b>203.669</b>
45.1	2.733	3.356	3.977	4.241	4.079	3.779
45.2	7.475	9.178	10.878	11.600	11.156	10.335
45.3	2.015	2.474	2.932	3.127	3.007	2.786
45.4	1.041	1.278	1.515	1.615	1.554	1.439
46.2	161	198	235	250	241	223
46.3	21.149	25.966	30.776	32.818	31.562	29.240
46.4	6.748	8.285	9.820	10.471	10.071	9.330
46.5	265	325	386	411	395	366
46.69	7.829	9.612	11.393	12.149	11.684	10.824
47.1	20.697	25.411	30.119	32.117	30.888	28.616
47.2	12.888	15.824	18.755	19.999	19.234	17.819
47.3	15.938	19.568	23.194	24.732	23.786	22.036
47.7	48.241	59.229	70.202	74.859	71.994	66.698
47.78	128	157	186	199	191	177

\* Datos Preliminares

Elaboración Equipo PBG

**SECTOR G - COMERCIO**

Unidad: Miles de Pesos

Periodo: 2004 - 2009

**Valor agregado a precios corrientes\***

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>147.308</b>	<b>199.008</b>	<b>257.989</b>	<b>323.995</b>	<b>414.527</b>	<b>466.158</b>
45.1	2.733	3.725	5.041	6.017	6.663	6.437
45.2	7.475	10.187	13.787	16.457	18.224	17.607
45.3	2.015	2.830	3.843	4.741	5.372	5.218
45.4	1.041	1.419	1.822	2.048	2.026	1.933
46.2	161	231	399	609	771	642
46.3	21.149	28.521	35.068	46.638	66.167	79.751
46.4	6.748	9.176	12.390	15.251	18.898	20.620
46.5	265	370	511	626	752	842
46.69	7.829	10.759	14.887	19.253	24.968	25.141
47.1	20.697	27.912	34.319	45.642	64.754	78.048
47.2	12.888	17.380	21.370	28.421	40.322	48.600
47.3	15.938	20.719	25.737	28.961	30.107	33.479
47.7	48.241	65.601	88.573	109.027	135.104	147.410
47.78	128	178	243	306	398	430

\* Datos Preliminares

Elaboración Equipo PBG



## **SECTOR R: SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO**

### *Servicios artísticos y de espectáculos*

El Valor Bruto de Producción (VBP) a valores constantes se obtiene a partir de las estimaciones resultantes del Censo Nacional Económico 04' (CNE 04') en la provincia de La Rioja. Los valores estimados para el año 2004 se extrapolan para toda la serie, utilizando un índice de volumen físico que combina el índice de nupcialidad y el índice de egresados. Estos últimos, se consideran los mejores indicadores de actividad disponibles para los servicios de iluminación, sonido, representaciones artísticas, etc. que se incluyen en esta categoría.

El Consumo Intermedio (CI) a valores constantes fue estimado en base a la estructura porcentual de CI que surge del CNE'04 y se consideró fija para toda la serie.

El Valor Agregado (VA) a valores constantes para el periodo 2004-2009 surge de la diferencia de las magnitudes anteriores. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme)

Las estimaciones del VBP a valores corrientes fueron realizadas a partir de un índice de valor resultante del índice de volumen físico citado anteriormente y un índice de precios que combina el Índice de Precios Internos Básicos (IPIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El CI a valores corrientes fue estimado en base a la estructura porcentual de CI que surge del CNE'04 y se consideró fija para toda la serie.

El Valor Agregado (VA) a valores corrientes surge de la diferencia de las magnitudes anteriores.

*Servicios relacionados con juegos de azar y apuestas*

*Servicios para la práctica deportiva*

El Valor Bruto de Producción (VBP) a valores constantes se obtiene a partir de las estimaciones resultantes del Censo Nacional Económico 04' en la provincia de La Rioja. Los valores estimados para el año 2004 se extrapolan utilizando un índice de volumen físico construido a partir de la evolución de la población total estimada de la provincia para calcular los valores anuales correspondientes hasta el año 2009.

El Consumo Intermedio (CI) a valores constantes fue estimado en base a la estructura porcentual de CI que surge del CNE'04 y se consideró fija para toda la serie.

El Valor Agregado (VA) a valores constantes para el periodo 2004-2009 surge de la diferencia de las magnitudes anteriores. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme)

Las estimaciones del VBP a valores corrientes fueron realizadas a partir de un índice de valor construido con el mencionado índice de volumen físico y un índice de precios que mide la evolución del sector G: Comercio a precios corrientes de cada año.

El CI a valores corrientes fue estimado en base a la estructura porcentual de CI que surge del CNE'04 y se consideró fija para toda la serie.

El Valor Agregado (VA) a valores corrientes surge de la diferencia de las magnitudes anteriores.

SECTOR R - SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO  
 SECTOR O - SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES N.C.P.

Unidad: Miles de Pesos

Periodo: 1993 - 2004

Valor agregado a precios constantes de 1993

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	13.032	12.358	14.559	15.133	14.614	17.303	18.015	18.656	17.409	16.724	15.954	18.401
92.10	6.627	6.289	7.318	7.654	7.438	8.692	9.047	9.404	8.828	8.438	8.208	8.659
92.49	4.363	4.135	4.933	5.095	4.888	5.866	6.110	6.303	5.846	5.645	5.277	6.637
92.41	2.041	1.934	2.308	2.384	2.287	2.744	2.858	2.949	2.735	2.641	2.469	3.105

Se muestran solo las actividades del sector O (CLANaE 97') que se corresponden con las del sector R (CLANaE 10').  
 Elaboración Equipo PBG

Tasas de Variación Interanuales

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total		-5,2%	17,8%	3,9%	-3,4%	18,4%	4,1%	3,6%	-6,7%	-3,9%	-4,6%	15,3%
92.10		-5,1%	16,4%	4,6%	-2,8%	16,9%	4,1%	4,0%	-6,1%	-4,4%	-2,7%	5,5%
92.49		-5,2%	19,3%	3,3%	-4,1%	20,0%	4,2%	3,2%	-7,3%	-3,4%	-6,5%	25,8%
92.41		-5,2%	19,3%	3,3%	-4,1%	20,0%	4,2%	3,2%	-7,3%	-3,4%	-6,5%	25,8%

Se muestran solo las actividades del sector O (CLANaE 97') que se corresponden con las del sector R (CLANaE 10').  
 Elaboración Equipo PBG

SECTOR R - SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO

Unidad: Miles de Pesos

Periodo: 1993 - 2009

Valor agregado a precios constantes de 2004\*

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	2.581	2.446	2.912	3.011	2.892	3.462	3.606	3.722	3.456	3.335	3.128	3.876	3.982	4.073	4.141	4.218	4.299
90.0	233	222	258	270	262	306	319	331	311	297	289	305	312	337	327	324	325
92.0	1.607	1.523	1.817	1.877	1.801	2.161	2.250	2.322	2.153	2.079	1.944	2.445	2.512	2.557	2.611	2.665	2.720
93.1	741	702	837	865	830	996	1.037	1.070	992	958	896	1.126	1.158	1.178	1.203	1.228	1.254

\* Datos Preliminares

Elaboración Equipo PBG

**SECTOR R - SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO**

Unidad: Miles de Pesos

Periodo: 2004 - 2009

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>3.876</b>	<b>3.982</b>	<b>4.073</b>	<b>4.141</b>	<b>4.218</b>	<b>4.299</b>
<b>90.0</b>	305	312	337	327	324	325
<b>92.0</b>	2.445	2.512	2.557	2.611	2.665	2.720
<b>93.1</b>	1.126	1.158	1.178	1.203	1.228	1.254

\* Datos Preliminares

Elaboración Equipo PBG

**SECTOR R - SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO**

Unidad: Miles de Pesos

Periodo: 2004 - 2009

**Valor agregado a precios corrientes\***

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>3.876</b>	<b>5.300</b>	<b>6.953</b>	<b>8.834</b>	<b>11.348</b>	<b>12.993</b>
<b>90.0</b>	305	342	410	445	391	417
<b>92.0</b>	2.445	3.394	4.479	5.743	7.501	8.609
<b>93.1</b>	1.126	1.564	2.064	2.646	3.456	3.967

\* Datos Preliminares

Elaboración Equipo PBG

## **SECTOR S: SERVICIOS DE ASOCIACIONES Y SERVICIOS PERSONALES**

*Servicios de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores*  
*Servicios de asociaciones n.c.p.*

El Valor Bruto de Producción (VBP) a valores constantes se obtiene a partir de las estimaciones resultantes del Censo Nacional Económico 04' en la provincia de La Rioja. Los valores estimados para el año 2004 se extrapolan utilizando un índice de volumen físico construido a partir de la evolución de la población total estimada de la provincia para calcular los valores anuales correspondientes hasta el año 2009.

El Consumo Intermedio (CI) a valores constantes fue estimado en base a la estructura porcentual de CI que surge del CNE'04 y se consideró fija para toda la serie.

El Valor Agregado (VA) a valores constantes para el periodo 2004-2009 surge de la diferencia de las magnitudes anteriores. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme)

Las estimaciones del VBP a valores corrientes fueron realizadas a partir de un índice de valor resultante del índice de volumen físico citado anteriormente y un índice de precios que combina el Índice de Precios Internos Básicos (IPIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El CI a valores corrientes fue estimado en base a la estructura porcentual de CI que surge del CNE'04 y se consideró fija para toda la serie.

El Valor Agregado (VA) a valores corrientes surge de la diferencia de las magnitudes anteriores.



### *Reparación de efectos personales y enseres domésticos*

El Valor Bruto de Producción (VBP) a valores constantes se obtiene a partir de las estimaciones resultantes del Censo Nacional Económico 04' en la provincia de La Rioja. Los valores estimados para el año 2004 se extrapolan utilizando un índice de volumen físico construido a partir de la evolución de la población total estimada de la provincia para calcular los valores anuales correspondientes hasta el año 2009.

El Consumo Intermedio (CI) a valores constantes fue estimado en base a la estructura porcentual de CI que surge del CNE'04 y se consideró fija para toda la serie.

El Valor Agregado (VA) a valores constantes para el periodo 2004-2009 surge de la diferencia de las magnitudes anteriores. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme)

Las estimaciones del VBP a valores corrientes fueron realizadas a partir de un índice de valor construido a partir del citado índice de volumen físico y el Índice de Precios Internos Básicos (IPIB) para la rama de actividad 29.3 "Otros aparatos de uso domestico".

El CI a valores corrientes fue estimado en base a la estructura porcentual de CI que surge del CNE'04 y se consideró fija para toda la serie.

El Valor Agregado (VA) a valores corrientes surge de la diferencia de las magnitudes anteriores.

### *Servicios personales n.c.p.*

El Valor Bruto de Producción (VBP) a valores constantes se obtiene a partir de las estimaciones resultantes del Censo Nacional Económico 04' en la provincia de La Rioja. Los valores estimados para el año 2004 se extrapolan hasta el 2009 utilizando un índice de volumen físico construido a partir del número de defunciones generales



registradas en la provincia (Dirección de Programación y Auditoría Sanitaria-  
Ministerio de Salud Pública).

El Consumo Intermedio (CI) a valores constantes fue estimado en base a la estructura porcentual de CI que surge del CNE`04 y se consideró fija para toda la serie.

El Valor Agregado (VA) a valores constantes para el periodo 2004-2009 surge de la diferencia de las magnitudes anteriores. Para los años 1993 a 2003 se procede a empalmar la actual serie 2004-2009 valuada a precios constantes de 2004 con la serie anterior 1993-2003 valuada en pesos constantes de 1993. (Ver Apéndice Especial de Empalme)

Las estimaciones del VBP a valores corrientes fueron realizadas a partir de un índice de valor resultante del índice de volumen físico antes mencionado y el Índice de Precios Internos Básicos (IPIB).

El CI a valores corrientes fue estimado en base a la estructura porcentual de CI que surge del CNE`04 y se consideró fija para toda la serie.

El Valor Agregado (VA) a valores corrientes surge de la diferencia de las magnitudes anteriores.

SECTOR S - SERVICIOS DE ASOCIACIONES Y SERVICIOS PERSONALES  
 SECTOR O - SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES N.C.P.  
 SECTOR G - COMERCIO

Unidad: Miles de Pesos

Periodo: 1993 - 2004

Valor agregado a precios constantes de 1993

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Total</b>	<b>9.966</b>	<b>9.936</b>	<b>10.405</b>	<b>10.882</b>	<b>10.838</b>	<b>11.276</b>	<b>11.676</b>	<b>11.859</b>	<b>12.131</b>	<b>12.597</b>	<b>12.757</b>	<b>12.931</b>
91.1	2.611	2.683	2.755	2.825	2.897	2.969	3.043	3.118	3.227	3.311	3.398	3.482
91.9	2.804	2.882	2.959	3.034	3.111	3.189	3.268	3.349	3.465	3.556	3.649	3.740
52.6	860	815	972	1.004	963	1.156	1.204	1.242	1.152	1.112	1.040	1.127
93.0	3.692	3.556	3.720	4.019	3.867	3.962	4.161	4.151	4.288	4.617	4.671	4.583

Se muestran solo las actividades del sector O y G (CLANaE 97') que se corresponden con las del sector S (CLANaE 10').

Elaboración Equipo PBG

Tasas de Variación Interanuales

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Total</b>		<b>-0,3%</b>	<b>4,7%</b>	<b>4,6%</b>	<b>-0,4%</b>	<b>4,0%</b>	<b>3,5%</b>	<b>1,6%</b>	<b>2,3%</b>	<b>3,8%</b>	<b>1,3%</b>	<b>1,4%</b>
91.1		2,8%	2,7%	2,6%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	3,5%	2,6%	2,6%	2,5%
91.9		2,8%	2,7%	2,6%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	3,5%	2,6%	2,6%	2,5%
52.6		-5,2%	19,3%	3,3%	-4,1%	20,0%	4,2%	3,2%	-7,3%	-3,4%	-6,5%	8,4%
93.0		-3,7%	4,6%	8,0%	-3,8%	2,5%	5,0%	-0,2%	3,3%	7,7%	1,2%	-1,9%

Se muestran solo las actividades del sector O y G (CLANaE 97') que se corresponden con las del sector S (CLANaE 10').

Elaboración Equipo PBG

SECTOR S - SERVICIOS DE ASOCIACIONES Y SERVICIOS PERSONALES

Unidad: Miles de Pesos

Periodo: 1993 - 2009

Valor agregado a precios constantes de 2004\*

Actividad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>6.328</b>	<b>6.183</b>	<b>6.602</b>	<b>6.973</b>	<b>6.818</b>	<b>7.222</b>	<b>7.523</b>	<b>7.614</b>	<b>7.686</b>	<b>7.995</b>	<b>7.999</b>	<b>8.091</b>	<b>8.254</b>	<b>8.403</b>	<b>8.579</b>	<b>8.758</b>	<b>9.027</b>
94.1	800	822	844	866	888	910	932	955	989	1 015	1 041	1 067	1 097	1 116	1 140	1 163	1 187
94.9	859	883	907	930	953	977	1 001	1 026	1 062	1 090	1 118	1 146	1 178	1 199	1 224	1 250	1 275
95.2	1 197	1 135	1 354	1 398	1 341	1 610	1 676	1 730	1 604	1 549	1 448	1 569	1 612	1 641	1 676	1 711	1 746
96.0	3 471	3 343	3 498	3 779	3 636	3 726	3 912	3 903	4 031	4 341	4 392	4 309	4 368	4 446	4 540	4 634	4 818

\* Datos Preliminares  
Elaboración Equipo PBG

**SECTOR S - SERVICIOS DE ASOCIACIONES Y SERVICIOS PERSONALES**

Unidad: Miles de Pesos

Periodo: 2004 - 2009

Valor agregado a precios constantes de 2004\*

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>8.091</b>	<b>8.254</b>	<b>8.403</b>	<b>8.579</b>	<b>8.758</b>	<b>9.027</b>
<b>94.1</b>	1.067	1.097	1.116	1.140	1.163	1.187
<b>94.9</b>	1.146	1.178	1.199	1.224	1.250	1.275
<b>95.2</b>	1.569	1.612	1.641	1.676	1.711	1.746
<b>96.0</b>	4.309	4.368	4.446	4.540	4.634	4.818

\* Datos Preliminares

Elaboración Equipo PBG

**SECTOR S - SERVICIOS DE ASOCIACIONES Y SERVICIOS PERSONALES**

Unidad: Miles de Pesos

Periodo: 2004 - 2009

Valor agregado a precios corrientes\*

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>8.091</b>	<b>10.040</b>	<b>12.860</b>	<b>16.176</b>	<b>17.469</b>	<b>21.989</b>
<b>94.1</b>	1.067	1.203	1.357	1.551	1.403	1.524
<b>94.9</b>	1.146	1.292	1.457	1.666	1.506	1.636
<b>95.2</b>	1.569	2.387	3.594	5.123	6.254	8.558
<b>96.0</b>	4.309	5.158	6.452	7.835	8.306	10.271

\* Datos Preliminares

Elaboración Equipo PBG

## APENDICE: Empalme Serie 1993 – Serie 2004

### Alternativas Metodológicas Disponibles

Para elaborar series de tiempo coherentes, es común distinguir tres métodos de retropolación que se pueden clasificar, en términos generales, en dos grupos (Blades, 2000 y Hexeberg, 2000):

- Reproceso detallado
- Técnicas estadísticas de empalme:
  - Interpolación entre años base
  - Método del indicador

Mientras el método de reproceso implica rehacer las series históricas reproduciendo los métodos de cuentas nacionales utilizados para el nuevo año base, las técnicas estadísticas empalman las series históricas de la base anterior con la información de la nueva. A continuación se describen estos métodos

**Reproceso detallado.** Consiste en elaborar las cuentas nacionales para los años *previos* al año base, utilizando fuentes, métodos, conceptos y clasificaciones del nuevo año base. En general, los países que basan su sistema de valoración en tablas de insumo–producto o en cuadros de oferta y utilización, tendrán mayores posibilidades de contar con la información necesaria para efectuar este ejercicio. Idealmente, la compilación basada en este método debiera partir de un conjunto detallado de fuentes de datos, que reflejara los conceptos y clasificaciones de las series de tiempo revisadas. Estas presentan diferencias con respecto a las estimaciones de las que se disponía en la base anterior, las que pueden atribuirse a dos categorías de cambios:

Los denominados *cambios conceptuales*, que se deben al uso de nuevos conceptos, definiciones y clasificaciones, y los *cambios estadísticos*, que se derivan del uso y adaptación de nuevas fuentes estadísticas y de la implementación de nuevos métodos y procedimientos de estimación.

Sin embargo, muchas veces resulta poco factible aplicar el método de reproceso detallado, por la escasez de información que hace difícil incorporar los cambios conceptuales y estadísticos mencionados, y por los costos comprometidos en su elaboración. Además, si el sistema de cuentas nacionales integra sectores institucionales y ramas de actividad, será entonces necesario efectuar un largo y elaborado proceso de compatibilización.

Algunos países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), luego de implementar las recomendaciones del SCN 1993, elaboraron en forma más detallada las cuentas para un período reciente, de alrededor de cinco años, en tanto para los períodos anteriores utilizaron métodos estadísticos de empalme más simples.

**Interpolación entre años base.** Considerando que las cuentas nacionales se elaboran con el mayor detalle que es posible para los años base, en este enfoque las estimaciones para los años intermedios se obtienen por interpolación. Como indicador de cambios entre los años base a interpolar se utiliza la evolución de la serie anterior. De este modo, los años intermedios reflejan un comportamiento relativamente similar a la evolución de la serie anterior, ajustando la diferencia que se produzca en el año utilizado como base, por algún método estadístico. La aplicación de estos métodos permite suavizar el comportamiento para asegurar la coherencia entre las estimaciones interpoladas y los niveles de los años base.

**Método del indicador.** Cuando la nueva información está disponible sólo para un punto en el tiempo, los nuevos datos estimados se pueden empalmar usando un indicador relacionado, esto es, se combina una serie de tiempo (indicador) con el nivel más confiable de un período de referencia para la variable a empalmar. En este proceso, el punto de referencia sólo determina el nivel general de la serie; y el indicador, los movimientos de cada período. Dicho indicador se puede obtener de antiguas estimaciones de cuentas nacionales, de fuentes de información originales o recalculadas, y/o de series relacionadas. Una de las alternativas u opciones de este método es el denominado *método de la tasa de variación*, que consiste en aplicar las tasas de variación de la serie calculada, en base antigua, al nivel revisado de la serie establecido por el nuevo año base. Claramente se trata de una hipótesis que



puede ser ajustada mediante supuestos relativos; por ejemplo, al momento en que el año base anterior comenzó a sub o sobrestimar la actividad económica. Cabe mencionar que, en las mediciones a precios constantes, es razonable suponer que los precios para los períodos cercanos a los años base son más representativos que los precios de años más alejados de los mismos.

### **Limitaciones del ejercicio de empalme**

Las cuentas nacionales se elaboran sobre la base de un esquema de variables económicas, que requiere coherencia tanto temporal como contable, sectorial e intersectorial de los datos. En ese contexto, un ejercicio de empalme sólo proporciona coherencia temporal analítica y parcial a las variables seleccionadas. Este empalme estadístico efectuado a niveles agregados presenta limitaciones, dado que sólo es factible empalmar partidas de saldo como el PIB, sin que se pueda extender a sus componentes de fuentes y usos. Cuando a partir de ese empalme se pretenden efectuar aperturas en cualquier dirección (de transacciones, actividades, sectores o formas de variación), se imponen requerimientos de coherencia contable, sectorial e intersectorial a los datos. En este punto, el ejercicio de empalme supera los límites del método aplicado, y se transforma en un proceso de retropolación detallado con las dificultades prácticas que ello implica. Además, se debe considerar que un ejercicio de ese tipo no garantiza la solución de incongruencias estadísticas que inevitablemente se producen al empalmar períodos alejados del año base definido.

Los resultados de esta retropolación pueden presentar diversas limitaciones para los usuarios, como el caso del empalme de la variable depreciación y componentes del ingreso o del gasto. Tratar de incorporarlos en el empalme supondría alterar la coherencia de otras variables tales como los valores agregados de las actividades o *stocks* de capital, que a su vez pueden estar afectadas por, entre otros factores, efectos de reconciliación de precios o volúmenes en los distintos períodos.

Como se mencionó en secciones anteriores, al emplear métodos estadísticos basados en tasas de variación e interpolación, se opta por una alternativa simple y reproducible por los usuarios. Al mismo tiempo, no cambia la evolución histórica de las macro variables de períodos calculados con años base anteriores.



**Parte V**

**Áreas Claves**

**Nivel de Actividad**

**Ingresos**

**Mercado Laboral**

## Área Clave Ingresos

### Condiciones de Vida (Pobreza e Indigencia) - Ciudad de La Rioja

La medición de la pobreza desde la perspectiva de los ingresos que cada persona u hogar recibe está estrechamente correlacionada con la calidad de vida de la población.

Es así que para estudiar las condiciones de vida de la población se presentan los indicadores coyunturales: *Personas y Hogares bajo la Línea de Pobreza e Indigencia*.

La pobreza se evidencia cuando una familia no accede con sus ingresos a cubrir sus necesidades alimentarias y no alimentarias que le permiten disfrutar de un nivel considerado mínimo aceptable de vida. Por debajo del nivel de pobreza existe otro nivel aún más crítico que es el de la indigencia en el cual las familias ni siquiera acceden a cubrir su más básica subsistencia (alimentaria).

### Personas y Hogares bajo Línea de Pobreza e Indigencia Segundo semestre 2010

CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN  
CIUDAD DE LA RIOJA  
Periodo: 2008 -2010 (%)

Condiciones de Vida	1ºSem. 2008	2ºSem. 2008	1ºSem. 2009	2ºSem. 2009	1ºSem. 2010	2ºSem. 2010	Var. Sem. anterior (Ptos.porcent)	Var. Igual Sem. Año anterior (Ptos.porcent)
Hogares bajo Línea de Pobreza (LP)	12,7	12,4	12,9	9,6	10,5	7,0	-3,5	-2,6
Personas bajo Línea de Pobreza (LP)	18,2	17,2	17,4	14,2	15,1	9,7	-5,4	-4,5
Hogares bajo Línea de Indigencia (LI)	3,0	2,4	3,1	1,7	1,7	1,2	-0,5	-0,5
Personas bajo Línea de Indigencia (LI)	3,5	3,3	4,8	2,5	2,3	1,8	-0,5	-0,7

Fuente: Elaboración Equipo PBG en base a datos suministrados por EPH

La Pobreza en la ciudad de La Rioja, en el Segundo Semestre 2010, afectó al 9,7% de las personas, lo que en valores absolutos implica que aproximadamente 17.791<sup>3</sup> personas viven bajo la línea de Pobreza. Por su parte, la Indigencia midió 1,8% en las personas, lo que en términos absolutos implica que aproximadamente 3.301 personas viven bajo la línea de Indigencia.

En el último periodo bajo medición el indicador de pobreza mostro una disminución en los Hogares del -3,5 puntos y de Personas de -5,4 puntos porcentuales con respecto al semestre anterior (Primer Semestre de 2010). Mientras que con respecto a igual semestre del año anterior, (Segundo Semestre 2009) mostró una disminución de -2,6 y -4,5 puntos porcentuales respectivamente.

Un comportamiento similar manifestó el indicador Hogares y Personas bajo la Línea de Indigencia. Es así que los hogares y las personas exhibieron una disminución de 0,5 puntos porcentuales, con respecto al semestre anterior.

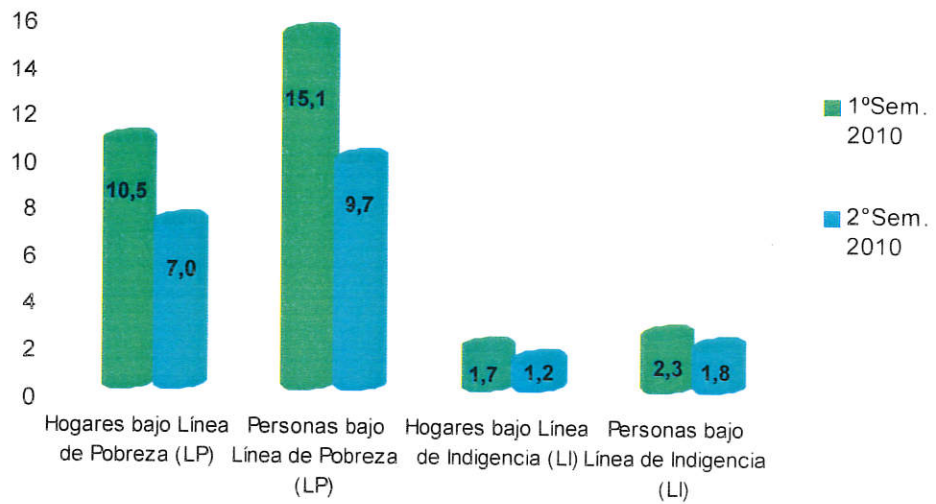
Con respecto a igual periodo del año anterior también hubo una disminución: -05 puntos en hogares y -07 puntos en personas respectivamente.

En el gráfico siguiente se presenta el indicador: *Hogares y Personas bajo la Línea de Pobreza e Indigencia* durante el periodo: Primer Semestre 2010 - Segundo Semestre 2010.

---

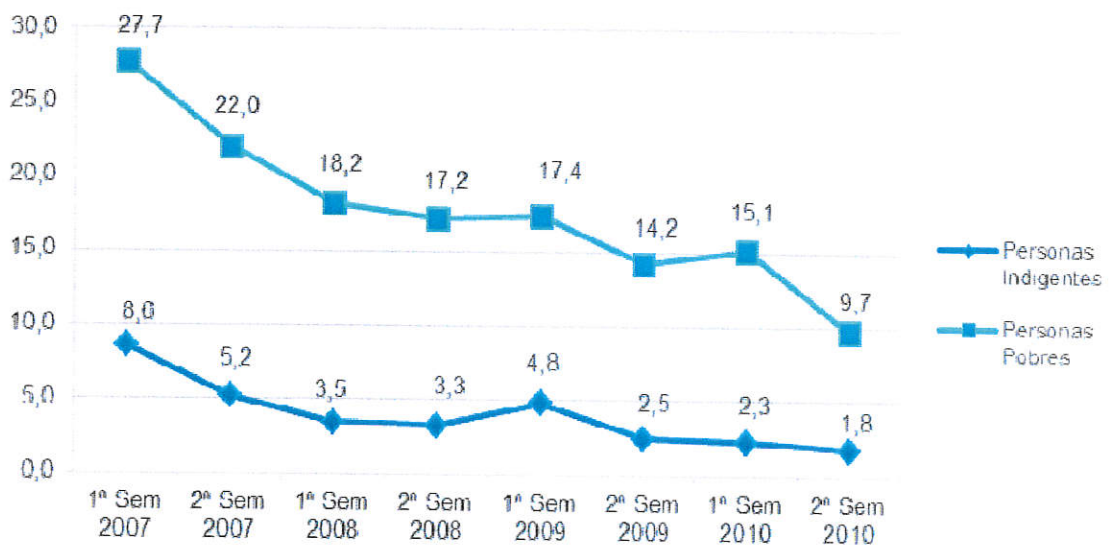
<sup>3</sup> El cálculo se realizó teniendo en cuenta la población relevada por EPH para el 4º trimestre 2010.

**Personas y Hogares bajo Línea de Pobreza e Indigencia.**  
1° Sem 2010 -2°Sem 2010(%)

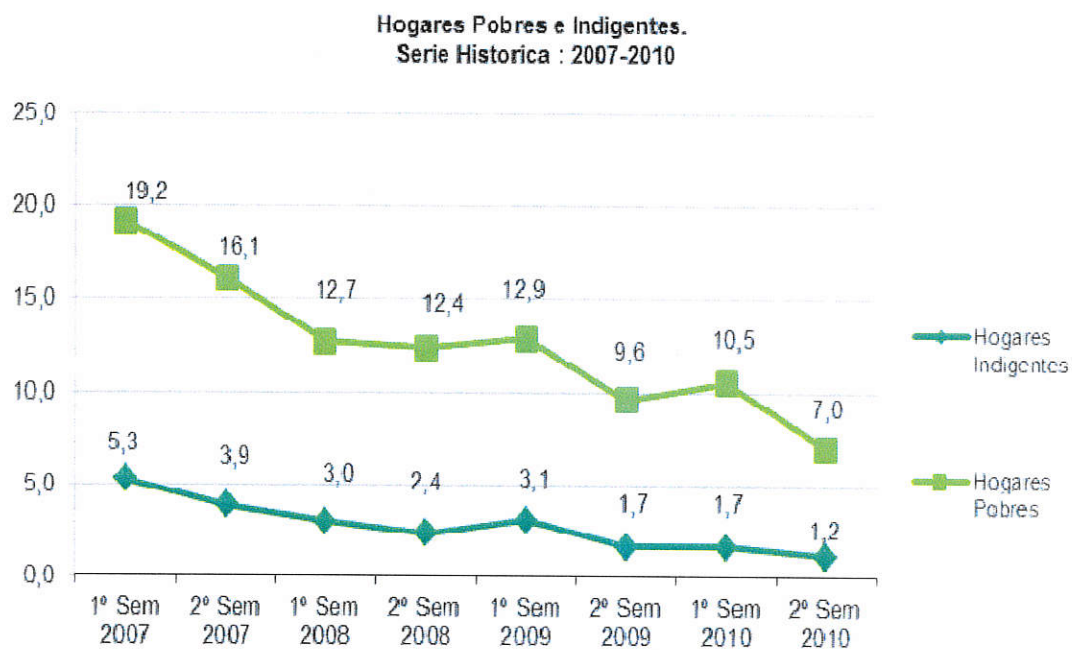


A continuación se presenta la evolución de las Personas y Hogares Pobres e Indigentes durante el periodo: 2008-2010. Se puede observar una notable tendencia a la disminución en las Personas Pobres más que en las Indigentes.

**Personas Pobres e Indigentes.**  
Serie Historica : 2007-2010



Asimismo se observa una tendencia similar en los Hogares Pobres e Indigentes.





## Mercado de Trabajo - Ciudad de La Rioja

### Primer Trimestre de 2011

En este informe se difunden los resultados correspondientes al Primer Trimestre de 2011, para la Ciudad de La Rioja. En el cuadro siguiente se pueden observar los datos de las principales tasas del mercado de trabajo, relevadas por la Encuesta Permanente de Hogares, durante el periodo: 2010-2011

#### INDICADORES BÁSICOS DEL MERCADO DE TRABAJO PERIODO: 2010-2011

	2010				2011
	1ºTrim.	2ºTrim.	3ºTrim.	4ºTrim.	1ºTrim.
<b>Tasa de Actividad</b>	41,3	39,6	42,3	42,8	42,7
<b>Tasa de Empleo</b>	38,4	38,1	40,3	39,9	40,0
<b>Tasa de Desocupación</b>	7,1	3,8	4,8	6,8	6,2
<b>Var.T.D. Trim anterior (Ptos.porcent)</b>	2,0	-3,3	1,0	2,0	-0,6
<b>Var.T.D. Igual trim. Año anterior (Ptos.porcent)</b>	-1,3	-3,9	-1,0	1,7	-0,9

Fuente: EPH

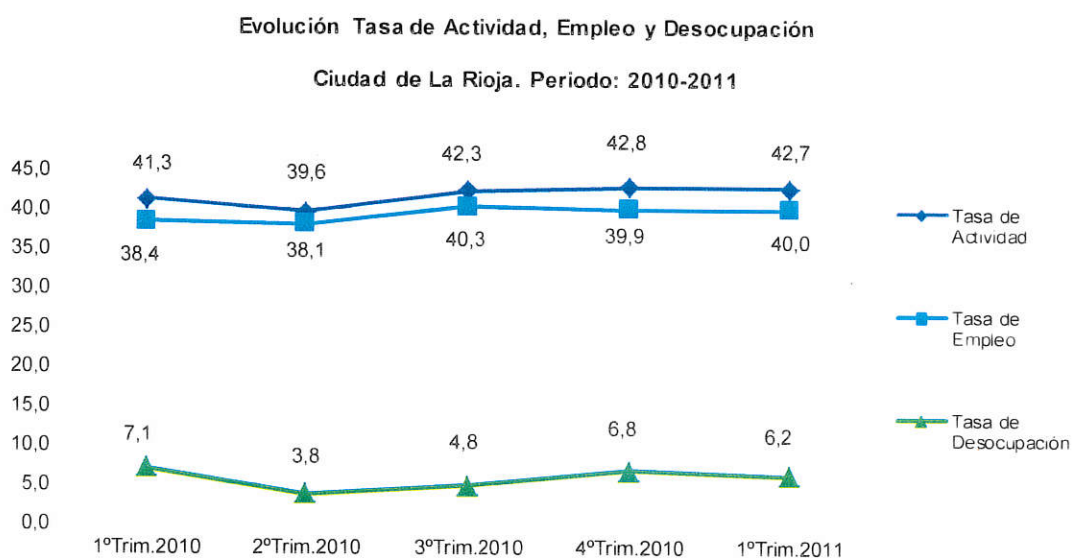
### Puntos Destacados

- La participación de la población en la actividad económica -**Tasa de Actividad**- mostró una disminución de 0,1 *puntos porcentuales* con respecto al Cuarto Trimestre 2010 y un incremento de 1,4 puntos con respecto a igual periodo del año anterior (Primer Trimestre 2011).
- Por su parte la **Tasa de Empleo** exhibió un leve incremento en el empleo de 0,1 *puntos porcentuales* con respecto al trimestre anterior y de 1,6 puntos con respecto a igual trimestre del año anterior.



- Con respecto a la **Tasa de Desocupación** se observó una disminución de 0,6 puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior y de 0,9 puntos, con respecto a igual trimestre del año anterior.

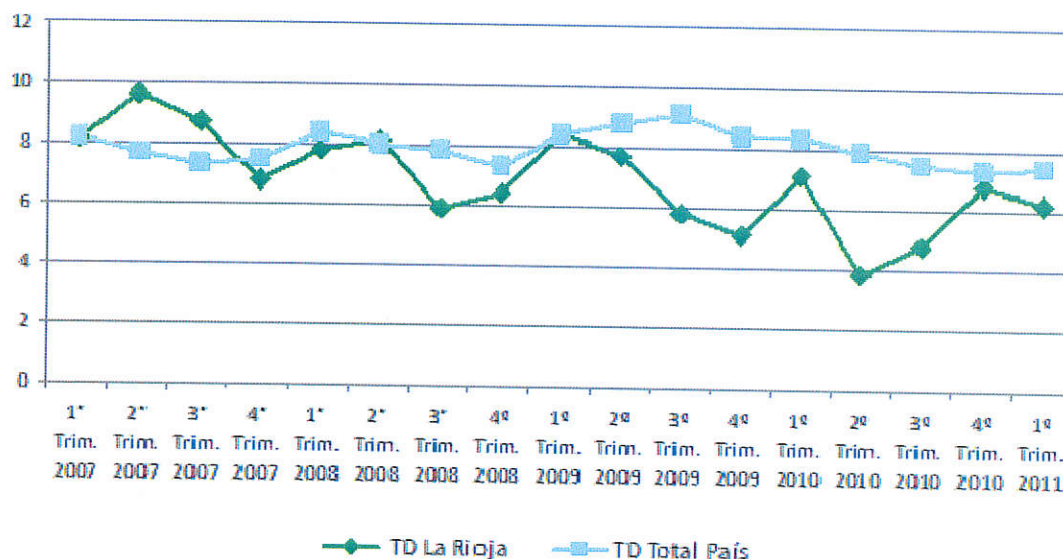
*En el gráfico siguiente se observa la evolución histórica en las principales tasas del mercado de trabajo desde el Primer Trimestre 2007 al Primer Trimestre 2011.*



Fuente: EPH

Se puede observar en el gráfico siguiente el comportamiento del indicador provincial con respecto al nacional en el periodo: 2007-2011.

Evolución Tasa de Desocupación La Rioja y Total País. 1º Trím 2007-1º Trím. 2011



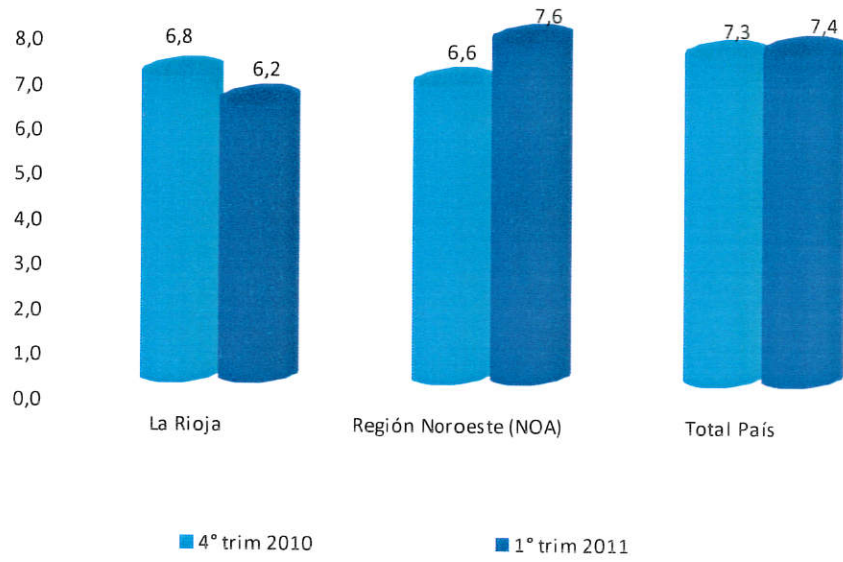
De la lectura de los datos surge que el indicador nacional manifiesta una tendencia decreciente en el periodo de referencia, mientras que el provincial lo hace pero con mayores fluctuaciones.

Se puede destacar también que el indicador provincial muestra un crecimiento más pronunciado en los primeros trimestres de cada año de referencia, lo que resulta lógico ya que al comenzar cada trimestre la población económicamente suele ofrecer sus servicios en el mercado de trabajo.

Otro punto a destacar es que el indicador provincial se ubica por debajo del nacional a partir del Cuarto Trimestre 2007.

En el gráfico siguiente se puede observar el comportamiento de la tasa de desocupación provincial con respecto al indicador de la Región NOA y el Total País, en el cual se exhibe la disminución del indicador provincial con respecto al regional y al nacional.

Tasa de Desocupación .La Rioja-Región NOA y Total País.  
4º trim 2010-1º trim 2011



## Anexo Informe Desocupación

### **Panorama General de la Desocupación**

#### **Tercer Trimestre de 2010**

- La Tasa de Desocupación de la Ciudad de La Rioja fue **4,8 %** en el Tercer Trimestre de 2010.
- En términos absolutos en la ciudad de La Rioja hay un total de **3.707 desocupados** en el Tercer Trimestre de 2010.
- La tasa de desocupación mostró **una suba de 1,0 punto porcentual** en relación al trimestre anterior (2º Trimestre 2010).
- En términos absolutos en el Tercer Trimestre de 2010 hubo una suba de 1.001 desocupados con respecto al trimestre anterior, que alcanzó un total de 2.706 desocupados.
- En relación a igual periodo del año anterior, 2º trimestre del año 2009, **la tasa disminuyó 1,0 punto porcentual.**

#### **Se destacan las siguientes características particulares de los desocupados:**

- En relación al sexo de los desocupados: el 52,4% son varones y el 47,6% mujeres.
- Del total de desocupados el 36,8% tienen entre 30 y 49 años, el 30,5% entre 20 y 29 años, el 29,9% entre 10 y 19 años y el restante es mayor de 50 años.
- Con respecto al nivel de educación alcanzado por los desocupados: el 33,4% posee Secundario Incompleto, el 23,7% Universitario Incompleto, el 20,0% Secundario Completo, el 15,8 % Primario Completo y el restante no ha completado el nivel primario.
- En relación a la posición que ocupan en el hogar los desocupados, el 25,0% son jefes y el 75,0% restante no son jefes.

**Producto Bruto Geográfico Provincia de La Rioja**  
**Informe Ejecutivo 2008/2009**

El Producto Bruto Geográfico (PBG) de la Provincia de La Rioja en miles de pesos constantes de 2004 alcanzó los **\$3.090.507** en el año 2009. Este valor significa un crecimiento del **2,5%**, medio punto menos que el crecimiento registrado en el año 2008 (3,2%).

Si medimos el mismo indicador a precios corrientes de 2009, el valor de la producción se eleva a **\$5.444.838**.

**PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO-LA RIOJA**  
**Valores Absolutos**  
**Precios constantes de 2004**  
**Unidad: Miles de pesos**  
**Periodo: 2008\* - 2009\***

Sectores	2008*	2009*
<b>Total</b>	<b>3.010.383</b>	<b>3.090.507</b>
<b>Sectores productores de bienes</b>	<b>1.239.269</b>	<b>1.255.079</b>
A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	197.354	190.785
B Explotación de minas y canteras	8.099	10.264
C Industria manufacturera	<b>918.941</b>	<b>915.247</b>
D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	22.498	27.286
E Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos, recuperación de materiales y saneamiento público	5.245	5.274
F Construcción	87.131	106.222
<b>Sectores productores de servicios</b>	<b>1.771.114</b>	<b>1.835.429</b>
G Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	<b>219.839</b>	<b>203.669</b>
H Servicio de transporte y almacenamiento	34.807	33.615
I Servicio de alojamiento y servicio de comida	15.241	12.268
J Información y comunicación	18.550	17.895
K Intermediación financiera y servicios de seguros	25.039	44.516
L Servicios inmobiliarios	765.850	786.344
M Servicios profesionales, científicos y técnicos	62.669	59.052
O Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	318.666	362.643
P Enseñanza	209.720	222.735
Q Salud humana y servicios sociales	69.061	63.057
R Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	4.218	4.299
S Servicios de asociaciones y servicios personales	8.758	9.027
T Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	18.696	16.308

\* Preliminar

**Elaboración Equipo PBG**



## Comportamiento de los Principales Sectores del PBG

Periodo: 2008-2009

### PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO-LA RIOJA

Variaciones Interanuales

Precios constantes de 2004

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2008\* - 2009\*

Sectores	Var (%) 2007/2008*	Var (%) 2008*/2009*
<b>Total</b>	<b>3,2</b>	<b>2,7</b>
<b>Sectores productores de bienes</b>	<b>3,8</b>	<b>1,3</b>
A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	14,7	-3,3
B Explotación de minas y canteras	46,5	26,7
C Industria manufacturera	2,9	-0,4
D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	7,0	21,3
E Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos, recuperación de materiales y saneamiento público	0,5	0,5
F Construcción	-10,2	21,9
<b>Sectores productores de servicios</b>	<b>2,9</b>	<b>3,6</b>
G Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	-3,8	-7,4
H Servicio de transporte y almacenamiento	0,9	-3,4
I Servicio de alojamiento y servicio de comida	-3,0	-19,5
J Información y comunicación	9,9	-3,5
K Intermediación financiera y servicios de seguros	25,3	77,8
L Servicios inmobiliarios	2,7	2,7
M Servicios profesionales, científicos y técnicos	0,8	-5,8
O Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	19,1	13,8
P Enseñanza	-6,1	6,2
Q Salud humana y servicios sociales	-9,5	-8,7
R Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	1,9	1,9
S Servicios de asociaciones y servicios personales	2,1	3,1
T Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	3,6	-12,8

\* Preliminar

Elaboración Equipo PBG

El crecimiento del PBG estuvo impulsado principalmente por cuatro sectores: *Intermediación Financiera y Servicios de Seguros (K: 77,8%)*, *Explotación de Minas y Canteras (C: 26,7%)*, *Construcción (F: 21,9%)* y *Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado (D: 21,3%)*.



Otros sectores que también experimentaron variaciones positivas fueron: Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria (O: 13,8%), Enseñanza (P: 6,2%), Servicios de Asociaciones y Servicios Personales (S: 3,1%), Servicios Inmobiliarios (L: 2,7%) y Suministro de Agua, Cloacas, Gestión de Residuos, Recuperación de Materiales y Saneamiento Público (E: 0,5%).

Contrariamente, los sectores que experimentaron fuertes variaciones negativas de producción fueron: *Servicio de Alojamiento y Servicio de Comida (I: -19,5%), Servicios de Hogares Privados que Contratan Servicio Doméstico (T: -12,8%), Salud Humana y Servicios Sociales (G: -8,7%) y Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (M: -5,8%).*

En una segunda línea, con un efecto atenuado pero igualmente negativo sobre el PBG se ubican el sector Información y Comunicación (J: -3,5%), Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca (A: -3,3%) e Industria (C: -0,4%).

### **Estructura de Participación Sectorial del PBG**

En virtud de la producción alcanzada por cada sector de la economía en el año 2009, la estructura de participación porcentual de cada uno de ellos en el total del PBG de la Provincia queda definida como sigue:

## PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO-LA RIOJA

### Participaciones Sectoriales

Precios constantes de 2004

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2008\* - 2009\*

Sectores	Participación (%) Año 2008*	Participación (%) Año 2009*
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Sectores productores de bienes</b>	<b>41,2</b>	<b>40,6</b>
A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,6	6,2
B Explotación de minas y canteras	0,3	0,3
C Industria manufacturera	<b>30,5</b>	<b>29,6</b>
D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,7	0,9
E Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos, recuperación de materiales y saneamiento público	0,2	0,2
F Construcción	2,9	3,4
<b>Sectores productores de servicios</b>	<b>58,8</b>	<b>59,4</b>
G Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	<b>7,3</b>	<b>6,6</b>
H Servicio de transporte y almacenamiento	1,2	1,1
I Servicio de alojamiento y servicio de comida	0,5	0,4
J Información y comunicación	0,6	0,6
K Intermediación financiera y servicios de seguros	0,8	1,4
L Servicios inmobiliarios	25,4	25,4
M Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,1	1,9
O Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	10,6	11,7
P Enseñanza	7,0	7,2
Q Salud humana y servicios sociales	2,3	2,0
R Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	0,1	0,1
S Servicios de asociaciones y servicios personales	0,3	0,3
T Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	0,6	0,5

\* Preliminar

#### Elaboración Equipo PBG

Más de la mitad del PBG (59,4%) está integrado por Sectores Productores de Servicios, donde se destacan los Servicios Inmobiliarios (L: 25,4%) cuyo porcentaje de participación se mantuvo sin cambios con respecto al año anterior; le siguen en importancia el sector Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria (O: 11,7%) que lo logró incrementar su participación en el PBG provincial durante el año 2009 y en tercer lugar se ubica el sector Enseñanza (P: 7,2%) cuya participación también creció levemente.

Así mismo, el 40,6% restante del PBG está compuesto por los Sectores Productores de Bienes, donde adquiere especial relevancia la Industria Manufacturera (C: 29,6%)

que vio decrecer su contribución al PBG de la provincia durante el año 2009 y el sector Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca (A: 6,2%) que también vio decrecer su contribución al Producto Bruto Geográfico en este año.

### Producto Bruto Geográfico Per Cápita

#### PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO

#### PBG Per Cápita

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2008\* - 2009\*

	2008*	2009*	Var (%)
PBG a precios constantes	3.010.383	3.090.507	2,7
PBG a precios corrientes	4.765.526	5.444.838	14,3
Población Total Provincia	341.207	348.251	2,1
Per cápita a precios constantes	8.823	8.874	0,6
Per cápita a precios corrientes	13.967	15.635	11,9

\* Preliminar

Elaboración Equipo PBG

En cuanto a la distribución poblacional del PBG se debe mencionar que este indicador ha crecido en el último año a un ritmo más acelerado que el que sigue la población de la provincia, según las proyecciones realizadas.

Se observa que la tasa de crecimiento poblacional fue del 2,1% en el año 2009, mientras que el PBG creció al 2,7% anual a valores constantes y el 14,3% en valores corrientes.

De esta manera el PBG Per Cápita de la Provincia de La Rioja para el año 2009 fue de **\$8.874<sup>4</sup>** en valores constantes y asciende a **\$15.635<sup>5</sup>** si los medimos en pesos corrientes.

<sup>4</sup> En miles de pesos constantes de 1993

**Anexo 1. Índice de Precios Implícitos del Producto Bruto Geográfico-LA RIOJA**  
**Índices por sector de Actividad Económica**  
**Base 1993=100**  
**Periodo: 2008 - 2009**

	2008*	2009*	Variación % Acumulada 2008/2009
<b>Total</b>	<b>158,3</b>	<b>176,2</b>	<b>11,3</b>
<b>Sectores productores de bienes</b>	<b>140,0</b>	<b>160,7</b>	<b>14,8</b>
A	78,5	129,7	65,2
B	193,8	216,6	11,8
C	146,6	157,5	7,4
D	147,0	139,0	-5,4
E	154,2	164,2	6,5
F	201,5	243,7	20,9
<b>Sectores productores de servicios</b>	<b>171,1</b>	<b>186,8</b>	<b>9,1</b>
G	188,6	228,9	21,4
H	130,9	147,6	12,8
I	127,6	158,6	24,2
J	121,8	132,8	9,1
K	116,0	120,2	3,6
L	147,3	152,1	3,3
M	187,3	180,1	-3,9
O	140,9	144,1	2,3
P	279,0	335,1	20,1
Q	219,4	267,9	22,1
R	269,0	302,2	12,3
S	199,5	243,6	22,1
T	214,7	247,6	15,3

\* Preliminar

Elaboración Equipo PBG

<sup>5</sup> En miles de pesos corrientes de 2009

## Trayectoria Temporal del ISAP. Periodo: 2008-2010

El ISAP es un índice de actualización trimestral que permite evaluar y comparar de manera homogénea la evolución de las economías de las 24 provincias argentinas. Técnicamente, el ISAP consiste en un índice coincidente del nivel de actividad en cada una de las provincias, que resulta de la síntesis de diversos indicadores parciales o sectoriales.

### Indicador Sintético de Actividad de las Provincias Periodo: 2008 - 2010

Período	Serie Original	Variación porcentual respecto a igual período del año anterior	Variación porcentual respecto al mes anterior
<b>2008</b>			
1º Trim-08	158,17	3,9%	-0,1%
2º Trim-08	156,98	-0,5%	-0,8%
3º Trim-08	151,76	-4,8%	-3,3%
4º Trim-08	149,47	-5,6%	-1,5%
<b>2009</b>			
1º Trim-09	146,71	-6,4%	-1,0%
2º Trim-09	146,66	-5,3%	0,4%
3º Trim-09	149,36	-0,5%	1,7%
4º Trim-09	152,78	2,5%	1,4%
<b>2010</b>			
1º Trim-10	160,06	7,3%	3,7%
2º Trim-10	165,50	12,8%	3,4%
3º Trim-10	171,10	14,6%	3,4%
4º Trim-10	175,01	14,5%	9,3%

Fuente: Federico Muñoz y Asociados

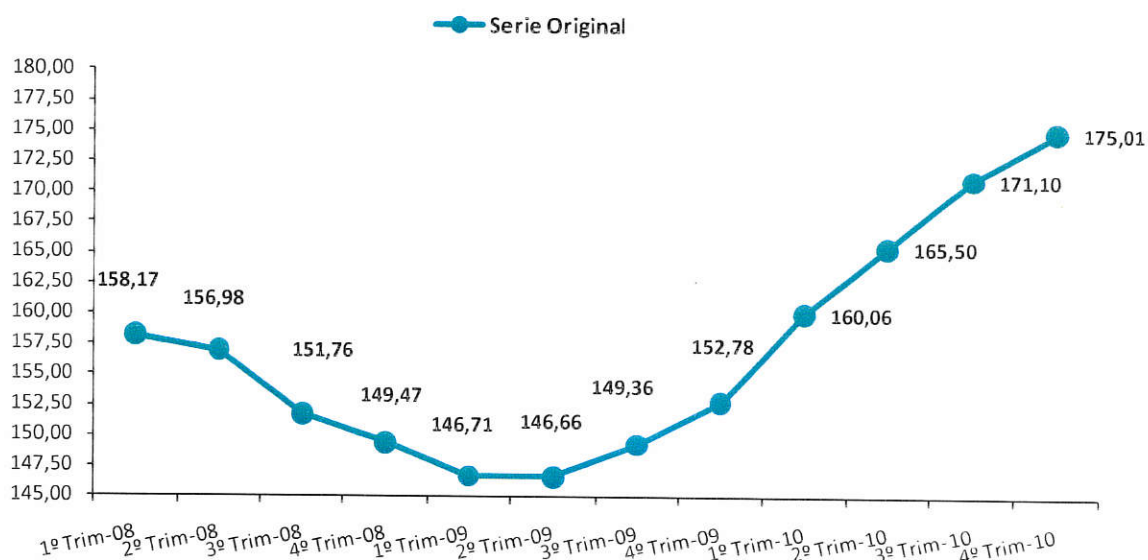
*El ISAP muestra en términos trimestrales que el año 2010 fue un periodo de sólido crecimiento para la provincia de La Rioja.*



Si se comparan los registros del año 2010 con las cifras alcanzadas en 2009, se observa que en cada uno de los periodos se registraron tasas positivas de variación. Puntualmente en los últimos tres trimestres del año estas tasas alcanzan los dos dígitos ubicándose por encima de los 14 puntos porcentuales.

Así mismo, si se relacionan las cifras correspondientes a cada trimestre del año con el trimestre anterior también se hace evidente el crecimiento experimentado por la economía provincial en el año bajo análisis. Concretamente, en los tres primeros periodos del año los valores del ISAP aumentaron a tasas aproximadas al 3% trimestral, mientras que en el último periodo la tasa fue superior al 9% trimestral.

**Indicador Sintético de Actividad de las Provincias  
La Rioja - Periodo: 2008-2010**





## Consumo Gas. Provincia de La Rioja

Periodo: 2010-2011

### Gas Entregado por Tipo de Usuario

En miles de m<sup>3</sup> de 9300 kcal

Periodo : 2010

Mes	Total	Residencial	Comercial	Entes Oficiales	Industria	Centrales Eléctricas	SDB	GNC
Enero	2.073	346	136	30	1.161	-	11	389
Febrero	2.241	354	134	30	1.303	-	10	410
Marzo	2.582	429	149	33	1.493	-	13	465
Abril	2.798	654	170	37	1.378	-	14	545
Mayo	3.460	1.367	227	47	1.376	-	23	420
Junio	4.178	1.956	265	60	1.379	-	27	491
Julio	4.556	2.362	300	83	1.228	6	33	544
Agosto	4.104	1.793	278	70	1.419	-	27	517
Septiembre	3.105	875	189	49	1.470	2	15	505
Octubre	2.725	635	177	42	1.349	-	13	509
Noviembre	2.663	519	190	42	1.395	7	10	500
Diciembre	2.346	421	159	38	914	297	5	512
<b>Total</b>	<b>36.831</b>	<b>11.711</b>	<b>2.374</b>	<b>561</b>	<b>15.865</b>	<b>312</b>	<b>201</b>	<b>5.807</b>

Fuente:Elaboración Equipo PBG en base a datos suministrados por ENARGAS.

...Información no disponible al momento de la publicación

El consumo de Gas en la provincia de La Rioja acumuló un total de **36.831m<sup>3</sup>** hasta el mes de Diciembre de 2010. El pico de la serie se registró en el mes de Julio con un consumo de **4.556m<sup>3</sup>**.

Entre los sectores que mayor consumo registraron se destacan: Industria, Residencial y Comercial. El primero con un consumo acumulado de **15.865 m<sup>3</sup>**, el segundo de **11.711 m<sup>3</sup>** y finalmente el comercial con un consumo de **2.374 m<sup>3</sup>**.

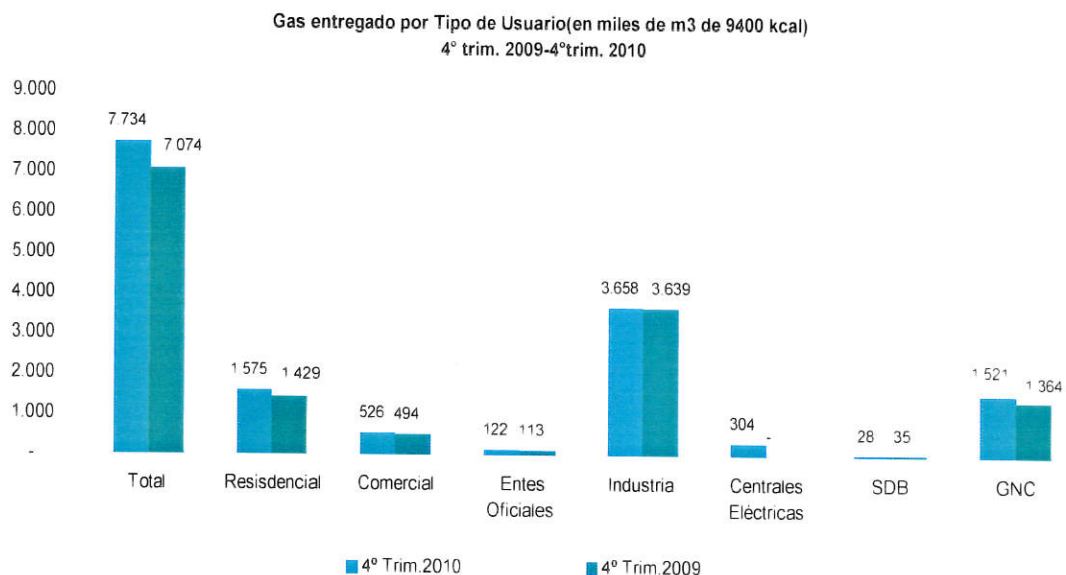


**Gas Entregado por Tipo de Usuario**  
 En miles de m<sup>3</sup> de 9300 kcal  
 Periodo : 2010

Periodo	Total	Residencial	Comercial	Entes Oficiales	Industria	Centrales Eléctricas	SDB	GNC
1° Trim.2010	6.896	1.129	419	93	3.957	-	34	1.264
2° Trim.2010	10.436	3.977	662	144	4.133	-	64	1.456
3° Trim.2010	11.765	5.030	767	202	4.117	8	75	1.566
4° Trim.2010	7.734	1.575	526	122	3.658	304	28	1.521

Fuente:Elaboración Equipo PBG en base a datos suministrados por ENARGAS.

En el Cuarto Trimestre de 2010 se puede destacar una notable disminución en el consumo total de gas con respecto al Segundo y Tercer Trimestre, aunque superior al Primer Trimestre del año. En particular se destaca el sector Residencial, con una disminución importante en el consumo de 3.455 m<sup>3</sup>.

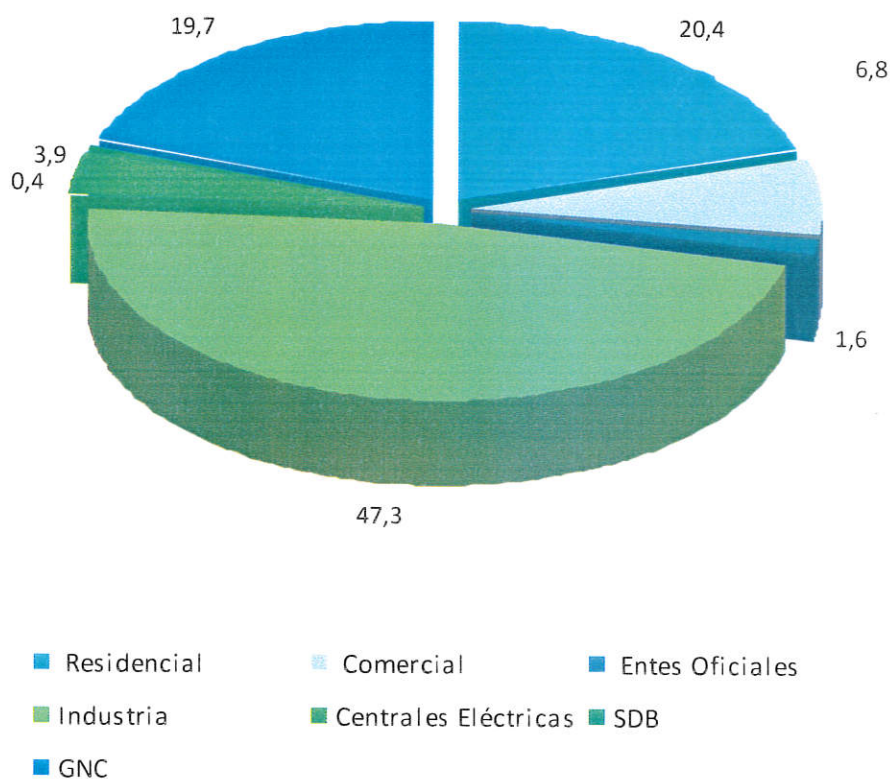


Fuente:Elaboración Equipo PBG en base a datos suministrados por ENARGAS.

Se observa que en el Cuarto Trimestre del año 2010, se originó un incremento en el consumo total de gas con respecto a igual trimestre del año anterior. Dentro del mismo se destacan los usuarios: Residencial, Comercial, Entes oficiales, Industria, GNC y SDB.

Analizando el gas entregado por tipo de usuario, se observa que del total de gas entregado, el 47,3 % se destina a Industria, el 20,4% a uso Residencial, el 19,7 % a GNC, el 6,8 % al sector Comercial, mientras que los restantes sectores manifestaron un consumo mínimo.

**Gas Entregado por tipo de Usuario. Participación Porcentual.**  
**Periodo: 4° trim. 2010**



## Primer Bimestre de 2011

Gas Entregado por Tipo de Usuario  
 En miles de m<sup>3</sup> de 9300 kcal  
 Periodo : 2011

Mes	Total	Residencial	Comercial	Entes Oficiales	Industria	Centrales Eléctricas	SDB	GNC
Enero	2080	347	130	30	919	201	8	445
Febrero	2321	395	148	29	1291	0	10	448
<b>Total</b>	<b>4.401</b>	<b>742</b>	<b>278</b>	<b>59</b>	<b>2210</b>	<b>201</b>	<b>18</b>	<b>893</b>

Fuente:Elaboración Equipo PBG en base a datos suministrados por ENARGAS.

El consumo de Gas en la provincia de La Rioja en el Primer Bimestre del año 2011 acumuló un total de **4.401m<sup>3</sup>**. En el mes de Febrero se registró un mayor consumo que en el mes anterior, en casi la totalidad de los usuarios.

Entre los que mayor consumo registraron se destacan los sectores: Industria, GNC, Residencial y Comercial.

Lidera el consumo el sector **Industrial**, con un consumo acumulado de **2.210m<sup>3</sup>**, le siguen en orden de importancia los siguientes: **GNC (893m<sup>3</sup>)**, **Residencial (742m<sup>3</sup>)** y finalmente el **Comercial** con un consumo de **278m<sup>3</sup>**.

Gas Entregado por Tipo de Usuario  
 En miles de m<sup>3</sup> de 9300 kcal  
 Periodo :Primer Bimestre 2010-2011

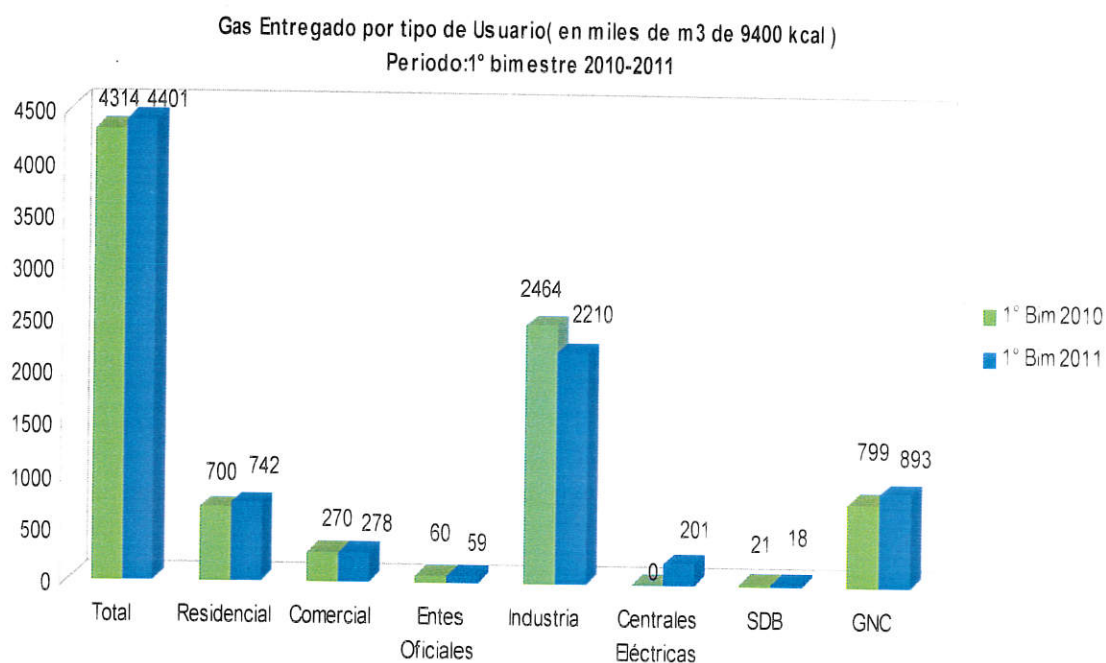
Periodo	Total	Residencial	Comercial	Entes Oficiales	Industria	Centrales Eléctricas	SDB	GNC
1° Bim 2010	4314	700	270	60	2464	0	21	799
1° Bim 2011	4401	742	278	59	2210	201	18	893

Fuente:Elaboración Equipo PBG en base a datos suministrados por ENARGAS.



Se observa que en el Primer Bimestre del año 2011, hubo un incremento en el consumo total de gas con respecto a igual periodo del año anterior, de 87m<sup>3</sup>.

En particular se destaca una importante disminución en Industria de 254m<sup>3</sup> y un incremento en los usuarios Centrales eléctricas, SDB, GNC, Residencial y Comercial.



Fuente:Elaboración Equipo PBG en base a datos suministrados por ENARGAS.

## Nivel de Actividad de la Economía Argentina. Periodo: 2009-2011

### Producto Bruto Interno (PBI)

El Producto Bruto Interno (PBI) de la República Argentina en miles de pesos constantes<sup>6</sup> fue \$ **422.130.052** en el año 2010, evidenciando un leve crecimiento en relación a los niveles registrados en 2009.

Concretamente, el PBI nacional tuvo un incremento del **0,1%** en relación al valor exhibido en 2009 que fue de \$**386.704.385**.

#### PRODUCTO BRUTO INTERNO-ARGENTINA

##### Valores Absolutos

Precios constantes de 1993

Unidad: Millones de pesos

Periodo: 2009 - 2010\*

Sectores	2009*	2010*
<b>PIB a precios de mercado</b>	<b>386.704.385</b>	<b>422.130.052</b>
VAB a precios productor (1)	355.709.190	386.637.204
<b>Sectores productores de bienes</b>	<b>115.422.446</b>	<b>127.661.204</b>
A- AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	15.601.416	20.046.020
B - PESCA	426.621	472.493
C- EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	5.193.469	5.113.229
<b>D- INDUSTRIA MANUFACTURERA</b>	<b>61.502.972</b>	<b>67.547.339</b>
E- ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	9.954.402	10.566.678
F- CONSTRUCCIÓN	22.743.564	23.915.445
<b>Sectores productores de servicios</b>	<b>244.560.477</b>	<b>263.235.272</b>
<b>G- COMERCIO</b>	<b>49.751.236</b>	<b>56.245.061</b>
H- SERVICIO DE HOTELERÍA Y RESTAURANTES	9.486.036	10.179.589
I- SERVICIO DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES	44.859.579	49.604.970
J- INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	20.436.471	22.224.907
K- SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	50.878.467	52.981.816
L y Q- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	17.608.587	18.486.368
M y N - ENSEÑANZA, SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	29.425.869	30.778.016
O y P - OTRAS ACT. DE SERV. COMUNIT, SOC. Y PERS. Y SERVICIO DOMESTICO	22.114.233	22.734.546
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	25.911.055	28.448.515
IMPUESTOS A LA IMPORTACION	5.084.140	7.044.333
SERVICIOS FINANCIEROS MEDIDOS INDIRECTAMENTE	4.273.733	4.259.273

\* Preliminar

(1) Excluye IVA e impuestos a la importación

Fuente: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales - INDEC

<sup>6</sup> En millones de pesos constantes de 1993



**Comportamiento de los Principales Sectores del PBI**  
**Periodo: 2009-2010**

**PRODUCTO BRUTO INTERNO-ARGENTINA**

**Variaciones Interanuales**

**Precios constantes de 1993**

**Unidad: Millones de pesos**

**Periodo: 2009 - 2010\***

<b>Sectores</b>	<b>Var (%) 2009/2008</b>	<b>Var (%) 2010/2009</b>
<b>PIB a precios de mercado</b>	<b>0,9</b>	<b>0,1</b>
VAB a precios productor (1)	1,0	0,1
<b>Sectores productores de bienes</b>	<b>-3,5</b>	<b>0,1</b>
A- AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	-15,8	0,3
B - PESCA	-11,9	0,1
C- EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	-1,1	0,0
<b>D- INDUSTRIA MANUFACTURERA</b>	<b>-0,5</b>	<b>0,1</b>
E- ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0,9	0,1
F- CONSTRUCCIÓN	-3,8	0,1
<b>Sectores productores de servicios</b>	<b>3,2</b>	<b>0,1</b>
<b>G- COMERCIO</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,1</b>
H- SERVICIO DE HOTELERÍA Y RESTAURANTES	0,7	0,1
I- SERVICIO DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES	6,5	0,1
J- INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	0,8	0,1
K- SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	4,0	0,0
L y Q- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	5,1	0,0
M y N - ENSEÑANZA, SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	4,3	0,0
O y P - OTRAS ACT. DE SERV. COMUNIT, SOC.Y PERS. Y SERVICIO DOMESTICO	3,8	0,0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	3,6	0,1
IMPUESTOS A LA IMPORTACION	-19,1	0,4
SERVICIOS FINANCIEROS MEDIDOS INDIRECTAMENTE	-1,5	0,0

\* Preliminar

(1) Excluye IVA e impuestos a la importación

**Fuente:** Dirección Nacional de Cuentas Nacionales - INDEC

Si bien la economía argentina creció levemente en el año 2010, un aspecto positivo que se debe destacar en relación a estos resultados es que aunque algunos más modestamente que otros, todos los sectores de la economía alcanzaron tasas positivas de variación.

Dentro del bloque de *Sectores Productores de Bienes* se debe mencionar el comportamiento del sector A: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura cuya tasa de crecimiento fue la máxima de este grupo ubicándose en 0,3%. A excepción del sector C: Explotación de Minas y Canteras (0,0%) el resto de los sectores incrementaron sus valores en un 0,1% durante el año 2010.

Por su parte, los *Sectores Productores de Servicios* tuvieron una performance muy similar, exhibiendo en forma generalizada ligeros incrementos en sus valores agregados. En este caso los sectores G: Comercio, H: Servicio de Hotelería y Restaurantes, I: Servicio de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones y J: Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros muestran variaciones próximas al 0,1%. En una segunda línea se ubican los sectores K: Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler, L y Q: Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria, M y N: Enseñanza y Servicios Sociales y de Salud y; O y P: Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales y Servicio Doméstico; cuyas tasas de crecimiento son apenas superiores al 0,0%.

## Estructura de Participación Sectorial del PBI

Periodo: 2009 - 2010

En cuanto a la estructura que representa el porcentaje de participación de los distintos sectores dentro del agregado productivo, al igual que sucedía anteriormente con el PBG de la Provincia de La Rioja, vemos que esta no ha sufrido modificaciones de consideración en el año 2010.

### PRODUCTO BRUTO INTERNO-ARGENTINA

Participaciones Sectoriales

Precios constantes de 1993

Unidad: Millones de pesos

Periodo: 2009 - 2010\*

Sectores	Participación (%) 2009	Participación (%) 2010
<b>PIB a precios de mercado</b>	100,0	100,0
VAB a precios productor (1)	92,0	91,6
<b>Sectores productores de bienes</b>	<b>29,8</b>	<b>30,2</b>
A- AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	4,0	4,7
B - PESCA	0,1	0,1
C- EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	1,3	1,2
<b>D- INDUSTRIA MANUFACTURERA</b>	<b>15,9</b>	<b>16,0</b>
E- ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2,6	2,5
F- CONSTRUCCIÓN	5,9	5,7
<b>Sectores productores de servicios</b>	<b>63,2</b>	<b>62,4</b>
<b>G- COMERCIO</b>	<b>12,9</b>	<b>13,3</b>
H- SERVICIO DE HOTELERÍA Y RESTAURANTES	2,5	2,4
I- SERVICIO DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES	11,6	11,8
J- INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	5,3	5,3
K- SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	13,2	12,6
L y Q- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	4,6	4,4
M y N - ENSEÑANZA, SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	7,6	7,3
O y P- OTRAS ACT. DE SERV. COMUNIT, SOC.Y PERS. Y SERVICIO DOMESTICO	5,7	5,4
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	6,7	6,7
IMPUESTOS A LA IMPORTACION	1,3	1,7
SERVICIOS FINANCIEROS MEDIDOS INDIRECTAMENTE	1,1	1,0

\* Preliminar

(1) Excluye IVA e impuestos a la importación

Fuente: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales - INDEC

**Anexo 2. Índice de Precios Implícitos del Producto Bruto Interno-Base 1993 = 100**  
**Valores trimestrales y anuales**  
**Periodo: 2009 - 2011\***

	I	II	III	IV	2009(*)
<b>Índice</b>	278,1	304,0	298,4	302,5	296,2
<b>Var % respecto a igual período del año anterior</b>	9,6	8,7	10,9	10,7	10,0

	I	II	III	IV	2010(*)
<b>Índice</b>	319,3	343,0	344,6	357,1	341,8
<b>Var % respecto a igual período del año anterior</b>	14,8	12,8	15,5	18,0	15,4

	I	II	III	IV	2011(*)
<b>Índice</b>	374,1				
<b>Var % respecto a igual período del año anterior</b>	17,2				

**Fuente:** Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

(\*) Estimaciones preliminares

NOTA: Los totales por suma pueden no coincidir por redondeos en las cifras parciales



## Oferta y Demanda Agregada

Oferta y Demanda Globales: valores trimestrales  
 Unidad: Millones de pesos de 1993  
 Periodo: 2009 - 2011\*

Periodo		Oferta Global		Demanda Global				Balanza Comercial
Año	Trimestre	PIB a precios de mercado	Importaciones de bienes y servicios	Consumo Privado	Consumo Público	Inversión Bruta Interna Fija	Exportaciones de bienes y servicios	
2009(*)	I	386.704	44.055	251.763	48.535	79.527	47.761	3.706
	II	357.096	40.022	240.313	40.991	68.030	44.130	4.107
	III	393.181	41.175	251.708	49.638	81.314	50.622	9.447
	IV	391.679	45.235	252.454	50.302	82.614	47.493	2.258
		404.861	49.788	262.577	53.209	86.151	48.800	-988
2010(*)	I	422.130	59.024	274.396	53.097	96.409	54.734	-4.290
	II	381.222	52.056	257.804	44.415	76.918	45.975	-6.081
	III	439.767	55.816	272.151	56.064	96.680	59.846	4.030
	IV	425.323	62.151	274.854	54.601	104.586	60.700	-1.451
		442.209	66.071	292.773	57.309	107.453	52.415	-13.656
2011(*)	I	419.023	62.681	286.936	48.822	91.899	49.228	-13.453

Fuente: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

(\*) Estimaciones preliminares

Nota: Los totales por suma pueden no coincidir por redondeos en las cifras parciales

**Oferta y demanda Globales: valores trimestrales a precios de 1993**  
**Variación porcentual respecto a igual período del año anterior**  
**Período: 2009 - 2011**

Período		Oferta Global			Demanda Global			Balanza Comercial
Año	Trimestre	PIB a precios de mercado	Importaciones de bienes y servicios	Consumo Privado	Consumo Público	Inversión Bruta Interna Fija	Exportaciones de bienes y servicios	
2009(*)	I	0,9%	-19,0%	0,5%	7,2%	-10,2%	-6,4%	209,8%
	II	2,0%	-24,2%	1,5%	6,8%	-14,2%	-11,8%	250,7%
	III	-0,8%	-26,3%	-1,8%	6,3%	-10,7%	3,5%	235,7%
	IV	-0,3%	-20,7%	-0,7%	8,1%	-12,7%	-17,4%	380,6%
		2,6%	-4,1%	2,9%	7,7%	-3,4%	2,5%	77,0%
2010(*)	I	9,2%	34,0%	9,0%	9,4%	21,2%	14,6%	-215,7%
	II	6,8%	30,1%	7,3%	8,4%	13,1%	4,2%	-248,1%
	III	11,8%	35,6%	8,1%	12,9%	18,9%	18,2%	-57,3%
	IV	8,6%	37,4%	8,9%	8,5%	26,6%	27,8%	-164,3%
		9,2%	32,7%	11,5%	7,7%	24,7%	7,4%	1282,4%
2011(*)	I	9,9%	20,4%	11,3%	9,9%	19,5%	7,1%	121,2%

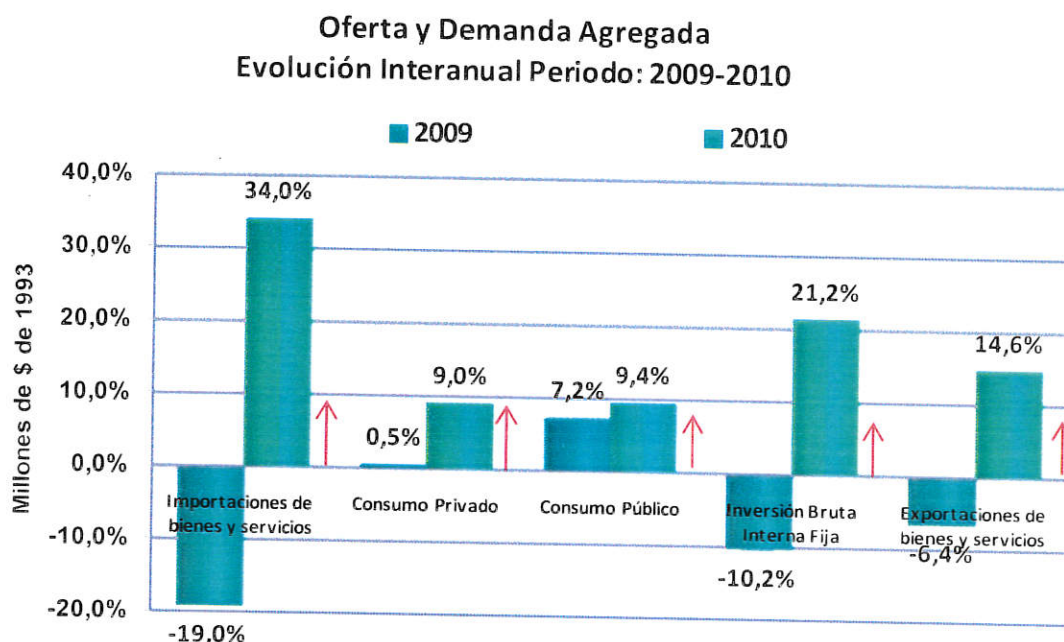
Fuente: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

(\*) Estimaciones preliminares

NOTA: Los totales por suma pueden no coincidir por redondeos en las cifras parciales



El mismo comportamiento expansivo que se evidenciara en el análisis del Producto Bruto Interno para el año 2010, se pone también de manifiesto si se observan los distintos componentes de la Oferta y la Demanda Global durante este periodo.



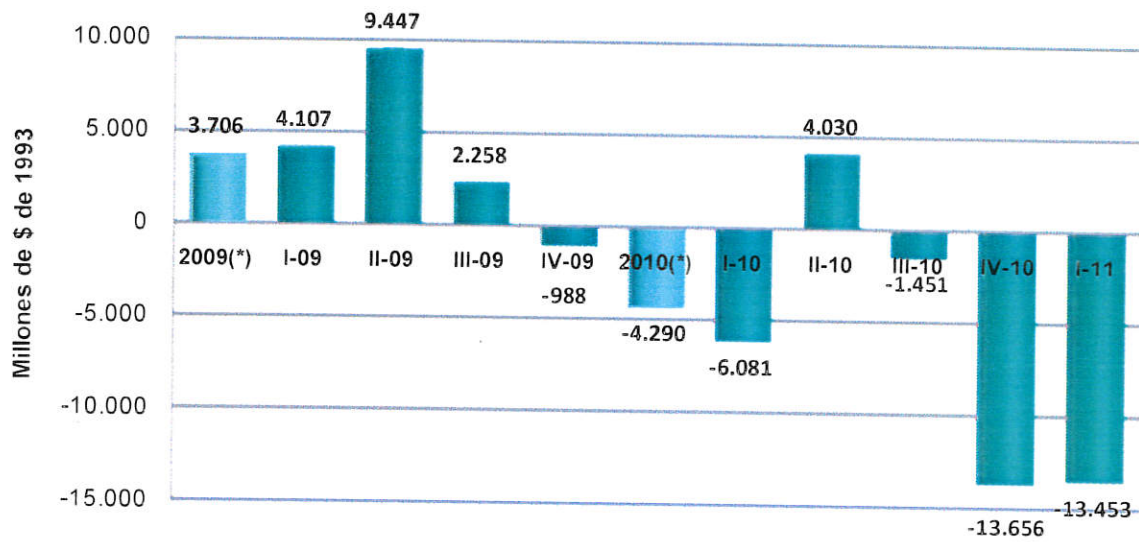
Por el lado de la Oferta Agregada, las *Importaciones* argentinas aumentaron un **34,0%** en el último año, pasando de \$44.055<sup>7</sup> en 2009 a \$59.023 en 2010.

La Demanda Agregada por su parte, también experimentó un marcado adelanto en todos sus componentes.

Concretamente, la *Inversión Bruta Interna Fija* se expandió un **21,2%** en relación al año anterior, lo que representan **\$16.882** más que el valor alcanzado en 2009.

<sup>7</sup> En millones de pesos constantes de 1993

**Saldo de la Balanza Comercial**  
**Evolución Trimestral. Periodo: 2009-2011**



Aunque las *Exportaciones* del país crecieron un 14,6%, las *Importaciones* hicieron lo propio a una tasa bastante superior del 34,0%. Como resultado de este intercambio la balanza comercial cerró el año 2010 con un saldo desfavorable de **-\$4.290**.

## **EMAE – Estimador Mensual de Actividad Económica**

Para observar en detalle las tendencias experimentadas por la economía argentina durante el periodo 2009-2011 se acude al Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE). Este indicador permite ahondar en las variaciones mensuales del PBI y sobre todo permite apreciar sus tendencias y fluctuaciones estacionales.

**Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE)-Serie Original y Desestacionalizada**  
**Números Índice base 1993 = 100 y variaciones porcentuales**  
**Periodo: 2009 - 2011\***

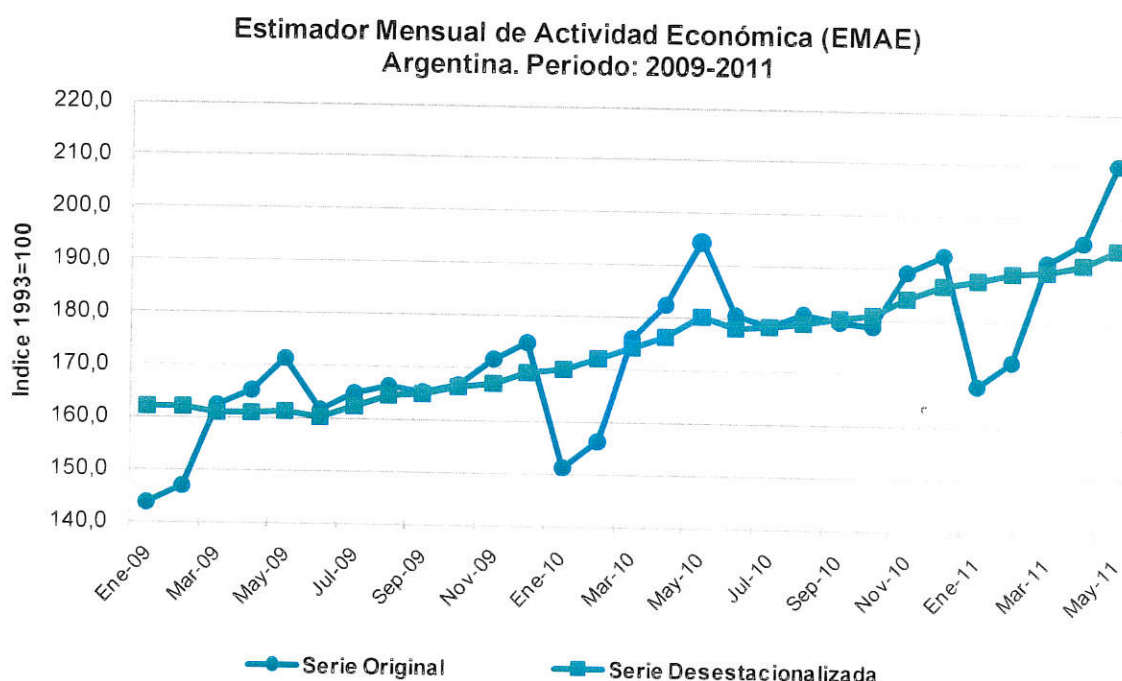
Periodo	IVF <sup>1</sup> Serie Original 1993 = 100	Variación porcentual respecto a igual periodo del año anterior	IVF <sup>1</sup> Serie Desestacionalizada 1993 = 100	Variación porcentual respecto al mes anterior
<b>2009</b>	<b>163,5</b>	<b>0,9</b>		
Ene-09	143,8	1,6	161,9	0,3
Feb-09	146,8	2,1	162,2	0,2
Mar-09	162,3	2,4	161,0	-0,8
Abr-09	165,5	0,5	161,1	0,1
May-09	171,4	-1,2	161,3	0,1
Jun-09	161,8	-1,6	160,2	-0,7
Jul-09	165,1	-1,5	162,4	1,4
Ago-09	166,5	0,0	164,7	1,4
Sep-09	165,3	0,5	164,8	0,1
Oct-09	166,7	0,5	166,2	0,9
Nov-09	171,9	2,4	167,1	0,5
Dic-09	175,0	4,9	169,1	1,2
<b>2010</b>	<b>178,5</b>	<b>9,2</b>		
Ene-10	151,2	5,1	169,9	0,5
Feb-10	156,3	6,4	172,0	1,2
Mar-10	176,1	8,5	174,3	1,3
Abr-10	182,5	10,3	176,6	1,3
May-10	194,6	13,5	180,2	2,1
Jun-10	180,8	11,7	178,1	-1,2
Jul-10	178,7	8,3	178,5	0,2
Ago-10	181,2	8,8	179,5	0,6
Sep-10	179,6	8,7	180,4	0,5
Oct-10	179,0	7,4	181,2	0,4
Nov-10	189,3	10,1	184,3	1,7
Dic-10	192,6	10,1	186,9	1,4
<b>2011</b>				
Ene-11	167,7	10,9	188,0	0,6
Feb-11	172,3	10,3	189,3	0,7
Mar-11	191,4	8,7	189,7	0,2
Abr-11	195,4	7,1	191,0	0,7
May-11	210,3	8,1	193,9	1,5

Fuente: INDEC.

<sup>(1)</sup> Índice de Volumen Físico.

De esta manera, si se analiza la tendencia de la Serie Original de este indicador correspondiente al año 2010 y se la compara con su imagen en el año 2009, se puede observar que durante todo el año las tasas de variación se mantuvieron en valores positivos, alcanzando el pico de la serie en el mes de Mayo de 2010 con un incremento del 13,5%.

En lo que respecta a los cinco primeros meses del año 2011, si se los compara con los valores de la Serie Original del EMAE alcanzados en igual periodo del año 2010 se observa que esta tendencia se mantiene y se inicia en Enero con el 10,9% y llega en Mayo a un aumento del 8,1%



Por otro lado, la versión Desestacionalizada brinda una perspectiva depurada de las influencias estacionales y permite constatar que aunque con tasas más austeras, el comportamiento expansivo de la economía se mantuvo a lo largo de todo el año y en cada uno de los meses a excepción de Junio de 2010. Como ocurre en la Serie Original, el techo de la serie se fija en el mes de Mayo, mientras que el mes de Junio exhibe el único retroceso con una tasa negativa del -1,2%.

Esta versión del indicador muestra que el crecimiento obtenido durante el año 2010 se mantiene sólido en los primeros meses del año 2011 con tasas de variación positivas que alcanzan su punto máximo en el mes de Mayo con una variación del 1,5%.

**Parte VII**  
**Indicadores de Actividad Sectoriales**

**Índice de Producción Industrial de La Rioja (IPILaR)**

Ajuste de Metodología

Inventario de Fuentes de Información

Resultados



## I. Introducción

El índice de producción industrial de La Rioja (IPILaR) mide la evolución de la actividad productiva de la industria manufacturera a través de un conjunto de productos que caracterizan tal actividad. Los mismos, a su vez, son agrupados en categorías que responden a sus respectivas ramas industriales.

En ese sentido, la clasificación utilizada para la estimación presenta siete niveles de apertura: productos alimenticios y bebidas, cueros, papel y productos de papel, sustancias y productos químicos, maquinaria de oficina, productos elaborados de metal y; muebles y colchones.

Los productos integrantes de la muestra son los siguientes: aceitunas de mesa, aceite de oliva, cueros, papel y productos de papel, productos de tocador y perfumería, insumos para fotocopiadoras, instrumentos de medición y muebles.

El contenido del documento se repartió en ocho secciones: la segunda sección comprende la información básica utilizada; la tercera se refiere a las estructuras de agregación, es decir, la manera en que se abordó el tratamiento de las ramas industriales; en la cuarta sección se desarrolla la metodología de estimación, en quinta sección se informa acerca de las fuentes de los datos procesados en este trabajo, en la sexta sección se presentan los resultados obtenidos, luego se presentan los antecedentes del índice de producción en el orden nacional y, por último, se detallan los canales de difusión pertinentes a nivel institucional.

## **II. Información básica**

En la provincia, la información es brindada directamente por las empresas a la Dirección General de Estadística y Sistema de Información, la cual se encarga de la recolección y el procesamiento de la misma.

La utilización de la información proveniente de las empresas implica una serie de ventajas: confiabilidad, cobertura de las estadísticas, rápida disponibilidad de los datos y la captación de los precios y cantidades.

La unidad estadística de observación más apropiada para obtener los datos de producción es el establecimiento; a su vez, los mismos fueron categorizados por tipo de actividad económica según la clasificación estadística internacional CIIU Revisión 31.

La unidad estadística elemental es la producción de los principales bienes industriales comercializados en la provincia, realizados con materiales y procesos similares. Los cambios en el volumen de producción se basan en el comportamiento de las cantidades físicas producidas, sin considerar los cambios sucedidos en los precios de los artículos que sólo están contemplados como ponderadores en el año base (correspondientes al año 2004).

## **III. Estructura de agregación de los índices de producción industrial**

Con la finalidad de construir los índices de cantidades, las unidades elementales seleccionadas se organizaron de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU).

El propósito de utilizar esta clasificación es la de obtener estadísticas metodológicamente comparables con el resto de los indicadores industriales estimados a nivel nacional e internacional.

Para la construcción del Índice de Producción Industrial de La Rioja (IPILaR) se consideraron siete bloques económicos, los cuales fueron seleccionados teniendo en cuenta los siguientes factores:

- La importancia relativa de cada rama de actividad en la estructura productiva de la industria riojana.
- Las características propias de cada empresa como unidad censable, es decir la disposición de las mismas de participar en el relevamiento, los tiempos requeridos por cada una de ellas, la localización de los informantes, etc.

Dado que el indicador que se plantea en este informe se encuentra aun en una etapa de elaboración preliminar y la serie presentada es todavía provisoria, se debe destacar que los bloques económicos considerados pueden verse modificados ante cambios en alguno de los factores antes citados; en tanto dichos cambios signifiquen una mejora en la representatividad y la consistencia de los resultados.

En virtud de las consideraciones anteriores, en esta primera etapa el IPILaR refleja la evolución mensual de los siguientes bloques económicos:

- Productos alimenticios y bebidas
- Cueros
- Papel y productos de papel
- Sustancias y productos químicos
- Maquinaria de oficina, contabilidad e informática
- Productos elaborados de metal
- Muebles y colchones

#### IV. Metodología de estimación

##### 1. Elección de la fórmula de cálculo

Los índices de producción industrial se estimaran de acuerdo a la recomendación de las Naciones Unidas, a partir de la fórmula de Laspeyres. Este tipo de indicador refleja el valor en cada momento de una canasta fija de artículos.

A nivel desagregado la expresión para el cálculo resultó la siguiente:

$$IQ_t^L(Z'_{ij}) = \frac{\sum_k Q_{ijk}(t) \cdot V_{ijk}(o)}{\sum_k Q_{ijk}(o) \cdot V_{ijk}(o)} \quad (1)$$

En donde:

$IQ_t^L(Z'_{ij})$  = índice de cantidades de Laspeyres del conjunto

$Q_{ijk}(t)$  = cantidades en el período corriente

$Q_{ijk}(o)$  = cantidades en el período base

$V_{ijk}(o)$  = valor individual del ítem (p y q) en el período base, en donde el precio actúa como ponderador.

---

Para formar el índice de cantidad del grupo (bloque económico), cada sector pesa por el valor total de las producciones valuadas en términos del valor bruto de producción producido por el grupo en el año base  $V_{ij}(o)$ . Entonces:

$$IQ_{t,i}^L = \frac{\sum_j IQ_{i,j}^L (Z_{ij}^t) V_{ij}(o)}{\sum_j V_{ij}(o)} \quad (2)$$

El nivel general se calcula de la siguiente manera:

$$IQ_{t,i}^L = \frac{\sum_i IQ_{i,j}^L (Z_{ij}^t) W_{ij}(o)}{\sum_i W_{ij}(o)} \quad (3)$$


---

En donde  $W_{ij}(o)$  asume el valor de la ponderación de acuerdo al Valor Bruto de la Producción de las empresas participantes en el año base (2004).

## 2. Estructura de ponderaciones

En el mínimo nivel de agregación (artículo o producto) se seleccionaron unidades elementales que se consideran representativos de la producción industrial de La Rioja.

El cálculo de los índices se realiza a partir de las unidades elementales seleccionadas. Luego se procede con operaciones de agregación (un nivel más) hasta alcanzar el nivel de bloque económico.

### Ponderaciones del Índice de Producción Industrial por Bloques Económicos

Bloques Económicos	Ponderación % Ene-2011
Productos Alimenticios y Bebidas	21,6
Cueros	15,2
Papel y Productos de Papel	21,6
Sustancias y Productos Químicos	4,1
Maquinaria de Oficina, Contabilidad e Informática	0,9
Productos Elaborados de Metal	6,4
Muebles y Colchones	30,3
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Relevamiento Equipo PBG

### 3. Período base

La elección del período base debe ser, en lo posible, cercana en el tiempo, dado que la estimación debe considerar los niveles de precios y condiciones en que se realizan las transacciones, de forma tal que los ponderadores guarden la mayor correspondencia posible con las operaciones económicas que se deben medir para efectuar el cálculo. También es habitual que el año de referencia esté fijado en forma cercana a períodos de importantes relevamientos de información: ya sea desde las estadísticas de base como la censal, o bien, subproductos de esa información como es la elaboración del cálculo del Producto Interno Bruto. Sobre la base de estos argumentos, el período de referencia elegido fue el año 2004.



### Ponderaciones del Índice de Producción Industrial por Bloques Económicos

<b>Bloques Económicos</b>	<b>Ponderación % Ene-2011</b>
Productos Alimenticios y Bebidas	21,6
Cueros	15,2
Papel y Productos de Papel	21,6
Sustancias y Productos Químicos	4,1
Maquinaria de Oficina, Contabilidad e Informática	0,9
Productos Elaborados de Metal	6,4
Muebles y Colchones	30,3
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Relevamiento Equipo PBG

### 3. Período base

La elección del período base debe ser, en lo posible, cercana en el tiempo, dado que la estimación debe considerar los niveles de precios y condiciones en que se realizan las transacciones, de forma tal que los ponderadores guarden la mayor correspondencia posible con las operaciones económicas que se deben medir para efectuar el cálculo. También es habitual que el año de referencia esté fijado en forma cercana a períodos de importantes relevamientos de información: ya sea desde las estadísticas de base como la censal, o bien, subproductos de esa información como es la elaboración del cálculo del Producto Interno Bruto. Sobre la base de estos argumentos, el período de referencia elegido fue el año 2004.

#### **4. Periodicidad**

Los períodos de referencia son el mes, trimestre o año calendario. En el caso de los Índices de Producción Industrial la selección se ha realizado en términos trimestrales.

#### **V. Fuentes de información y limitaciones**

Las empresas informantes han sido seleccionadas en virtud de su relevancia en la economía local y en la disponibilidad de los datos de manera eficiente y oportuna.

La metodología de cálculo del nivel general implica que muchas veces los resultados deriven de diferencias en la canasta más que a la reproducción del nivel de actividad industrial, por esta razón, los datos deben ser analizados con una doble información, es decir, interpretando el nivel agregado junto al desempeño, al mismo tiempo, de los volúmenes producidos a nivel productos. Si las variaciones del agregado se correspondieran con efectos de la canasta, los mismos deben ser observados en el informe de coyuntura pertinente, tomando en cuenta, para el análisis, el desempeño a nivel desagregado, así también observando la tendencia de la serie desestacionalizada.

**Índice de Producción Industrial de La Rioja (IPILaR)**  
**Fuentes de Información**  
**Disponibilidad**

<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>	
<b>Operativos Censales</b>	Censo Nacional Económico 2004
<b>Operativos de Encuesta</b>	Encuesta Industrial Mensual Encuesta Nacional Económica
<b>Cámaras Empresarias</b>	Unión de las Industrias Riojanas (UNIR) Centro Comercial e Industrial de La Rioja (CCILAR) Cámara Comercial, Industrial y Comunitaria de Chilecito Unión Industrial Argentina (UIA) Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME)
<b>Organismos de Gobierno</b>	Dirección General de Estadística y Sistemas de Información Secretaría de Planeamiento Estratégico Secretaría de Industria y Promoción de Inversiones
<b>Entes de Control</b>	Dirección General de Ingresos Provinciales (DGIP) Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

Fuente: Equipo PBG

## VI. Resultados

**Índice de Producción Industrial de La Rioja. IPILaR**  
**Números Índice base 2011 = 100 y variaciones porcentuales**  
**Periodo: Enero 2011 - Marzo 2011\***

Período	Serie Original	Variación porcentual respecto al mes anterior
<b>2011</b>		
Ene-11	100,00	
Feb-11	99,43	-0,6%
Mar-11	131,85	32,6%

Elaboración Equipo PBG

De acuerdo con la serie obtenida del **Índice de Producción Industrial de La Rioja (IPILaR)**, la actividad industrial de la provincia en Febrero de 2011 muestra una disminución del -0,6% con relación a Enero de 2011.

Por el contrario, en el mes de Marzo de 2011, en contraposición a Febrero pasado, la producción manufacturera de la provincia de La Rioja registra un incremento del 32,6%.

## VII. Antecedentes nacionales

### **Estimador Mensual Industrial (EMI) del INDEC**

El cálculo del EMI comenzó en enero de 1994. Este indicador se presentó con una base de ponderaciones del año 1997. En la actualidad la base de estimación se corresponde con el año 2004.

La agregación de los índices de volumen físico se desarrolla en 12 "bloques", a su vez, el nivel general surge luego de ponderar esos bloques en función del valor agregado industrial (sin impuestos internos y a los combustibles) de los mismos en el año base.

### **Índice de Producción Industrial (IPI) de FIEL (Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas)**

La edición del IPI comenzó en el año 1987, aunque la información está disponible desde 1980. Comprende 19 sectores de actividad económica aunque la información se suele presentar en diez sectores principales. La base de cálculo cambió en dos ocasiones: 1984 y 1993, actualmente en vigencia. La publicación del indicador tiene periodicidad mensual.

### **Índice de Producción Industrial de Jujuy (IPIJuy)**

El proyecto de fortalecimiento del sistema estadístico de la provincia de Jujuy comenzó en el mes de enero de 2007 con la firma de un convenio entre la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires y la Fundación Jujeña para el Desarrollo Sustentable (FUJUDES), posteriormente adhirió al convenio la Universidad Nacional de Jujuy a través de la Resolución R. N° 695/07. Las series estadísticas presentadas en el documento de proyecto comprendieron el período enero de 1996 hasta junio de 2007.

### **Índice de Producción Industrial de Salta (IPIS)**

El proyecto de elaboración del Índice de Producción Industrial de Salta comenzó en el mes de febrero del año 2008, con la firma de un convenio entre la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires y la Unión Industrial de Salta (UIS); el programa contempló una duración de 18 meses, dada la envergadura del trabajo en sus varias etapas. El marco del trabajo estuvo sustentado en el mandato de las Naciones Unidas en referencia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel continental.

## **VIII. Difusión**

### *Periodicidad*

Los índices de producción industrial se estiman en forma mensual y se difunden en esta primera etapa, tres meses después del período de referencia. Este rezago se disminuirá gradualmente con el tiempo hasta alcanzar a solo un mes de la fecha de relevamiento.

*Medios de difusión*

La difusión se realiza a través de los siguientes medios:

- Informes de prensa
- Página web DGEySI
- Medios magnéticos



## Bibliografía

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL (varias ediciones), *Indicadores macroeconómicos de la Argentina*,
- (varias ediciones), *Panorama Gráfico de la Argentina*, varias ediciones.
  - (varias ediciones), *Panorama Económico Provincial*.
- Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas-FIEL (varios números), *Indicadores de coyuntura*.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (1996), "Índices de precios y cantidades del Comercio Exterior. Base 1993", Serie 10. Metodología. Buenos Aires.
- (varios números), *Comunicados de prensa del Estimador Mensual Industrial (EMI)*.
  - (varios números), *Estadísticas de productos industriales (EPI)*.
  - Encuesta industrial anual. Metodología*.
- Martínez Ricardo, Medina Fernando (2007), "Metodología y Estimación del índice de Producción Industrial de Jujuy. Un aporte a la cuantificación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio"
- Documento de Proyecto N° W.18. CEPAL-UNJU-FUJUDES.
- Ministerio de Economía. Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (varias ediciones), "Estimación mensual de la actividad económica", Comunicados de prensa.
- (varias ediciones), "Estimación trimestral del producto interno bruto",
- Naciones Unidas (1993), "Un sistema de Cuentas Nacionales", Serie F, N° 2, revisión 4.
- (1979), "Manual de Cuentas Nacionales a precios constantes", Serie M, N° 64.
  - (1990), "Clasificación Industrial Uniforme de todas las actividades económicas, tercera revisión", Informes estadísticos. Serie M, N° 4, Rev. 3. Nueva York.
- Ortiz Molina, Hernán (1996), *Lineamientos generales para el diseño de un indicador del nivel de actividad industrial*, mimeo.

**Parte VII**  
**PBG La Rioja**  
**Año base 2004**  
**Serie 1993-2008**

## NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES 2010

- A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
- B Explotación de Minas y Canteras
- C Industria manufacturera
- D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- E Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos, recuperación de materiales y saneamiento público
- F Construcción
- G Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas
- H Servicio de transporte y almacenamiento
- I servicio de alojamiento y servicio de comida
- J Información y comunicación
- K Intermediación financiera y servicios de seguros
- L Servicios inmobiliarios
- M servicios profesionales, científicos y técnicos
- O Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria
- P Enseñanza
- Q Salud humana y servicios sociales
- R Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento
- S Servicios de asociaciones y servicios personales
- T Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico

## A- AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

A	1	01.1		<b>Cultivos temporales</b>
A	1	01.1	01.11	Cultivo de cereales y forrajeras, excepto oleaginosas
A	1	01.1	01.11	1.111 Cultivo de cereales, excepto los de uso forrajero
A	1	01.1	01.11	1.111 Cultivo de cereales, excepto los de uso forrajero
A	1	01.1	01.11	1.112 Cultivo de cereales de uso forrajero
A	1	01.1	01.11	1.113 Cultivo de pastos de uso forrajero
A	1	01.1	01.12	<b>Cultivo de oleaginosas</b>
A	1	01.1	01.12	1.121 Cultivo de soja
A	1	01.1	01.12	1.129 Cultivo de oleaginosas n.c.p., excepto soja
A	1	01.1	01.13	Cultivo de hortalizas y legumbres
A	1	01.1	01.13	1.131 Cultivo de papa, batata y mandioca
A	1	01.1	01.13	1.132 Cultivo de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de fruto
A	1	01.1	01.13	1.133 Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas
A	1	01.1	01.13	1.134 Cultivo de legumbres
A	1	01.1	01.14	Cultivo de tabaco
A	1	01.1	01.14	1.140 Cultivo de tabaco
A	1	01.1	01.15	Cultivo de plantas para la obtención de fibras
A	1	01.1	01.15	1.150 Cultivo de plantas para la obtención de fibras
A	1	01.1	01.19	Cultivos temporales n.c.p.
A	1	01.1	01.19	1.191 Cultivo de flores y plantas ornamentales
A	1	01.1	01.19	1.199 Cultivos temporales n.c.p.
A	1	01.2		<b>Cultivos perennes</b>
A	1	01.2	01.21	<b>Cultivo de uva</b>
A	1	01.2	01.21	1.211 Cultivo de uva para vinificar
A	1	01.2	01.21	1.212 Cultivo de uva de mesa
A	1	01.2	01.22	Cultivo de frutas cítricas
A	1	01.2	01.22	1.220 Cultivo de frutas cítricas
A	1	01.2	01.23	Cultivo de frutas de pepita y carozo
A	1	01.2	01.23	1.231 Cultivo de frutas de pepita
A	1	01.2	01.23	1.232 Cultivo de frutas de carozo
A	1	01.2	01.24	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales, frutas secas y frutas n.c.p.
A	1	01.2	01.24	1.241 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales
A	1	01.2	01.24	1.242 Cultivo de frutas secas
A	1	01.2	01.24	1.249 Cultivo de frutas n.c.p.
A	1	01.2	01.25	Cultivo de caña de azúcar y de otras plantas sacaríferas

A	1	01.2	01.25	1.251	Cultivo de caña de azúcar
A	1	01.2	01.25	1.259	Cultivo de plantas sacaríferas n.c.p.
A	1	<b>01.2</b>	<b>01.26</b>		<b>Cultivo de frutos oleaginosos</b>
A	1	01.2	01.26	1.260	Cultivo de frutos oleaginosos
A	1	<b>01.2</b>	<b>01.27</b>		<b>Cultivo de plantas para preparar infusiones</b>
A	1	01.2	01.27	1.270	Cultivo de plantas para preparar infusiones
A	1	<b>01.2</b>	<b>01.28</b>		<b>Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales</b>
A	1	01.2	01.28	1.280	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales
A	1	01.2	01.29		Cultivos perennes n.c.p.
A	1	01.2	01.29	1.290	Cultivos perennes n.c.p.
A	1	<b>01.3</b>			<b>Producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas</b>
A	1	<b>01.3</b>	<b>01.30</b>		<b>Producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas</b>
A	1	01.3	01.30	1.301	Producción de semillas
A	1	01.3	01.30	1.302	Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas
A	1	<b>01.4</b>			<b>Cría de animales</b>
A	1	<b>01.4</b>	<b>01.41</b>		<b>Cría de ganado bovino</b>
A	1	01.4	01.41	1.411	Cría de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche
A	1	01.4	01.41	1.412	Cría de ganado bovino realizada en cabañas
A	1	<b>01.4</b>	<b>01.42</b>		<b>Cría de ganado equino</b>
A	1	01.4	01.42	1.421	Cría de ganado equino, excepto la realizada en haras
A	1	01.4	01.42	1.422	Cría de ganado equino realizada en haras
A	1	01.4	01.43		<b>Cría de camélidos</b>
A	1	<b>01.4</b>	<b>01.43</b>	1.430	Cría de camélidos
A	1	<b>01.4</b>	<b>01.44</b>		<b>Cría de ganado ovino y caprino</b>
A	1	01.4	01.44	1.441	Cría de ganado ovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de lana y de leche
A	1	01.4	01.44	1.442	Cría de ganado ovino realizada en cabañas
A	1	01.4	01.44	1.443	Cría de ganado caprino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de pelos y de leche
A	1	01.4	01.44	1.444	Cría de ganado caprino realizada en cabañas
A	1	<b>01.4</b>	<b>01.45</b>		<b>Cría de ganado porcino</b>
A	1	01.4	01.45	1.451	Cría de ganado porcino, excepto la realizada en cabañas
A	1	01.4	01.45	1.452	Cría de ganado porcino realizada en cabañas
A	1	01.4	<b>01.46</b>		<b>Producción de leche</b>
A	1	01.4	01.46	1.461	Producción de leche bovina
A	1	01.4	01.46	1.462	Producción de leche de oveja y de cabra
A	1	01.4	<b>01.47</b>		<b>Producción de lana y pelos de ganado</b>
A	1	01.4	01.47	1.471	Producción de lana y pelo de oveja y cabra (cruda)
A	1	01.4	01.47	1.472	Producción de pelos de ganado n.c.p.

A	1 01.4	01.48	<b>Cría de aves de corral</b>
A	1 01.4	01.48	1.481 Cría de aves de corral, excepto para la producción de huevos
A	1 01.4	01.48	1.482 Producción de huevos
A	1 01.4	01.49	Cría de otros animales
A	1 01.4	01.49	1.491 Apicultura
A	1 01.4	01.49	<b>1.492 Cunicultura</b>
A	1 01.4	01.49	1.493 Cría de animales pelíferos, plíferos y plumíferos, excepto de las especies ganaderas
A	1 01.4	01.49	1.499 Cría de animales y obtención de otros productos de origen animal n.c.p.
A	1 01.6		<b>Servicios de apoyo agrícolas y pecuarios</b>
A	1 01.6	01.61	Servicios de apoyo agrícolas
A	1 01.6	01.61	1.611 Servicios de maquinaria agrícola, excepto los de cosecha mecánica
A	1 01.6	01.61	1.612 Servicios de cosecha mecánica
A	1 01.6	01.61	1.613 Servicios de contratistas de mano de obra agrícola
A	1 01.6	01.61	1.614 Servicios de post cosecha
A	1 01.6	01.61	1.615 Servicios de procesamiento de semillas para siembra
A	1 01.6	01.61	1.619 Servicios de apoyo agrícolas n.c.p.
A	1 01.6	01.62	Servicios de apoyo pecuarios, excepto los veterinarios
A	1 01.6	01.62	1.621 Inseminación artificial y servicios para mejorar la reproducción de los animales y el rendimiento de su:
A	1 01.6	01.62	1.622 Servicios de contratistas de mano de obra pecuaria
A	1 01.6	01.62	1.623 Servicios de esquila de animales
A	1 01.6	01.62	1.629 Servicios de apoyo pecuarios n.c.p.
A	1 01.7		<b>Caza, repoblación de animales de caza y servicios de apoyo</b>
A	1 01.7	01.70	Caza, repoblación de animales de caza y servicios de apoyo
A	1 01.7	01.70	1.701 Caza y repoblación de animales de caza
A	1 01.7	01.70	1.702 Servicios de apoyo para la caza
A	2		<b>SILVICULTURA, EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES Y SERVICIOS DE APOYO</b>
A	2 02.1		Silvicultura
A	2 02.1	02.10	Silvicultura
A	2 02.1	02.10	2.101 Plantación de bosques
A	2 02.1	02.10	2.102 Repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas
A	2 02.1	02.10	2.103 Explotación de viveros forestales
A	2 02.2		Extracción de productos forestales
A	2 02.2	02.20	Extracción de productos forestales
A	2 02.2	02.20	2.201 Extracción de productos forestales de bosques cultivados
A	2 02.2	02.20	2.201 Extracción de productos forestales de bosques cultivados
A	2 02.2	02.20	2.202 Extracción de productos forestales de bosques nativos
A	2 02.2	02.20	2.202 Extracción de productos forestales de bosques nativos



A	2	02.4		Servicios de apoyo a la silvicultura
A	2	02.4	02.40	Servicios de apoyo a la silvicultura
A	2	02.4	02.40	2.401 Servicios forestales para la extracción de madera
A	2	02.4	02.40	2.402 Servicios forestales, excepto los servicios para la extracción de madera
A	3			<b>PESCA, ACUICULTURA Y SERVICIOS DE APOYO</b>
A	3	03.1		Pesca y servicios de apoyo
A	3	03.1	03.11	Pesca marítima y recolección de organismos marinos
A	3	03.1	03.11	3.111 Pesca de organismos marinos; excepto cuando es realizada en buques procesadores
A	3	03.1	03.11	3.112 Pesca y elaboración de productos marinos realizada a bordo de buques procesadores
A	3	03.1	03.11	3.113 Recolección de organismos marinos excepto peces, crustáceos y moluscos
A	3	03.1	03.12	Pesca continental: fluvial y lacustre
A	3	03.1	03.12	3.120 Pesca continental: fluvial y lacustre
A	3	03.1	03.13	Servicios de apoyo para la pesca
A	3	03.1	03.13	Servicios de apoyo para la pesca
A	3	03.2		Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)
A	3	03.2	03.20	Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)
A	3	03.2	03.20	3.200 Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)
A	3	03.2	03.20	3.200 Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)

## B- EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS

<b>B</b>	<b>5</b>	<b>EXTRACCION DE CARBON Y LIGNITO</b>
B	5 05.1	Extracción y aglomeración de carbón
B	5 05.1 05.10	Extracción y aglomeración de carbón
B	5 05.1 05.10 5.100	Extracción y aglomeración de carbón
B	5 05.2	Extracción y aglomeración de lignito
B	5 05.2 05.20	Extracción y aglomeración de lignito
B	5 05.2 05.20 5.200	Extracción y aglomeración de lignito
<b>B</b>	<b>6</b>	<b>EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL</b>
B	6 06.1	Extracción de petróleo crudo
B	6 06.1 06.10	Extracción de petróleo crudo
B	6 06.1 06.10 6.100	Extracción de petróleo crudo
B	6 06.2	Extracción de gas natural
B	6 06.2 06.20	Extracción de gas natural
B	6 06.2 06.20 6.200	Extracción de gas natural
<b>B</b>	<b>7</b>	<b>EXTRACCION DE MINERALES METALIFEROS</b>
B	7 07.1	Extracción de minerales de hierro
B	7 07.1 07.10	Extracción de minerales de hierro
B	7 07.1 07.10 7.100	Extracción de minerales de hierro
B	7 07.2	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos
B	7 07.2 07.21	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio
B	7 07.2 07.21 7.210	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio
B	7 07.2 07.29	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio
B	7 07.2 07.29 7.291	Extracción de metales preciosos
B	7 07.2 07.29 7.299	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos n.c.p., excepto minerales de uranio y torio
<b>B</b>	<b>8</b>	<b>EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS N.C.P.</b>
B	8 08.1	Extracción de piedra, arena y arcillas
B	8 08.1 08.11	Extracción de rocas ornamentales
B	8 08.1 08.11 8.110	Extracción de rocas ornamentales
B	8 08.1 08.12	Extracción de piedra caliza y yeso
B	8 08.1 08.12 8.120	Extracción de piedra caliza y yeso
B	8 08.1 08.13	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos
B	8 08.1 08.13 8.130	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos
B	8 08.1 08.14	Extracción de arcilla y caolín
B	8 08.1 08.14 8.140	Extracción de arcilla y caolín
B	8 08.9	Explotación de minas y canteras n.c.p.

B	8 08.9	08.91	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos, excepto turba
B	8 08.9	08.91	8.911 Extracción de minerales para la fabricación de abonos, excepto turba
B	8 08.9	08.91	8.912 Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos
B	8 08.9	08.92	Extracción y aglomeración de turba
B	8 08.9	08.92	8.920 Extracción y aglomeración de turba
B	8 08.9	08.93	Extracción de sal
B	8 08.9	08.93	8.930 Extracción de sal
B	8 08.9	08.99	Explotación de minas y canteras n.c.p.
B	8 08.9	08.99	8.990 Explotación de minas y canteras n.c.p.
<b>B</b>	<b>9</b>		<b>SERVICIOS DE APOYO PARA LA MINERÍA</b>
B	9 09.1		Servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural
B	9 09.1	09.10	Servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural
B	9 09.1	09.10	9.100 Servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural
B	9 09.9		Servicios de apoyo para la minería; excepto para la extracción de petróleo y gas natural
B	9 09.9	09.90	Servicios de apoyo para la minería; excepto para la extracción de petróleo y gas natural
B	9 09.9	09.90	9.900 Servicios de apoyo para la minería; excepto para la extracción de petróleo y gas natural

C 10		ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
C	10 10.1	Producción y procesamiento de carne y productos cárnicos, excepto pescado
C	10 10.1 10.10	Producción y procesamiento de carne y productos cárnicos
C	10 10.1 10.10 10.101	Matanza de ganado bovino y procesamiento de su carne
C	10 10.1 10.10 10.102	Producción y procesamiento de carne de aves
C	10 10.1 10.10 10.103	Elaboración de fiambres y embutidos
C	10 10.1 10.10 10.104	Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne
C	10 10.1 10.10 10.109	Matanza de animales n.c.p. y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.
C	10 10.2	Elaboración de pescado y productos de pescado
C	10 10.2 10.20	Elaboración de pescado y productos de pescado
C	10 10.2 10.20 10.200	Elaboración de pescado y productos de pescado
C	10 10.3	Preparación de frutas, hortalizas y legumbres
C	10 10.3 10.30	Preparación de frutas, hortalizas y legumbres
C	10 10.3 10.30 10.301	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres
C	10 10.3 10.30 10.302	Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres
C	10 10.3 10.30 10.303	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas
C	10 10.3 10.30 10.309	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de frutas, hortalizas y legumbres
C	10 10.4	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal
C	10 10.4 10.40	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal
C	10 10.4 10.40 10.401	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y sus subproductos; -excepto margarinas y similares-
C	10 10.4 10.40 10.402	Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles similares
C	10 10.5	Elaboración de productos lácteos
C	10 10.5 10.50	Elaboración de productos lácteos
C	10 10.5 10.50 10.501	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados
C	10 10.5 10.50 10.502	Elaboración de quesos
C	10 10.5 10.50 10.503	Elaboración industrial de helados
C	10 10.5 10.50 10.509	Elaboración de productos lácteos n.c.p.
C	10 10.6	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón
C	10 10.6 10.61	Elaboración de productos de molinería
C	10 10.6 10.61 10.611	Molienda de trigo
C	10 10.6 10.61 10.612	Preparación de arroz
C	10 10.6 10.61 10.613	Preparación y molienda de legumbres y cereales, excepto trigo y arroz y molienda húmeda de maíz
C	10 10.6 10.62	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón; molienda húmeda de maíz
C	10 10.6 10.62 10.620	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón; molienda húmeda de maíz
C	10 10.7	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.
C	10 10.7 10.71	Elaboración de productos de panadería
C	10 10.7 10.71 10.711	Elaboración de galletitas y bizcochos
C	10 10.7 10.71 10.712	Elaboración de productos de panadería, excepto galletitas y bizcochos
C	10 10.7 10.72	Elaboración de azúcar
C	10 10.7 10.72 10.720	Elaboración de azúcar
C	10 10.7 10.73	Elaboración de cacao, chocolate, productos de confitería y golosinas
C	10 10.7 10.73 10.730	Elaboración de cacao, chocolate, productos de confitería y golosinas
C	10 10.7 10.74	Elaboración de pastas alimenticias
C	10 10.7 10.74 10.741	Elaboración de pastas alimenticias frescas

C 10 10.7	10.75	Elaboración de comidas preparadas para reventa
C 10 10.7	10.75	Elaboración de comidas preparadas para reventa
C 10 10.7	10.79	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.
C 10 10.7	10.79	Tostado, torrado y molienda de café; elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias
C 10 10.7	10.79	Preparación de hojas de té
C 10 10.7	10.79	Elaboración de yerba mate
C 10 10.7	10.79	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.
C 10 10.7	10.79	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.
C 10 10.8		Elaboración de alimentos preparados para animales
C 10 10.8	10.80	Elaboración de alimentos preparados para animales
C 10 10.8	10.80	Elaboración de alimentos preparados para animales
C 10 10.9		Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas
C 10 10.9	10.90	Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas
C 10 10.9	10.90	Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas
<b>C 11</b>		<b>ELABORACION DE BEBIDAS</b>
C 11 11.0		Elaboración de bebidas
C 11 11.0	11.01	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas
C 11 11.0	11.01	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas
C 11 11.0	11.02	Elaboración de vino y otras bebidas fermentadas
C 11 11.0	11.02	Elaboración de vino
C 11 11.0	11.02	Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas
C 11 11.0	11.03	Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y malta
C 11 11.0	11.03	Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y malta
C 11 11.0	11.04	Elaboración de bebidas no alcohólicas
C 11 11.0	11.04	Elaboración de soda y aguas
C 11 11.0	11.04	Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda y aguas
C 11 11.0	11.04	Elaboración de hielo y bebidas no alcohólicas n.c.p.
C 11 11.0	11.04	Elaboración de hielo y bebidas no alcohólicas n.c.p.
<b>C 12</b>		<b>ELABORACION DE PRODUCTOS DE TABACO</b>
C 12 12.0		Elaboración de productos de tabaco
C 12 12.0	12.00	Elaboración de productos de tabaco
C 12 12.0	12.00	Preparación de hojas de tabaco
C 12 12.0	12.00	Elaboración de cigarrillos y productos de tabaco n.c.p.
<b>C 13</b>		<b>FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES</b>
C 13 13.1		Fabricación de hilados y tejidos; acabado de productos textiles
C 13 13.1	13.11	Preparación e hilandería de fibras textiles
C 13 13.1	13.11	Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón
C 13 13.1	13.11	Preparación de fibras animales de uso textil
C 13 13.1	13.11	Fabricación de hilados de fibras textiles
C 13 13.1	13.12	Tejeduría de productos textiles
C 13 13.1	13.12	Fabricación de tejidos textiles, incluso en hilanderías y tejedurías integradas
C 13 13.1	13.13	Acabado de productos textiles
C 13 13.1	13.13	Acabado de productos textiles
C 13 13.9		Fabricación de productos textiles n.c.p.
C 13 13.9	13.91	Fabricación de tejidos de punto
C 13 13.9	13.91	Fabricación de tejidos de punto

- C 13 13.9 13.92 13.920 Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir
- C 13 13.9 13.93 Fabricación de tapices y alfombras
- C 13 13.9 13.93 13.930 Fabricación de tapices y alfombras
- C 13 13.9 13.94 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
- C 13 13.9 13.94 13.940 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
- C 13 13.9 13.99 Fabricación de productos textiles n.c.p.
- C 13 13.9 13.99 13.990 Fabricación de productos textiles n.c.p.
- C 14
- C 14 14.1
- C 14 14.1 14.11
- C 14 14.1 14.11 14.111 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
- C 14 14.1 14.11 14.111 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel y cuero
- C 14 14.1 14.11 14.112 Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa
- C 14 14.1 14.11 14.113 Confección de prendas de trabajo, uniformes y guardapolvos
- C 14 14.1 14.11 14.114 Confección de prendas deportivas
- C 14 14.1 14.11 14.119 Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel, cuero y de punto
- C 14 14.1 14.12
- C 14 14.1 14.12 14.120 Confección de prendas y accesorios de vestir de cuero
- C 14 14.2
- C 14 14.2 14.20
- C 14 14.2 14.20 14.200 Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel
- C 14 14.3
- C 14 14.3 14.30
- C 14 14.3 14.30 14.301 Fabricación de prendas de vestir de punto
- C 14 14.3 14.30 14.302 Fabricación de prendas de vestir y artículos similares de punto
- C 14 14.9
- C 14 14.9 14.90
- C 14 14.9 14.90 14.900 Servicios industriales para la industria confeccionista
- C 15
- C 15 15.1
- C 15 15.1 15.11
- C 15 15.1 15.11 15.110 Curtido y terminación de cueros
- C 15 15.1 15.12
- C 15 15.1 15.12 15.120 Fabricación de maletas, bolsos de mano, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.
- C 15 15.2
- C 15 15.2 15.20
- C 15 15.2 15.20 15.201 Fabricación de maletas, bolsos de mano, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.
- C 15 15.2 15.20 15.202 Fabricación de calzado de cuero, excepto calzado deportivo y ortopédico
- C 15 15.2 15.20 15.203 Fabricación de calzado de materiales n.c.p., excepto calzado deportivo y ortopédico
- C 15 15.2 15.20 15.204 Fabricación de calzado deportivo de cualquier material
- C 15 15.2 15.20 15.204 Fabricación de partes de calzado
- C 15 15.2 15.20 15.204 Fabricación de partes de calzado
- C 15 15.2 15.20 15.204 Fabricación de partes de calzado
- C 15 15.2 15.20 15.204 Fabricación de partes de calzado
- C 16
- C 16 16.1

**PRODUCCION DE MADERA Y FABRICACION DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACION DE ARTICULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES**  
 Aserrado y cepillado de madera



C	16	16.1	16.10	16.100	Aserrado y cepillado de madera
C	16	16.2			Fabricación de productos de madera, corcho, corcho, paja y materiales trenzables
C	16	16.2	16.21		Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas, y tableros y paneles n.c.p.
C	16	16.2	16.21	16.210	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.
C	16	16.2	16.22		Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones
C	16	16.2	16.22	16.220	Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones
C	16	16.2	16.23		Fabricación de recipientes de madera
C	16	16.2	16.23	16.230	Fabricación de recipientes de madera
C	16	16.2	16.29		Fabricación de productos de madera n.c.p.; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables
C	16	16.2	16.29	16.290	Fabricación de productos de madera n.c.p.; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables
C	16	16.2	16.29	16.290	Fabricación de productos de madera n.c.p.; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables
<b>C</b>	<b>17</b>				<b>FABRICACION DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL</b>
C	17	17.0			Fabricación de papel y de productos de papel
C	17	17.0	17.01		Fabricación de pasta de madera, papel y cartón
C	17	17.0	17.01	17.010	Fabricación de pasta de madera, papel y cartón
C	17	17.0	17.02		Fabricación de papel y cartón ondulado y envases de papel y cartón
C	17	17.0	17.02	17.020	Fabricación de papel y cartón ondulado y envases de papel y cartón
C	17	17.0	17.09		Fabricación de artículos de papel y cartón
C	17	17.0	17.09	17.091	Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario
C	17	17.0	17.09	17.099	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.
<b>C</b>	<b>18</b>				<b>IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES</b>
C	18	18.1			Impresión y servicios relacionados con la impresión
C	18	18.1	18.11		Impresión
C	18	18.1	18.11	18.110	Impresión
C	18	18.1	18.12		Servicios relacionados con la impresión
C	18	18.1	18.12	18.120	Servicios relacionados con la impresión
C	18	18.2			Reproducción de grabaciones
C	18	18.2	18.20		Reproducción de grabaciones
C	18	18.2	18.20	18.200	Reproducción de grabaciones
<b>C</b>	<b>19</b>				<b>FABRICACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO</b>
C	19	19.1			Fabricación de productos de hornos de coque
C	19	19.1	19.10		Fabricación de productos de hornos de coque
C	19	19.1	19.10	19.100	Fabricación de productos de hornos de coque
C	19	19.2			Fabricación de productos de la refinación del petróleo
C	19	19.2	19.20		Fabricación de productos de la refinación del petróleo
C	19	19.2	19.20	19.200	Fabricación de productos de la refinación del petróleo
<b>C</b>	<b>20</b>				<b>FABRICACION DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS</b>
C	20	20.1			Fabricación de sustancias químicas básicas
C	20	20.1	20.11		Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos de nitrógeno
C	20	20.1	20.11	20.111	Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados
C	20	20.1	20.11	20.112	Fabricación de curtientes naturales y sintéticos
C	20	20.1	20.11	20.113	Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados
C	20	20.1	20.11	20.114	Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos
C	20	20.1	20.11	20.118	Fabricación de sustancias químicas inorgánicas básicas, n.c.p.

C 20	20.1	20.1	Fabricación de biocombustibles
C 20	20.1	20.12	Fabricación de alcohol
C 20	20.1	20.121	Fabricación de biocombustibles, excepto alcohol
C 20	20.1	20.122	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno
C 20	20.1	20.13	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno
C 20	20.1	20.130	Fabricación de plásticos en formas primarias y de caucho sintético
C 20	20.1	20.14	Fabricación de plásticos en formas primarias y de caucho sintético
C 20	20.2	20.2	Fabricación de productos químicos n.c.p.
C 20	20.2	20.21	Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario
C 20	20.2	20.21	Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario
C 20	20.2	20.22	Fabricación de pinturas; barnices y productos de revestimiento similares; tintas de imprenta y masillas
C 20	20.2	20.22	Fabricación de pinturas; barnices y productos de revestimiento similares; tintas de imprenta y masillas
C 20	20.2	20.23	Fabricación de jabones y detergentes, preparados de limpieza, perfumes y preparados de tocador
C 20	20.2	20.23	Fabricación de jabones y detergentes, preparados de limpieza, perfumes y preparados de tocador
C 20	20.2	20.231	Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador
C 20	20.2	20.232	Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador
C 20	20.2	20.29	Fabricación de productos químicos n.c.p.
C 20	20.2	20.29	Fabricación de productos químicos n.c.p.
C 20	20.2	20.290	Fabricación de fibras manufacturadas
C 20	20.3	20.3	Fabricación de fibras manufacturadas
C 20	20.3	20.30	Fabricación de fibras manufacturadas
C 20	20.3	20.30	Fabricación de fibras manufacturadas
C 20	20.4	20.4	Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos
C 20	20.4	20.40	Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos
C 20	20.4	20.40	Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos
<b>C 21</b>			<b>FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUSTANCIAS QUIMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTANICOS DE USO FARMACEUTICO</b>
C 21	21.0	21.0	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
C 21	21.0	21.00	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
C 21	21.0	21.001	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos
C 21	21.0	21.002	Fabricación de medicamentos de uso veterinario
C 21	21.0	21.003	Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos
C 21	21.0	21.009	Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.
C 21	21.0	21.009	Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.
<b>C 22</b>			<b>FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO</b>
C 22	22.1	22.1	Fabricación de productos de caucho
C 22	22.1	22.11	Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cubiertas de caucho
C 22	22.1	22.11	Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cubiertas de caucho
C 22	22.1	22.111	Fabricación de cubiertas y cámaras
C 22	22.1	22.112	Recauchutado y renovación de cubiertas
C 22	22.1	22.19	Fabricación de productos de caucho n.c.p.
C 22	22.1	22.19	Fabricación de productos de caucho n.c.p.
C 22	22.2	22.2	Fabricación de productos de plástico
C 22	22.2	22.20	Fabricación de productos de plástico
C 22	22.2	22.20	Fabricación de envases plásticos
C 22	22.2	22.20	Fabricación de envases plásticos
<b>C 23</b>			<b>FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS</b>
C 23	23.1	23.1	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
C 23	23.1	23.10	Fabricación de vidrio y productos de vidrio



C 25	25.9	25.92	Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general
C 25	25.9	25.92	Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general
C 25	25.9	25.93	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería
C 25	25.9	25.93	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería
C 25	25.9	25.99	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.
C 25	25.9	25.991	Fabricación de envases metálicos
C 25	25.9	25.999	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.
C 26	26		<b>FABRICACION DE PRODUCTOS INFORMATICOS, ELECTRONICOS Y OPTICOS</b>
C 26	26.1		Fabricación componentes electrónicos
C 26	26.1	26.10	Fabricación componentes electrónicos
C 26	26.1	26.100	Fabricación componentes electrónicos
C 26	26.2		Fabricación de equipos y productos informáticos
C 26	26.2	26.20	Fabricación de equipos y productos informáticos
C 26	26.2	26.200	Fabricación de equipos y productos informáticos
C 26	26.3		Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y televisión
C 26	26.3	26.30	Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y televisión
C 26	26.3	26.300	Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y televisión
C 26	26.4		Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos
C 26	26.4	26.40	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos
C 26	26.4	26.400	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos
C 26	26.5		Fabricación de aparatos e instrumentos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto instrumentos de óptica
C 26	26.5	26.51	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines
C 26	26.5	26.510	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines
C 26	26.5	26.52	Fabricación de relojes
C 26	26.5	26.520	Fabricación de relojes
C 26	26.6		Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos
C 26	26.6	26.60	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos
C 26	26.6	26.600	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos principalmente electrónicos y/o eléctricos
C 26	26.6	26.600	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos principalmente electrónicos y/o eléctricos
C 26	26.6	26.609	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos n.c.p.
C 26	26.7		Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
C 26	26.7	26.70	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
C 26	26.7	26.700	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
C 26	26.7	26.700	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
C 26	26.8		Fabricación de soportes ópticos y magnéticos
C 26	26.8	26.80	Fabricación de soportes ópticos y magnéticos
C 26	26.8	26.800	Fabricación de soportes ópticos y magnéticos
C 27	27		<b>FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS N.C.P.</b>
C 27	27.1		Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
C 27	27.1	27.10	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
C 27	27.1	27.101	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
C 27	27.1	27.102	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
C 27	27.1	27.102	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
C 27	27.2		Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias
C 27	27.2	27.20	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias
C 27	27.2	27.200	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias
C 27	27.3		Fabricación de hilos y cables aislados

C	27	27.3	27.31	27.311	Fabricación de cables de fibra óptica
C	27	27.3	27.31	27.319	Fabricación de hilos y cables aislados n.c.p.
C	27	27.4	27.40		Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación
C	27	27.4	27.40	27.400	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación
C	27	27.5	27.50		Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.
C	27	27.5	27.50	27.501	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.
C	27	27.5	27.50	27.502	Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores
C	27	27.5	27.50	27.509	Fabricación de heladeras, "freezers", lavarrupas y secarropas
C	27	27.9	27.90		Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.
C	27	27.9	27.90	27.900	Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.
C	28	28.1	28.11		<b>FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.</b>
C	28	28.1	28.11		Fabricación de maquinaria y equipo de uso general
C	28	28.1	28.11	28.110	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas
C	28	28.1	28.12		Fabricación de bombas
C	28	28.1	28.12	28.120	Fabricación de bombas
C	28	28.1	28.12	28.120	Fabricación de bombas
C	28	28.1	28.13		Fabricación de compresores; grifos y válvulas
C	28	28.1	28.13	28.130	Fabricación de compresores; grifos y válvulas
C	28	28.1	28.13	28.130	Fabricación de compresores; grifos y válvulas
C	28	28.1	28.14		Fabricación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión
C	28	28.1	28.14	28.140	Fabricación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión
C	28	28.1	28.14	28.140	Fabricación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión
C	28	28.1	28.15		Fabricación de hornos; hogares y quemadores
C	28	28.1	28.15	28.150	Fabricación de hornos; hogares y quemadores
C	28	28.1	28.16		Fabricación de maquinaria y equipo de elevación y manipulación
C	28	28.1	28.16	28.160	Fabricación de maquinaria y equipo de elevación y manipulación
C	28	28.1	28.17		Fabricación de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático
C	28	28.1	28.17	28.170	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático
C	28	28.1	28.19		Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.
C	28	28.1	28.19	28.190	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.
C	28	28.2	28.21		Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial
C	28	28.2	28.21	28.211	Fabricación de tractores
C	28	28.2	28.21	28.212	Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal
C	28	28.2	28.21	28.213	Fabricación de implementos de uso agropecuario y forestal
C	28	28.2	28.22		Fabricación de máquinas herramienta
C	28	28.2	28.22	28.220	Fabricación de máquinas herramienta
C	28	28.2	28.22	28.220	Fabricación de máquinas herramienta
C	28	28.2	28.23		Fabricación de maquinaria metalúrgica
C	28	28.2	28.23	28.230	Fabricación de maquinaria metalúrgica
C	28	28.2	28.24		Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción
C	28	28.2	28.24	28.240	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción



C 28.28.2	28.25	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
C 28.28.2	28.26	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros
C 28.28.2	28.26	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros
C 28.28.2	28.29	Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.
C 28.28.2	28.29	Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.
<b>C 29</b>		<b>FABRICACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES</b>
C 29.29.1		Fabricación de vehículos automotores
C 29.29.1	29.10	Fabricación de vehículos automotores
C 29.29.1	29.10	Fabricación de vehículos automotores
C 29.29.2		Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques
C 29.29.2	29.20	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques
C 29.29.2	29.20	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques
C 29.29.3		Fabricación de partes, piezas y accesorios, para vehículos automotores y sus motores
C 29.29.3	29.30	Fabricación de partes, piezas y accesorios, para vehículos automotores y sus motores
C 29.29.3	29.30	Rectificación de motores
C 29.29.3	29.30	Fabricación de partes, piezas y accesorios, para vehículos automotores y sus motores n.c.p.
C 29.29.3	29.30	Fabricación de partes, piezas y accesorios, para vehículos automotores y sus motores n.c.p.
<b>C 30</b>		<b>FABRICACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.</b>
C 30.30.1		Construcción y reparación de buques y embarcaciones
C 30.30.1	30.11	Construcción y reparación de buques
C 30.30.1	30.11	Construcción y reparación de buques
C 30.30.1	30.12	Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte
C 30.30.1	30.12	Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte
C 30.30.2		Fabricación y reparación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario
C 30.30.2	30.20	Fabricación y reparación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario
C 30.30.2	30.20	Fabricación y reparación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario
C 30.30.3		Fabricación y reparación de aeronaves
C 30.30.3	30.30	Fabricación y reparación de aeronaves
C 30.30.3	30.30	Fabricación y reparación de aeronaves
C 30.30.9		Fabricación de equipo de transporte n.c.p.
C 30.30.9	30.91	Fabricación de motocicletas
C 30.30.9	30.91	Fabricación de motocicletas
C 30.30.9	30.92	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas ortopédicos
C 30.30.9	30.92	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas ortopédicos
C 30.30.9	30.99	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.
C 30.30.9	30.99	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.
<b>C 31</b>		<b>FABRICACION DE MUEBLES Y COLCHONES</b>
C 31.31.0		Fabricación de muebles y colchones
C 31.31.0	31.00	Fabricación de muebles y colchones
C 31.31.0	31.00	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera
C 31.31.0	31.00	Fabricación de muebles y partes de muebles, excepto los que son principalmente de madera
C 31.31.0	31.00	Fabricación de somieres y colchones
<b>C 32</b>		<b>INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.</b>
C 32.32.1		Fabricación de joyas, bijouterie y artículos conexos
C 32.32.1	32.10	Fabricación de joyas, bijouterie y artículos conexos
C 32.32.1	32.10	Fabricación de joyas finas, artículos de orfebrería y artículos conexos
C 32.32.1	32.10	Fabricación de bijouterie



C 32.2	Fabricación de instrumentos de música
C 32.200	Fabricación de instrumentos de música
C 32.200	Fabricación de artículos de deporte
C 32.300	Fabricación de artículos de deporte
C 32.300	Fabricación de artículos de deporte
C 32.400	Fabricación de juegos y juguetes
C 32.400	Fabricación de juegos y juguetes
C 32.900	Industrias manufactureras n.c.p.
C 32.900	Industrias manufactureras n.c.p.
C 32.901	Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas
C 32.902	Fabricación de escobas, cepillos y pinceles
C 32.903	Fabricación de cables, señales e indicadores eléctricos o no
C 32.904	Fabricación de equipo de protección y seguridad; excepto calzado
C 32.909	Industrias manufactureras n.c.p.
<b>C 33</b>	<b>REPARACION, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS</b>
C 33.1	Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo
C 33.11	Reparación y mantenimiento de productos de metal, excepto maquinaria y equipo
C 33.110	Reparación y mantenimiento de productos de metal, excepto maquinaria y equipo
C 33.12	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso general y especial
C 33.121	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso general
C 33.122	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal
C 33.129	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial n.c.p.
C 33.13	Reparación y mantenimiento de instrumentos médicos, ópticos y de precisión; equipo fotográfico, aparatos para medir, ensayar o navegar; relojes, excepto para uso personal o doméstico
C 33.130	Reparación y mantenimiento de instrumentos médicos, ópticos y de precisión; equipo fotográfico, aparatos para medir, ensayar o navegar; relojes, excepto para uso personal o doméstico
C 33.14	Reparación y mantenimiento de maquinaria y aparatos eléctricos
C 33.140	Reparación y mantenimiento de maquinaria y aparatos eléctricos
C 33.19	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo n.c.p.
C 33.190	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo n.c.p.
C 33.2	Instalación de maquinaria y equipos industriales
C 33.20	Instalación de maquinaria y equipos industriales
C 33.200	Instalación de maquinaria y equipos industriales

## **D- SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO**

<b>D 35</b>	<b>SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS; VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO</b>
D 35 35.1	Generación, transporte y distribución de energía eléctrica
D 35 35.1 35.11	Generación de energía eléctrica
D 35 35.1 35.11 35111	Generación de energía térmica convencional
D 35 35.1 35.11 35112	Generación de energía térmica nuclear
D 35 35.1 35.11 35113	Generación de energía hidráulica
D 35 35.1 35.11 35119	Generación de energía n.c.p.
D 35 35.1 35.12	Transporte de energía eléctrica
D 35 35.1 35.12 35120	Transporte de energía eléctrica
D 35 35.1 35.13	Distribución y comercio de energía eléctrica
D 35 35.1 35.13 35131	Comercio mayorista de energía eléctrica
D 35 35.1 35.13 35132	Distribución de energía eléctrica
D 35 35.2	Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías
D 35 35.2 35.20	Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías
D 35 35.2 35.20 35201	Fabricación de gas y procesamiento de gas natural
D 35 35.2 35.20 35202	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías
D 35 35.3	Suministro de vapor y aire acondicionado
D 35 35.3 35.30	Suministro de vapor y aire acondicionado
D 35 35.3 35.30 35300	Suministro de vapor y aire acondicionado

**E - SUMINISTRO DE AGUA; CLOACAS; GESTIÓN DE RESIDUOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y SANEAMIENTO PÚBLICO**

<b>E 36</b>	<b>CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA</b>
E 36 36.0	Captación, depuración y distribución de agua
E 36 36.0	Captación, depuración y distribución de agua
E 36 36.0	36001 Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas
E 36 36.0	36002 Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales
<b>E 37</b>	<b>SERVICIO DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO Y CLOACAS</b>
E 37 37.0	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas
E 37 37.0	37000 Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas
<b>E 38</b>	<b>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS. RECUPERACION DE MATERIALES Y DESECHOS</b>
E 38 38.1	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos
E 38 38.1	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos
E 38 38.1	38110 Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos
E 38 38.1	38110 Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos
E 38 38.1	38110 Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos
E 38 38.1	38120 Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos
E 38 38.1	38120 Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos
E 38 38.2	Recuperación de materiales y desechos
E 38 38.2	38201 Recuperación de materiales y desechos metálicos
E 38 38.2	38202 Recuperación de materiales y desechos no metálicos
<b>E 39</b>	<b>DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS</b>
E 39 39.0	Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
E 39 39.0	39000 Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos

## F - CONSTRUCCION

<b>F 41</b>	<b>CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y SUS PARTES</b>
F 41 41.0	Construcción de edificios y sus partes
F 41 41.0 41.00	Construcción de edificios y sus partes
F 41 41.0 41.00 41.001	Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales
F 41 41.0 41.00 41.002	Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales
<b>F 42</b>	<b>OBRAS DE INGENIERIA CIVIL</b>
F 42 42.1	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte
F 42 42.1 42.10	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte
F 42 42.1 42.10 42.100	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte
F 42 42.2	Construcción de proyectos de servicios públicos
F 42 42.2 42.21	Perforación de pozos de agua
F 42 42.2 42.21 42.210	Perforación de pozos de agua
F 42 42.2 42.22	Construcción, reforma y reparación de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos
F 42 42.2 42.22 42.220	Construcción, reforma y reparación de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos
F 42 42.9	Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.
F 42 42.9 42.90	Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.
F 42 42.9 42.90 42.901	Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas
F 42 42.9 42.90 42.909	Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.
<b>F 43</b>	<b>ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCION</b>
F 43 43.1	Demolición; movimiento y preparación de terrenos para obras
F 43 43.1 43.11	Demolición y voladura de edificios y de sus partes
F 43 43.1 43.11 43.110	Demolición y voladura de edificios y de sus partes
F 43 43.1 43.12	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras; perforación y sondeo
F 43 43.1 43.12 43.121	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras
F 43 43.1 43.12 43.122	Perforación y sondeo, excepto: perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo
F 43 43.2	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil
F 43 43.2 43.21	Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas
F 43 43.2 43.21 43.211	Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte
F 43 43.2 43.21 43.219	Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p.
F 43 43.2 43.22	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos
F 43 43.2 43.22 43.220	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos
F 43 43.2 43.29	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.
F 43 43.2 43.29 43.291	Instalación de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas

F	43	43.2	43.29	43.292	Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio
F	43	43.2	43.29	43.299	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.
F	43	43.3			Terminación de edificios
F	43	43.3	43.30		Terminación de edificios
F	43	43.3	43.30	43.301	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística
F	43	43.3	43.30	43.302	Terminación y revestimiento de paredes y pisos
F	43	43.3	43.30	43.302	Terminación y revestimiento de paredes y pisos
F	43	43.3	43.30	43.303	Colocación de cristales en obra
F	43	43.3	43.30	43.304	Pintura y trabajos de decoración
F	43	43.3	43.30	43.309	Terminación de edificios n.c.p.
					Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios y actividades especializadas de construcción n.c.p.
F	43	43.9			Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios
F	43	43.9	43.91	43.910	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios
F	43	43.9	43.99		Actividades especializadas de construcción n.c.p.
F	43	43.9	43.99	43.991	Hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado
F	43	43.9	43.99	43.999	Actividades especializadas de construcción n.c.p.

## **G- COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS**

<b>G 45</b>	<b>VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS</b>
G 45 45.1	Venta de vehículos automotores, excepto motocicletas
G 45 45.1 45.11	Venta de vehículos automotores nuevos, excepto motocicletas
G 45 45.1 45.11 45111	Venta de autos, camionetas y utilitarios nuevos
G 45 45.1 45.11 45119	Venta de vehículos automotores nuevos n.c.p.
G 45 45.1 45.12	Venta de vehículos automotores usados, excepto motocicletas
G 45 45.1 45.12 45121	Venta de autos, camionetas y utilitarios usados
G 45 45.1 45.12 45129	Venta de vehículos automotores usados n.c.p.
G 45 45.2	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas
G 45 45.2 45.21	Lavado automático y manual de vehículos automotores
G 45 45.2 45.21 45210	Lavado automático y manual de vehículos automotores
G 45 45.2 45.22	Reparación de cámaras y cubiertas, amortiguación, alineación de dirección y balanceo de ruedas
G 45 45.2 45.22 45221	Reparación de cámaras y cubiertas
G 45 45.2 45.22 45222	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas
G 45 45.2 45.23	Instalación y reparación de parabrisas, lunetas y ventanillas, cerraduras no eléctricas, y grabado de cristales
G 45 45.2 45.23 45230	Instalación y reparación de parabrisas, lunetas y ventanillas, cerraduras no eléctricas, y grabado de cristales
G 45 45.2 45.24	Reparaciones eléctricas, del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías; instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización
G 45 45.2 45.24 45240	Reparaciones eléctricas, del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías; instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización
G 45 45.2 45.25	Tapizado y retapizado de automotores
G 45 45.2 45.25 45250	Tapizado y retapizado de automotores
G 45 45.2 45.26	Reparación y pintura de carrocerías; colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores
G 45 45.2 45.26 45260	Reparación y pintura de carrocerías; colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores
G 45 45.2 45.27	Instalación y reparación de caños de escape y radiadores
G 45 45.2 45.27 45270	Instalación y reparación de caños de escape y radiadores
G 45 45.2 45.28	Mantenimiento y reparación de frenos y embragues
G 45 45.2 45.28 45280	Mantenimiento y reparación de frenos y embragues
G 45 45.2 45.29	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral
G 45 45.2 45.29 45291	Instalación y reparación de equipos de G.N.C.
G 45 45.2 45.29 45299	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral
G 45 45.2 45.29 45299	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral
G 45 45.3	Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores
G 45 45.3 45.31	Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores
G 45 45.3 45.31 45310	Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores
G 45 45.3 45.32	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores
G 45 45.3 45.32 45321	Venta al por menor de cámaras y cubiertas
G 45 45.3 45.32 45322	Venta al por menor de baterías
G 45 45.3 45.32 45329	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios n.c.p.
G 45 45.4	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
G 45 45.4 45.40	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
G 45 45.4 45.40 45401	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
G 45 45.4 45.40 45402	Mantenimiento y reparación de motocicletas



**G 46 COMERCIO AL POR MAYOR Y/O EN COMISION O CONSIGNACION, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS**

G 46 46.1	Venta al por mayor en comision o consignacion
G 46 46.1 46.61	Venta al por mayor en comision o consignacion
G 46 46.1 46.61	Venta al por mayor en comision o consignacion de productos agricolas
G 46 46.1 46.61	Venta al por mayor en comision o consignacion de productos pecuarios
G 46 46.1 46.61	Venta al por mayor en comision o consignacion de alimentos, bebidas y tabaco
G 46 46.1 46.61	Venta al por mayor en comision o consignacion de combustibles (No incluye: electricidad y gas natural)
G 46 46.1 46.61	Venta al por mayor en comision o consignacion de mercaderias n.c.p.
G 46 46.2	Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y de animales vivos
G 46 46.2 46.21	Venta al por mayor de materias primas agricolas
G 46 46.2 46.21	Acopio de algodón
G 46 46.2 46.21	Venta al por mayor de semillas y granos para forrajes
G 46 46.2 46.21	Venta al por mayor de cereales y de semillas, excepto de algodón y semillas y granos para forrajes
G 46 46.2 46.21	Acopio y acondicionamiento de cereales y de semillas, excepto de algodón y semillas y granos para forrajes
G 46 46.2 46.21	Venta al por mayor de materias primas agricolas y de la silvicultura n.c.p.
G 46 46.2 46.22	Venta al por mayor de materias primas pecuarias incluso animales vivos
G 46 46.2 46.22	Venta al por mayor de materias primas pecuarias incluso animales vivos
G 46 46.3	Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
G 46 46.3 46.31	Venta al por mayor de alimentos
G 46 46.3 46.31	Venta al por mayor de fiambres, quesos y productos lácteos
G 46 46.3 46.31	Venta al por mayor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos; productos de granja y de la caza
G 46 46.3 46.31	Venta al por mayor de pescado
G 46 46.3 46.31	Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas
G 46 46.3 46.31	Venta al por mayor de pan, productos de confiteria, pastas frescas, aceites, azúcar, café, té, yerba mate y otras infusiones, especias y condimentos
G 46 46.3 46.31	Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirrubros n.c.p., excepto cigarrillos
G 46 46.3 46.31	Venta al por mayor de alimentos balanceados para animales
G 46 46.3 46.31	Venta al por mayor en supermercados mayoristas de alimentos
G 46 46.3 46.31	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.
G 46 46.3 46.32	Venta al por mayor de bebidas
G 46 46.3 46.32	Venta al por mayor de bebidas alcoholicas
G 46 46.3 46.32	Venta al por mayor de bebidas no alcoholicas
G 46 46.3 46.33	Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco
G 46 46.3 46.33	Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco
G 46 46.4	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal
G 46 46.4 46.41	Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, artículos de cuero y piel, artículos de marroquinería, paraguas y similares
G 46 46.4 46.41	Venta al por mayor de productos textiles, excepto prendas y accesorios de vestir
G 46 46.4 46.41	Venta al por mayor de prendas y accesorios de vestir, excepto uniformes y ropa de trabajo
G 46 46.4 46.41	Venta al por mayor de calzado, excepto el ortopédico
G 46 46.4 46.41	Venta al por mayor de artículos de cueros, pieles, marroquinería, talabartería, paraguas y similares
G 46 46.4 46.41	Venta al por mayor de uniformes y ropa trabajo
G 46 46.4 46.42	Venta al por mayor de libros, revistas, diarios, papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería

G	46	46.4	46.42	46421	Venta al por mayor de libros, revistas, diarios y otras publicaciones
G	46	46.4	46.42	46422	Venta al por mayor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería
G	46	46.4	46.43		Venta al por mayor de productos farmacéuticos, veterinarios, cosméticos y de perfumería, instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos
G	46	46.4	46.43	46431	Venta al por mayor de productos farmacéuticos
G	46	46.4	46.43	46432	Venta al por mayor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería
G	46	46.4	46.43	46433	Venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos
G	46	46.4	46.43	46434	Venta al por mayor de productos veterinarios
G	46	46.4	46.44		Venta al por mayor de artículos de óptica, fotografía, relojería, joyería y fantasías
G	46	46.4	46.44	46441	Venta al por mayor de artículos de óptica, fotografía, relojería, joyería y fantasías
G	46	46.4	46.44	46442	Venta al por mayor de artículos de relojería, joyería y fantasías
G	46	46.4	46.45		Venta al por mayor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video
G	46	46.4	46.45	46450	Venta al por mayor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video
G	46	46.4	46.46		Venta al por mayor de muebles, artículos de iluminación y artículos de bazar y menaje
G	46	46.4	46.46	46461	Venta al por mayor de muebles excepto de oficina; artículos de mimbre y corcho; colchones y somieres
G	46	46.4	46.46	46462	Venta al por mayor de artículos de iluminación
G	46	46.4	46.46	46463	Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje
G	46	46.4	46.49		Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal n.c.p.
G	46	46.4	46.49	46491	Venta al por mayor de CD's y DVD's de audio y video grabados
G	46	46.4	46.49	46492	Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza
G	46	46.4	46.49	46493	Venta al por mayor de juguetes
G	46	46.4	46.49	46494	Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares
G	46	46.4	46.49	46495	Venta al por mayor de artículos de esparcimiento y deportes (incluye: armas y municiones)
G	46	46.4	46.49	46499	Venta al por mayor artículos de uso doméstico o personal n.c.p.
G	46	46.5			Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos
G	46	46.5	46.51		Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos
G	46	46.5	46.51	46510	Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos
G	46	46.5	46.52		Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos
G	46	46.5	46.52	46521	Venta al por mayor de equipos de telefonía y comunicaciones y componentes electrónicos
G	46	46.5	46.52	46522	Venta al por mayor de equipos de telefonía y comunicaciones
G	46	46.5	46.53		Venta al por mayor de componentes electrónicos
G	46	46.5	46.53	46531	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial
G	46	46.5	46.53	46532	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza
G	46	46.5	46.53	46533	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
G	46	46.5	46.53		Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería
G	46	46.5	46.53	46534	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas
G	46	46.5	46.53	46535	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico
G	46	46.5	46.53	46536	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y el caucho
G	46	46.5	46.53	46539	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p.
G	46	46.5	46.54		Venta al por mayor de máquinas-herramienta de uso general
G	46	46.5	46.54	46540	Venta al por mayor de máquinas-herramienta de uso general
G	46	46.5	46.55		Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación
G	46	46.5	46.55	46550	Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación

G	46	46.5	46.56	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios
G	46	46.5	46.56	46561 Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas
G	46	46.5	46.56	46569 Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.
G	46	46.5	46.59	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos n.c.p.
G	46	46.5	46.59	46591 Venta al por mayor de máquinas y equipos de control y seguridad
G	46	46.5	46.59	46592 Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático
G	46	46.5	46.59	46593 Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p.
G	46	46.5	46.59	46599 Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.
G	46	46.6		Venta al por mayor especializada
G	46	46.6	46.61	Venta al por mayor de combustibles, incluso gaseosos y productos conexos
G	46	46.6	46.61	46611 Venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores
G	46	46.6	46.61	46612 Venta al por mayor de combustibles y lubricantes, gas en garrafas, leña y carbón; excepto combustibles y lubricantes para automotores
G	46	46.6	46.62	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos
G	46	46.6	46.62	46620 Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos
G	46	46.6	46.63	Venta al por mayor de madera, materiales de construcción, artículos de ferretería y materiales para plomería e instalaciones de gas
G	46	46.6	46.63	46631 Venta al por mayor de aberturas
G	46	46.6	46.63	46632 Venta al por mayor de productos de madera, excepto muebles
G	46	46.6	46.63	46633 Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos
G	46	46.6	46.63	46634 Venta al por mayor de pinturas y productos conexos
G	46	46.6	46.63	46635 Venta al por mayor de cristales y espejos
G	46	46.6	46.63	46636 Venta al por mayor de artículos para plomería; instalación de gas y calefacción
G	46	46.6	46.63	46637 Venta al por mayor de papeles para pared, revestimiento para pisos de goma, plástico y textiles, y artículos similares para la decoración
G	46	46.6	46.63	46639 Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p.
G	46	46.6	46.69	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos
G	46	46.6	46.69	46691 Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos textiles
G	46	46.6	46.69	46692 Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón
G	46	46.6	46.69	46693 Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos de vidrio, plástico, caucho, goma y químicos
G	46	46.6	46.69	46694 Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos metálicos
G	46	46.6	46.69	46699 Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p.
G	46	46.9		Venta al por mayor de mercancías n.c.p.
G	46	46.9	46.90	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.
G	46	46.9	46.90	46901 Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos
G	46	46.9	46.90	46909 Venta al por mayor de mercancías n.c.p.
<b>G</b>	<b>47</b>			<b>COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS</b>
G	47	47.1		Venta al por menor en comercios no especializados
G	47	47.1	47.11	Venta al por menor en comercios no especializados, con predominio de productos alimenticios y bebidas
G	47	47.1	47.11	47111 Venta al por menor en hipermercados
G	47	47.1	47.11	47112 Venta al por menor en supermercados
G	47	47.1	47.11	47113 Venta al por menor en minimercados
G	47	47.1	47.11	47119 Venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p.
G	47	47.1	47.19	Venta al por menor en comercios no especializados, sin predominio de productos alimenticios y bebidas
G	47	47.1	47.19	47190 Venta al por menor en comercios no especializados, sin predominio de productos alimenticios y bebidas
G	47	47.2		Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados

G	47	47.2	47.21	Venta al por menor de productos alimenticios en comercios especializados
G	47	47.2	47.21	47211 Venta al por menor principalmente de fiambres, quesos y productos lácteos
G	47	47.2	47.21	47212 Venta al por menor de productos de almacén y dietética
G	47	47.2	47.21	47213 Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos
G	47	47.2	47.21	47214 Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza
G	47	47.2	47.21	47215 Venta al por menor de pescados y productos de la pesca
G	47	47.2	47.21	47216 Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas
G	47	47.2	47.21	47217 Venta al por menor de pan y productos de panadería y confitería
G	47	47.2	47.21	47219 Venta al por menor de productos alimenticios n.c.p. en comercios especializados
G	47	47.2	47.22	Venta al por menor de bebidas
G	47	47.2	47.22	47220 Venta al por menor de bebidas
G	47	47.2	47.23	Venta al por menor de tabaco
G	47	47.2	47.23	47230 Venta al por menor de tabaco
G	47	47.3		Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas
G	47	47.3	47.30	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas
G	47	47.3	47.30	47300 Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas
G	47	47.4		Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos; equipos de telecomunicaciones en comercios especializados
G	47	47.4	47.40	Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos; equipos de telecomunicaciones en comercios especializados
G	47	47.4	47.40	47401 Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos
G	47	47.4	47.40	47402 Venta al por menor de aparatos de telefonía y comunicación
G	47	47.5		Venta al por menor de artículos de uso doméstico n.c.p. en comercios especializados
G	47	47.5	47.51	Venta al por menor de productos textiles, excepto prendas de vestir
G	47	47.5	47.51	47511 Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería
G	47	47.5	47.51	47512 Venta al por menor de confecciones para el hogar
G	47	47.5	47.51	47512 Venta al por menor de confecciones para el hogar
G	47	47.5	47.51	47519 Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir
G	47	47.5	47.51	47519 Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir
G	47	47.5	47.52	Venta al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, cristales y espejos, y artículos para decoración
G	47	47.5	47.52	47521 Venta al por menor de aberturas
G	47	47.5	47.52	47522 Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho, excepto muebles
G	47	47.5	47.52	47522 Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho, excepto muebles
G	47	47.5	47.52	47523 Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos
G	47	47.5	47.52	47524 Venta al por menor de pinturas y productos conexos
G	47	47.5	47.52	47525 Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas
G	47	47.5	47.52	47526 Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos
G	47	47.5	47.52	47527 Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración: casas de decoración
G	47	47.5	47.52	47529 Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.
G	47	47.5	47.53	Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video
G	47	47.5	47.53	47530 Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video
G	47	47.5	47.53	47530 Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video
G	47	47.5	47.54	Venta al por menor de muebles, artículos de mimbre y corcho, colchones y somieres, artículos de iluminación y artículos para el hogar n.c.p.
G	47	47.5	47.54	47541 Venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho
G	47	47.5	47.54	47542 Venta al por menor de colchones y somieres



G	47	47.5	47.54	47543	Venta al por menor de artículos de iluminación	
G	47	47.5	47.54	47544	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje	
G	47	47.5	47.54	47549	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.	
G	47	47.6			Venta al por menor de bienes culturales y recreativos en comercios especializados	
G	47	47.6	47.61		Venta al por menor de libros, revistas, diarios, papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	
G	47	47.6	47.61	47611	Venta al por menor de libros	
G	47	47.6	47.61	47612	Venta al por menor de diarios y revistas	
G	47	47.6	47.61	47613	Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	
G	47	47.6	47.62		Venta al por menor de CD's y DVD's de audio y video grabados	
G	47	47.6	47.62	47620	Venta al por menor de CD's y DVD's de audio y video grabados (Incluye: CD's y DVD's vírgenes)	
G	47	47.6	47.63		Venta al por menor de equipos y artículos deportivos y de esparcimiento	
G	47	47.6	47.63	47631	Venta al por menor de equipos y artículos deportivos (Incluye: venta de bicicletas, embarcaciones deportivas)	
G	47	47.6	47.63	47632	Venta al por menor de armas, artículos para la caza y pesca	
G	47	47.6	47.64		Venta al por menor de juguetes; artículos de cotillón y juegos de mesa	
G	47	47.6	47.64	47640	Venta al por menor de juguetes; artículos de cotillón y juegos de mesa	
G	47	47.7			Venta al por menor de productos n.c.p. en comercios especializados	
G	47	47.7	47.71		Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir excepto calzado, artículos de marroquinería, paraguas y similares	
G	47	47.7	47.71	47711	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa	
G	47	47.7	47.71	47712	Venta al por menor de uniformes escolares y guardapolvos	
G	47	47.7	47.71	47713	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños	
G	47	47.7	47.71	47714	Venta al por menor de indumentaria deportiva	
G	47	47.7	47.71	47715	Venta al por menor de prendas de cuero	
G	47	47.7	47.71	47719	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p.	
G	47	47.7	47.72		Venta al por menor de calzado excepto el ortopédico, artículos de marroquinería, paraguas y similares	
G	47	47.7	47.72	47721	Venta al por menor de calzado excepto el ortopédico, artículos de marroquinería, paraguas y similares	
G	47	47.7	47.72	47722	Venta al por menor de artículos de talabartería y artículos regionales	
G	47	47.7	47.72	47723	Venta al por menor de calzado, excepto el ortopédico y el deportivo	
G	47	47.7	47.72	47729	Venta al por menor de calzado deportivo	
G	47	47.7	47.73		Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p.	
G	47	47.7	47.73	47731	Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería	
G	47	47.7	47.73	47732	Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	
G	47	47.7	47.73	47733	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	
G	47	47.7	47.74		Venta al por menor de productos n.c.p. en comercios especializados	
G	47	47.7	47.74	47741	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía	
G	47	47.7	47.74	47742	Venta al por menor de artículos de relojería y joyería	
G	47	47.7	47.74	47743	Venta al por menor de bijouterie y fantasía	
G	47	47.7	47.74	47744	Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero	
G	47	47.7	47.74	47745	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza	
G	47	47.7	47.74	47746	Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña	
G	47	47.7	47.74	47747	Venta al por menor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas	
G	47	47.7	47.74	47748	Venta al por menor de obras de arte	
G	47	47.7	47.74	47749	Venta al por menor de artículos nuevos n.c.p.	
G	47	47.7	47.78		Venta al por menor de artículos usados, excepto vehículos automotores y motocicletas	

G	47	47.7	47.78	47781	Venta al por menor de muebles usados
G	47	47.7	47.78	47782	Venta al por menor de libros, revistas y similares usados
G	47	47.7	47.78	47783	Venta al por menor de antigüedades
G	47	47.7	47.78	47784	Venta al por menor de oro, monedas, sellos y similares
G	47	47.7	47.78	47789	Venta al por menor de artículos usados n.c.p. excepto vehículos automotores y motocicletas
G	47	47.8			Venta al por menor en puestos móviles y mercados
G	47	47.8	47.80		Venta al por menor en puestos móviles y mercados
G	47	47.8	47.80	47801	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos móviles y mercados
G	47	47.8	47.80	47809	Venta al por menor de productos n.c.p., en puestos móviles y mercados
G	47	47.8	47.80	47809	Venta al por menor de productos n.c.p., en puestos móviles y mercados
G	47	47.9			Venta al por menor no realizada en comercios, puestos o mercados
G	47	47.9	47.91		Venta al por menor por correo, televisión, internet y otros medios de comunicación
G	47	47.9	47.91	47910	Venta al por menor por correo, televisión, internet y otros medios de comunicación
G	47	47.9	47.99		Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p.
G	47	47.9	47.99	47990	Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p.



## H-SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

H	49		<b>SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE</b>
H	49	49.1	Servicio de transporte ferroviario
H	49	49.1	49.11 Servicio de transporte ferroviario de pasajeros
H	49	49.1	49.11 49111 Servicio de transporte ferroviario urbano y suburbano de pasajeros
H	49	49.1	49.11 49112 Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros
H	49	49.1	49.12 Servicio de transporte ferroviario de cargas
H	49	49.1	49.12 49120 Servicio de transporte ferroviario de cargas
H	49	49.2	Servicio de transporte automotor
H	49	49.2	49.21 Servicio de transporte automotor de pasajeros
H	49	49.2	49.21 49211 Servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros
H	49	49.2	49.21 49212 Servicio de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer (Incluye: radios-taxis)
H	49	49.2	49.21 49213 Servicio de transporte escolar
H	49	49.2	49.21 49214 Servicio de transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre; excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar
H	49	49.2	49.21 49215 Servicio de transporte automotor interurbano regular de pasajeros; excepto el transporte internacional
H	49	49.2	49.21 49216 Servicio de transporte automotor interurbano no regular de pasajeros
H	49	49.2	49.21 49217 Servicio de transporte automotor turístico de pasajeros
H	49	49.2	49.21 49218 Servicio de transporte automotor turístico de pasajeros
H	49	49.2	49.21 49219 Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.
H	49	49.2	49.22 Servicio de transporte automotor de cargas
H	49	49.2	49.22 49221 Servicio de mudanza
H	49	49.2	49.22 49222 Servicio de transporte automotor de mercaderías a granel
H	49	49.2	49.22 49223 Servicio de transporte automotor de animales
H	49	49.2	49.22 49224 Servicio de transporte por camión cisterna
H	49	49.2	49.22 49225 Servicio de transporte automotor de mercaderías y sustancias peligrosas
H	49	49.2	49.22 49228 Servicio de transporte automotor urbano de cargas n.c.p.
H	49	49.2	49.22 49229 Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p.
H	49	49.3	Servicio de transporte por tuberías
H	49	49.3	49.31 Servicio de transporte por oleoductos y poliductos
H	49	49.3	49.31 49311 Servicio de transporte por oleoductos
H	49	49.3	49.31 49312 Servicio de transporte por poliductos y fueloductos
H	49	49.3	49.32 Servicio de transporte por gasoductos
H	49	49.3	49.32 49320 Servicio de transporte por gasoductos
H	50		<b>SERVICIO DE TRANSPORTE POR VIA ACUATICA</b>
H	50	50.1	Servicio de transporte marítimo
H	50	50.1	50.11 Servicio de transporte marítimo de pasajeros
H	50	50.1	50.11 50110 Servicio de transporte marítimo de pasajeros
H	50	50.1	50.12 Servicio de transporte marítimo de carga
H	50	50.1	50.12 50120 Servicio de transporte marítimo de carga
H	50	50.2	Servicio de transporte fluvial y lacustre
H	50	50.2	50.21 Servicio de transporte fluvial y lacustre de pasajeros
H	50	50.2	50.21 50210 Servicio de transporte fluvial y lacustre de pasajeros
H	50	50.2	50.22 Servicio de transporte fluvial y lacustre de cargas

H	50	50.2	50.22	50220	Servicio de transporte fluvial y lacustre de cargas
H	<b>51</b>				<b>SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO</b>
H	51	51.1			Servicio de transporte aéreo de pasajeros
H	51	51.1	51.10		Servicio de transporte aéreo de pasajeros
H	51	51.1	51.10	51100	Servicio de transporte aéreo de pasajeros
H	51	51.2			Servicio de transporte aéreo de cargas
H	51	51.2	51.20		Servicio de transporte aéreo de cargas
H	51	51.2	51.20	51200	Servicio de transporte aéreo de cargas
H	<b>52</b>				<b>SERVICIOS DE MANIPULACION Y DE ALMACENAMIENTO; SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE</b>
H	52	52.1			Servicios de manipulación de cargas
H	52	52.1	52.10		Servicios de manipulación de cargas en el ámbito terrestre
H	52	52.1	52.10	52101	Servicios de manipulación de cargas en el ámbito terrestre
H	52	52.1	52.10	52102	Servicios de manipulación de cargas en el ámbito portuario
H	52	52.1	52.10	52103	Servicios de manipulación de cargas en el ámbito aéreo
H	52	52.2			Servicios de almacenamiento y depósito
H	52	52.2	52.20		Servicios de almacenamiento y depósito
H	52	52.2	52.20	52201	Servicios de almacenamiento y depósito en silos
H	52	52.2	52.20	52202	Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas
H	52	52.2	52.20	52209	Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.
H	52	52.3			Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías
H	52	52.3	52.30	52301	Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías
H	52	52.3	52.30	52302	Servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías
H	52	52.3	52.30	52303	Servicios de operadores logísticos
H	52	52.3	52.30	52309	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p.
H	52	52.4			Servicios complementarios para el transporte
H	52	52.4	52.41		Servicios complementarios para el transporte terrestre
H	52	52.4	52.41	52411	Servicios de explotación de infraestructura, peajes y otros derechos
H	52	52.4	52.41	52412	Servicios de playas de estacionamiento y garajes
H	52	52.4	52.41	52413	Servicios de estaciones terminales de ómnibus y ferroviarias
H	52	52.4	52.41	52419	Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.
H	52	52.4	52.42		Servicios complementarios para el transporte por vía acuática
H	52	52.4	52.42	52421	Servicios de explotación de infraestructura; derechos de puerto
H	52	52.4	52.42	52422	Servicios de guarderías náuticas
H	52	52.4	52.42	52423	Servicios para la navegación
H	52	52.4	52.42	52429	Servicios complementarios para el transporte por vía acuática n.c.p.
H	52	52.4	52.43		Servicios complementarios para el transporte aéreo
H	52	52.4	52.43	52431	Servicios de explotación de infraestructura, derechos de aeropuertos
H	52	52.4	52.43	52432	Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves
H	52	52.4	52.43	52433	Servicios para la aeronavegación
H	52	52.4	52.43	52439	Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.
H	<b>53</b>				<b>SERVICIO DE CORREOS Y MENSAJERIAS</b>
H	53	53.0			Servicios de correos y mensajerías
H	53	53.0	53.00		Servicios de correos y mensajerías
H	53	53.0	53.00	53001	Servicio de correo postal
H	53	53.0	53.00	53009	Servicio de mensajerías

I- SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA

I	55	<b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO</b>
I	55 55.1	Servicios de alojamiento, excepto en camping
I	55 55.1 55.10	Servicios de alojamiento, excepto en camping
I	55 55.1 55.10 55101	Servicios de alojamiento por hora (Incluye: albergues transitorios)
I	55 55.1 55.10 55102	Servicios de alojamiento en hoteles, pensiones y similares, excepto por hora (Incluye: hoteles, aparts hotel, cabañas, hostels, pensiones)
I	55 55.1 55.10 55109	Servicios de alojamiento temporal n.c.p.(Incluye: residencias para estudiantes, coches camas, albergues para trabajadores)
I	55 55.2	Servicios de alojamiento en campings
I	55 55.2 55.20	Servicios de alojamiento en campings
I	55 55.2 55.20 55200	Servicios de alojamiento en campings
I	56	<b>SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS</b>
I	56 56.1	Servicios de expendio de comidas y bebidas
I	56 56.1 56.10	Servicios de expendio de comidas y bebidas
I	56 56.1 56.10 56101	Servicios de expendio de comidas y bebidas en restaurantes, bares y otros establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador
I	56 56.1 56.10 56101	Servicios de expendio de comidas y bebidas en restaurantes, bares y otros establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador
I	56 56.1 56.10 56102	Servicios de preparación de comidas para llevar (Incluye: rotiserías, casas de empanadas, pizzerías sin consumo en el local)
I	56 56.1 56.10 56103	Servicio de expendio de helados
I	56 56.1 56.10 56104	Servicios de preparación de comidas realizada por/para vendedores ambulantes
I	56 56.2	Servicios de preparación de comidas para empresas y servicios de comida n.c.p.
I	56 56.2 56.20	Servicios de preparación de comidas para empresas y servicios de comida n.c.p.
I	56 56.2 56.20 56201	Servicios de preparación de comidas para empresas y servicios de comida n.c.p.
I	56 56.2 56.20 56209	Servicios de comidas n.c.p.

## J- INFORMACION Y COMUNICACIONES

<b>J 58</b>	<b>SERVICIOS DE EDICION</b>
J 58 58.1	Edición
J 58 58.1 58.11	Edición de libros, folletos y otras publicaciones
J 58 58.1 58.11 58110	Edición de libros, folletos y otras publicaciones
J 58 58.1 58.12	Edición de directorios y listas de correos
J 58 58.1 58.12 58120	Edición de directorios y listas de correos
J 58 58.1 58.13	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas
J 58 58.1 58.13 58130	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas
J 58 58.1 58.19	Edición n.c.p.
J 58 58.1 58.19 58190	Edición n.c.p.
<b>J 59</b>	<b>SERVICIOS DE CINEMATOGRAFIA</b>
J 59 59.1	Servicios de cinematografía
J 59 59.1 59.11	Producción y postproducción de filmes y videocintas
J 59 59.1 59.11 59111	Producción filmes y videocintas
J 59 59.1 59.11 59112	Postproducción de filmes y videocintas
J 59 59.1 59.12	Exhibición de filmes y videocintas
J 59 59.1 59.12	Distribución de filmes y videocintas
J 59 59.1 59.12 59120	Distribución de filmes y videocintas
J 59 59.1 59.13 59130	Exhibición de filmes y videocintas
J 59 59.2	Servicios de grabación de sonido y edición de música
J 59 59.2 59.20	Servicios de grabación de sonido y edición de música
J 59 59.2 59.20 59200	Servicios de grabación de sonido y edición de música
<b>J 60</b>	<b>SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISION</b>
J 60 60.1	Emisión y retransmisión de radio
J 60 60.1 60.10	Emisión y retransmisión de radio
J 60 60.1 60.10 60100	Emisión y retransmisión de radio
J 60 60.2	Servicios de televisión
J 60 60.2 60.21	Servicios de difusión de televisión
J 60 60.2 60.21 60210	Emisión y retransmisión de televisión abierta
J 60 60.2 60.22	Operadores de televisión por suscripción
J 60 60.2 60.22 60220	Operadores de televisión por suscripción
J 60 60.2 60.23	Producción y emisión de contenidos televisivos
J 60 60.2 60.23 60231	Emisión de señales de televisión por suscripción
J 60 60.2 60.23 60232	Producción de programas de televisión
J 60 60.2 60.29	Servicios de televisión n.c.p.
J 60 60.2 60.29 60290	Servicios de televisión n.c.p.
<b>J 61</b>	<b>SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES</b>
J 61 61.1	Servicios de telefonía fija

J	61	61.1	61.10	Servicios de telefonía fija
J	61	61.1	61.10	61101 Servicios de locutorios
J	61	61.1	61.10	61109 Servicios de telefonía fija, excepto locutorios
J	61	61.2	61.20	Servicios de telefonía móvil
J	61	61.2	61.20	61200 Servicios de telefonía móvil
J	61	61.3	61.30	Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto transmisión de televisión
J	61	61.3	61.30	61300 Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto transmisión de televisión
J	61	61.4	61.40	Servicios de telecomunicaciones vía internet
J	61	61.4	61.40	61401 Servicios de telecomunicaciones vía internet
J	61	61.4	61.40	61409 Servicios de proveedores de acceso a internet
J	61	61.4	61.40	61409 Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p.
J	61	61.4	61.40	61409 Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p.
J	61	61.9	61.90	Servicios de telecomunicaciones n.c.p.
J	61	61.9	61.90	Servicios de telecomunicaciones n.c.p.
J	61	61.9	61.90	61900 Servicios de telecomunicaciones n.c.p.
<b>J</b>	<b>62</b>			<b>SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN Y CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS</b>
J	62	62.0	62.01	Servicios de programación y consultoría informática y actividades conexas
J	62	62.0	62.01	62010 Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática
J	62	62.0	62.02	Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática
J	62	62.0	62.02	62020 Servicios de consultores en equipo de informática
J	62	62.0	62.03	Servicios de consultores en tecnología de la información
J	62	62.0	62.03	62030 Servicios de consultores en tecnología de la información
J	62	62.0	62.09	Servicios de informática n.c.p.
J	62	62.0	62.09	62090 Servicios de informática n.c.p.
<b>J</b>	<b>63</b>			<b>ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACION</b>
J	63	63.1	63.11	Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas; portales web
J	63	63.1	63.11	63110 Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas
J	63	63.1	63.11	63112 Hospedaje de datos
J	63	63.1	63.11	63119 Actividades conexas n.c.p.
J	63	63.1	63.12	Portales web
J	63	63.1	63.12	63120 Portales web
J	63	63.9	63.91	Servicios de agencias de noticias y servicios de información n.c.p.
J	63	63.9	63.91	63910 Agencias de noticias
J	63	63.9	63.99	Servicios de información n.c.p.
J	63	63.9	63.99	63990 Servicios de información n.c.p.

## K- INTERMEDIACION FINANCIERA Y SERVICIOS DE SEGUROS

<b>K 64</b>	<b>INTERMEDIACION FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS</b>
K 64 64.1	Intermediación monetaria
K 64 64.1 64.11	Servicios de la banca central
K 64 64.1 64.11 64110	Servicios de la banca central
K 64 64.1 64.19	Otros tipo de intermediación monetaria
K 64 64.1 64.19 64191	Servicios de la banca mayorista
K 64 64.1 64.19 64192	Servicios de la banca de inversión
K 64 64.1 64.19 64193	Servicios de la banca minorista
K 64 64.1 64.19 64194	Servicios de las entidades financieras no bancarias
K 64 64.2	Servicios de sociedades de carteras
K 64 64.2 64.20	Servicios de sociedades de cartera
K 64 64.2 64.20 64200	Servicios de sociedades de cartera
K 64 64.3	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares
K 64 64.3 64.30	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares
K 64 64.3 64.30 64300	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares
K 64 64.9	Servicios financieros, excepto los de la banca central y las entidades financieras
K 64 64.9 64.91	Arrendamiento financiero
K 64 64.9 64.91 64910	Arrendamiento financiero
K 64 64.9 64.92	Servicios de crédito n.c.p.
K 64 64.9 64.92 64921	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas
K 64 64.9 64.92 64922	Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito
K 64 64.9 64.92 64929	Servicios de crédito n.c.p.
K 64 64.9 64.99	Servicios financieros n.c.p.
K 64 64.9 64.99 64991	Servicios de agentes de mercado abierto "puros"
K 64 64.9 64.99 64999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p. (Incluye: mutuales financieras)
<b>K 65</b>	<b>SERVICIOS DE SEGUROS</b>
K 65 65.1	Servicios de seguros
K 65 65.1 65.11	Servicios de seguros personales
K 65 65.1 65.11 65111	Servicios de seguros de salud (Incluye: medicina prepaga y mutuales de salud)
K 65 65.1 65.11 65112	Servicios de seguros de vida
K 65 65.1 65.11 65113	Servicios de seguros personales, excepto los de salud y de vida
K 65 65.1 65.12	Servicios de seguros patrimoniales
K 65 65.1 65.12 65121	Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)
K 65 65.1 65.12 65122	Servicios de seguros patrimoniales, excepto las aseguradoras de trabajo (ART)
K 65 65.1 65.13	Servicios de seguros sociales, excepto los de seguridad social obligatoria
K 65 65.1 65.13 65131	Obras Sociales



K	65	65.1	65.13	65132	Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales
K	65	65.2			Reaseguros
K	65	65.2	65.20		Reaseguros
K	65	65.2	65.20	65200	Reaseguros
K	65	65.3			Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria
K	65	65.3	65.30		Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria
K	65	65.3	65.30	65300	Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria (Incluye: AFJP)
K	66				<b>SERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA</b>
K	66	66.1			Servicios auxiliares a la actividad financiera, excepto a los servicios de seguros
K	66	66.1	66.11		Servicios de administración de mercados financieros
K	66	66.1	66.11	66111	Servicios de mercados y cajas de valores
K	66	66.1	66.11	66112	Servicios de mercados a término
K	66	66.1	66.11	66113	Servicios de bolsas de Comercio
K	66	66.1	66.19		Servicios auxiliares a la actividad financiera n.c.p., excepto a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilación y pensiones
K	66	66.1	66.19	66191	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros
K	66	66.1	66.19	66192	Servicios de casas y agencias de cambio
K	66	66.1	66.19	66193	Servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros
K	66	66.1	66.19	66199	Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p.
K	66	66.2			Servicios auxiliares a los servicios de seguros
K	66	66.2	66.20		Servicios auxiliares a los servicios de seguros
K	66	66.2	66.20	66201	Servicios de evaluación de riesgos y daños
K	66	66.2	66.20	66202	Servicios de productores y asesores de seguros
K	66	66.2	66.20	66209	Servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p.
K	66	66.3			Servicios de gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata
K	66	66.3	66.30		Servicios de gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata
K	66	66.3	66.30	66300	Servicios de gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata

## L- SERVICIOS INMOBILIARIOS

L	68		<b>SERVICIOS INMOBILIARIOS</b>
L	68	68.1	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados
L	68	68.1	68.10 Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados
L	68	68.1	68.10 68101 Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares
L	68	68.1	68.10 68102 Servicios de alquiler de consultorios médicos
L	68	68.1	68.10 68109 Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.
L	68	68.2	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de un retribución o por contrata
L	68	68.2	68.20 Servicios inmobiliarios realizados a cambio de un retribución o por contrata
L	68	68.2	68.20 68201 Servicios de administración de consorcios de edificios
L	68	68.2	68.20 68209 Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata n.c.p.

## M- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

M	69		SERVICIOS JURIDICOS, DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA; ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION		
M	69	69.1	Servicios jurídicos		
M	69	69.1	69.10	Servicios jurídicos	
M	69	69.1	69.10	69100	Servicios jurídicos
M	69	69.2	Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal		
M	69	69.2	69.20	Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal	
M	69	69.2	69.20	69200	Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal
M	70		OFINAS CENTRALES Y SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL		
M	70	70.1	Oficinas centrales		
M	70	70.1	70.10	Oficinas centrales	
M	70	70.1	70.10	70100	Oficinas centrales
M	70	70.2	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial		
M	70	70.2	70.20	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	
M	70	70.2	70.20	70201	Servicios de gerenciamiento de empresas e instituciones de salud; servicios de auditoría y medicina legal; servicio de asesoramiento farmacéutico
M	70	70.2	70.20	70209	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.p.
M	71		SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TECNICO		
M	71	71.1	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos n.c.p.		
M	71	71.1	71.10	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico	
M	71	71.1	71.10	71100	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico
M	71	71.2	Ensayos y análisis técnicos		
M	71	71.2	71.20	Ensayos y análisis técnicos	
M	71	71.2	71.20	71200	Ensayos y análisis técnicos
M	72		INVESTIGACION Y DESARROLLO		
M	72	72.1	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería, y de las ciencias exactas y naturales		
M	72	72.1	72.10	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería, y de las ciencias exactas y naturales	
M	72	72.1	72.10	72101	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología
M	72	72.1	72.10	72102	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas
M	72	72.1	72.10	72103	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias
M	72	72.1	72.10	72109	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exactas y naturales n.c.p.
M	72	72.2	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades		
M	72	72.2	72.20	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	
M	72	72.2	72.20	72201	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales
M	72	72.2	72.20	72202	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias humanas
M	73		SERVICIOS DE PUBLICIDAD E INVESTIGACION DE MERCADO		
M	73	73.1	Servicios de publicidad		

M	73	73.1	73.10		Servicios de publicidad
M	73	73.1	73.10	73100	Servicios de publicidad
M	73	73.2			Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública
M	73	73.2	73.20		Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública
M	73	73.2	73.20	73200	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública
<b>M</b>	<b>74</b>				<b>ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.</b>
M	74	74.1			Servicios de diseño especializado
M	74	74.1	74.10		Servicios de diseño especializado
M	74	74.1	74.10	74100	Servicios de diseño especializado
M	74	74.2			Servicios de fotografía
M	74	74.2	74.20		Servicios de fotografía
M	74	74.2	74.20	74200	Servicios de fotografía
M	74	74.9			Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
M	74	74.9	74.90		Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
M	74	74.9	74.90	74900	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
<b>M</b>	<b>75</b>				<b>SERVICIOS VETERINARIOS</b>
M	75	75.0			Servicios veterinarios
M	75	75.0	75.00		Servicios veterinarios
M	75	75.0	75.00	75000	Servicios veterinarios

## O- ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA

<input type="radio"/>	84	<b>ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA</b>
<input type="radio"/>	84 84.1	Servicios de la Administración Pública
<input type="radio"/>	84 84.1 84.11	Servicios generales de la Administración Pública
<input type="radio"/>	84 84.1 84.11 84110	Servicios generales de la Administración Pública
<input type="radio"/>	84 84.1 84.12	Servicios para la regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales, y restantes servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria
<input type="radio"/>	84 84.1 84.12 84120	Servicios para la regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales, y restantes servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria
<input type="radio"/>	84 84.1 84.13	Servicios para la regulación de la actividad económica
<input type="radio"/>	84 84.1 84.13 84130	Servicios para la regulación de la actividad económica
<input type="radio"/>	84 84.1 84.19	Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública n.c.p.
<input type="radio"/>	84 84.1 84.19 84190	Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública
<input type="radio"/>	84 84.1 84.19 84190	Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública
<input type="radio"/>	84 84.1 84.19 84190	Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública
<input type="radio"/>	84 84.1 84.19 84190	Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública
<input type="radio"/>	84 84.2	Prestación pública de servicios a la comunidad en general
<input type="radio"/>	84 84.2 84.21	Servicios de asuntos exteriores
<input type="radio"/>	84 84.2 84.21 84210	Servicios de asuntos exteriores
<input type="radio"/>	84 84.2 84.22	Servicios de defensa
<input type="radio"/>	84 84.2 84.22 84220	Servicios de defensa
<input type="radio"/>	84 84.2 84.23	Servicios para el orden público y la seguridad
<input type="radio"/>	84 84.2 84.23 84230	Servicios para el orden público y la seguridad
<input type="radio"/>	84 84.2 84.24	Servicios de justicia
<input type="radio"/>	84 84.2 84.24 84240	Servicios de justicia
<input type="radio"/>	84 84.2 84.25	Servicios de protección civil
<input type="radio"/>	84 84.2 84.25 84250	Servicios de protección civil
<input type="radio"/>	84 84.3	Servicios de la seguridad social obligatoria, excepto obras sociales
<input type="radio"/>	84 84.3 84.30	Servicios de la seguridad social obligatoria, excepto obras sociales
<input type="radio"/>	84 84.3 84.30 84300	Servicios de la seguridad social obligatoria, excepto obras sociales (Incluye: PAMI, ANSES)

## P- ENSEÑANZA

ENSEÑANZA	
P 85	Enseñanza inicial y primaria
P 85 85.1	Enseñanza inicial y primaria
P 85 85.1 85.10	Guarderías y jardines maternos
P 85 85.1 85.10 85101	Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria
P 85 85.1 85.10 85102	Enseñanza secundaria
P 85 85.2	Enseñanza secundaria de formación general
P 85 85.2 85.21	Enseñanza secundaria de formación general
P 85 85.2 85.21 85210	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional
P 85 85.2 85.22	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional
P 85 85.2 85.22 85220	Enseñanza superior y formación de posgrado
P 85 85.3	Enseñanza terciaria
P 85 85.3 85.31	Enseñanza terciaria
P 85 85.3 85.31 85310	Enseñanza universitaria, excepto formación de posgrado
P 85 85.3 85.32	Enseñanza universitaria, excepto formación de posgrado
P 85 85.3 85.32 85320	Formación de posgrado
P 85 85.3 85.33	Formación de posgrado
P 85 85.3 85.33 85330	Servicios de enseñanza n.c.p.
P 85 85.4	Servicios de enseñanza n.c.p.
P 85 85.4 85.49	Servicios de enseñanza de idiomas
P 85 85.4 85.49 85491	Enseñanza de cursos relacionados con informática
P 85 85.4 85.49 85492	Enseñanza para adultos, excepto discapacitados
P 85 85.4 85.49 85493	Enseñanza especial y para discapacitados
P 85 85.4 85.49 85494	Enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas
P 85 85.4 85.49 85495	Enseñanza artística
P 85 85.4 85.49 85496	Servicios de enseñanza n.c.p.
P 85 85.4 85.49 85499	Servicios de apoyo a la educación
P 85 85.5	Servicios de apoyo a la educación
P 85 85.5 85.50	Servicios de apoyo a la educación
P 85 85.5 85.50 85500	Servicios de apoyo a la educación



## Q -SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES

Q	86	<b>SERVICIOS DE ATENCION A LA SALUD HUMANA</b>
Q	86 86.1	Servicios de hospitales
Q	86 86.1 86.10	Servicios de hospitales
Q	86 86.1 86.10 86101	Servicios de internación, excepto instituciones relacionadas con la salud mental
Q	86 86.1 86.10 86102	Servicios de internación en instituciones relacionadas con la salud mental
Q	86 86.2	Servicios de atención ambulatoria realizados por médicos y odontólogos
Q	86 86.2 86.21	Servicios ambulatorios médicos
Q	86 86.2 86.21 86211	Servicios de consulta médica
Q	86 86.2 86.21 86212	Servicios de proveedores de atención médica domiciliaria
Q	86 86.2 86.21 86213	Servicios de atención médica en dispensarios, salitas, vacunatorios y otros locales de atención primaria de la salud
Q	86 86.2 86.22	Servicios odontológicos
Q	86 86.2 86.22 86220	Servicios odontológicos
Q	86 86.3	Servicios de prácticas de diagnóstico y tratamiento
Q	86 86.3 86.31	Servicios de prácticas de diagnóstico
Q	86 86.3 86.31 86311	Servicios de prácticas de diagnóstico en laboratorios
Q	86 86.3 86.31 86312	Servicios de prácticas de diagnóstico por imagen (Incluye: radiología, ecografía, resonancia magnética, etc)
Q	86 86.3 86.31 86319	Servicios de prácticas de diagnóstico n.c.p.
Q	86 86.3 86.32	Servicios de tratamiento
Q	86 86.3 86.32 86320	Servicios de tratamiento (Incluye: diálisis, tratamientos oncológicos)
Q	86 86.3 86.33	Servicio médico integrado de consulta, diagnóstico y tratamiento
Q	86 86.3 86.33 86330	Servicio médico integrado de consulta, diagnóstico y tratamiento
Q	86 86.4	Servicios de emergencias y traslados
Q	86 86.4 86.40	Servicios de emergencias y traslados
Q	86 86.4 86.40 86400	Servicios de emergencias y traslados
Q	86 86.9	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.
Q	86 86.9 86.90	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.
Q	86 86.9 86.90 86901	Servicios de rehabilitación física (Profesionales no médicos: Fisiatras, kinesiólogos)
Q	86 86.9 86.90 86909	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.
Q	87	<b>SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO</b>
Q	87 87.0	Servicios sociales con alojamiento
Q	87 87.0 87.01	Servicios de atención a personas con problemas de salud mental o de adicciones, con alojamiento
Q	87 87.0 87.01 87010	Servicios de atención a personas con problemas de salud mental o de adicciones, con alojamiento
Q	87 87.0 87.02	Servicios de atención a ancianos y personas minusválidas con alojamiento
Q	87 87.0 87.02 87021	Servicios de atención a ancianos con alojamiento
Q	87 87.0 87.02 87022	Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento
Q	87 87.0 87.09	Servicios sociales con alojamiento n.c.p.

- Q 87 87.0 87.09 87091 Servicios de atención a niños y adolescentes carenciados con alojamiento
- Q 87 87.0 87.09 87092 Servicios de atención a mujeres con alojamiento
- Q 87 87.0 87.09 87099 Servicios sociales con alojamiento n.c.p.
- Q 88 **SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO**
- Q 88 88.0 Servicios sociales sin alojamiento
- Q 88 88.0 88.01 Servicios sociales para ancianos y minusválidos sin alojamiento
- Q 88 88.0 88.01 88010 Servicios sociales para ancianos y minusválidos sin alojamiento
- Q 88 88.0 88.09 Servicios sociales sin alojamiento n.c.p.
- Q 88 88.0 88.09 88091 Servicios de comedores comunitarios y similares
- Q 88 88.0 88.09 88092 Servicios de prevención y asistencia a adicciones sin alojamiento
- Q 88 88.0 88.09 88093 Servicios de atención a niños y adolescentes carenciados o en situación de riesgo, sin alojamiento
- Q 88 88.0 88.09 88099 Servicios sociales sin alojamiento n.c.p.

## R - SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO

R	90		<b>SERVICIOS ARTISTICOS Y DE ESPECTACULOS</b>
R	90	90.0	Servicios artísticos y de espectáculos
R	90	90.0	Servicios artísticos y de espectáculos
R	90	90.0	90001 Producción de espectáculos teatrales y musicales
R	90	90.0	90002 Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas
R	90	90.0	90003 Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales
R	90	90.0	90004 Servicios de agencias de venta de entradas
R	90	90.0	90009 Servicios de espectáculos artísticos n.c.p.
R	91		<b>SERVICIOS DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y SERVICIOS CULTURALES N.C.P.</b>
R	91	91.0	Servicios de bibliotecas, archivos y museos y servicios culturales n.c.p.
R	91	91.0	Servicios de bibliotecas y archivos
R	91	91.0	91010 Servicios de bibliotecas y archivos
R	91	91.0	Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos
R	91	91.0	91020 Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos
R	91	91.0	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales
R	91	91.0	91030 Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales
R	91	91.0	Servicios culturales n.c.p.
R	91	91.0	91090 Servicios culturales n.c.p.
R	92		<b>SERVICIOS RELACIONADOS CON JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS</b>
R	92	92.0	Servicios relacionados con juegos de azar y apuestas
R	92	92.0	92000 Servicios relacionados con juegos de azar y apuestas
R	93		<b>SERVICIOS PARA LA PRACTICA DEPORTIVA Y DE ENTRETENIMIENTO</b>
R	93	93.1	Servicios para la práctica deportiva
R	93	93.1	93100 Servicios para prácticas deportivas
R	93	93.1	93101 Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes
R	93	93.1	93102 Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes
R	93	93.1	93103 Promoción y producción de espectáculos deportivos
R	93	93.1	93104 Servicios prestados por profesionales y técnicos, para la realización de prácticas deportivas
R	93	93.1	93105 Servicios de acondicionamiento físico (Incluye: gimnasios de musculación y aerobics, pilates, personal trainer, etc)
R	93	93.1	93109 Servicios para la práctica deportiva n.c.p.
R	93	93.9	Servicios de esparcimiento n.c.p.
R	93	93.9	93900 Servicios de esparcimiento n.c.p.
R	93	93.9	93901 Servicios de parques de diversiones y parques temáticos
R	93	93.9	93902 Servicios de salones de juegos
R	93	93.9	93903 Servicios de salones de baile, discotecas y similares
R	93	93.9	93909 Servicios de entretenimiento n.c.p.

## S- SERVICIOS DE ASOCIACIONES Y SERVICIOS PERSONALES

<b>S 94</b>	<b>SERVICIOS DE ASOCIACIONES</b>	
S 94 94.1	Servicios de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores	
S 94 94.1 94.11	Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores	
S 94 94.1 94.11 94110	Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores	
S 94 94.1 94.12	Servicios de organizaciones profesionales	
S 94 94.1 94.12 94120	Servicios de organizaciones profesionales	
S 94 94.2	Servicios de sindicatos	
S 94 94.2 94.20	Servicios de sindicatos	
S 94 94.2 94.20 94200	Servicios de sindicatos	
S 94 94.9	Servicios de asociaciones n.c.p.	
S 94 94.9 94.91	Servicios de organizaciones religiosas	
S 94 94.9 94.91 94910	Servicios de organizaciones religiosas	
S 94 94.9 94.92	Servicios de organizaciones políticas	
S 94 94.9 94.92 94920	Servicios de organizaciones políticas	
S 94 94.9 94.99	Servicios de asociaciones n.c.p.	
S 94 94.9 94.99 94991	Servicios de mutuales, excepto mutuales de salud y financieras	
S 94 94.9 94.99 94992	Servicios de consorcios de edificios	
S 94 94.9 94.99 94993	Servicios de cooperativas cuando realizan varias actividades	
S 94 94.9 94.99 94999	Servicios de asociaciones n.c.p.	
<b>S 95</b>	<b>REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACION; EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS</b>	
S 95 95.1	Reparación y mantenimiento de equipos informáticos y equipos de comunicación	
S 95 95.1 95.11	Reparación y mantenimiento de equipos informáticos	
S 95 95.1 95.11 95110	Reparación y mantenimiento de equipos informáticos	
S 95 95.1 95.12	Reparación y mantenimiento de equipos de telefonía y comunicación	
S 95 95.1 95.12 95120	Reparación y mantenimiento de equipos de telefonía y comunicación	
S 95 95.2	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	
S 95 95.2 95.21	Reparación de artículos eléctricos y electrónicos de uso doméstico	
S 95 95.2 95.21 95210	Reparación de artículos eléctricos y electrónicos de uso doméstico	
S 95 95.2 95.21 95210	Reparación de artículos eléctricos y electrónicos de uso doméstico (Incluye: TV, radios, reproductores de cd's y dvd's de audio y video, cámaras de video de uso familiar, heladeras, lavarropas, secarropas, aire acondicionado de menos de 6000 frigorías)	
S 95 95.2 95.22	Reparación de calzado y artículos de marroquinería	
S 95 95.2 95.22 95220	Reparación de calzado y artículos de marroquinería	
S 95 95.2 95.23	Reparación de tapizados y muebles	
S 95 95.2 95.23 95230	Reparación de tapizados y muebles (Incluye: la restauración de muebles)	
S 95 95.2 95.29	Reparación de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	
S 95 95.2 95.29 95291	Reforma y reparación de cerraduras, duplicación de llaves. Cerrajerías	
S 95 95.2 95.29 95292	Reparación de relojes y joyas. Relojerías	

S	95	95.2	95.29	95299	Reparación de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.
<b>S</b>	<b>96</b>				<b>SERVICIOS PERSONALES N.C.P.</b>
S	96	96.0			Servicios personales n.c.p.
S	96	96.0	96.01		Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco
S	96	96.0	96.01	96010	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco
S	96	96.0	96.02		Servicios de peluquería y tratamiento de belleza
S	96	96.0	96.02	96020	Servicios de peluquería y tratamiento de belleza
S	96	96.0	96.03		Pompas fúnebres y servicios conexos
S	96	96.0	96.03	96030	Pompas fúnebres y servicios conexos
S	96	96.0	96.09		Servicios personales n.c.p.
S	96	96.0	96.09	96091	Servicios de centros de estética, spa y similares
S	96	96.0	96.09	96099	Servicios personales n.c.p.

**T - SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO**

T	97		<b>SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO</b>
T	97	97.0	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico
T	97	97.0	97.00 Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico
T	97	97.0	97.00 97000 Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico



**PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO**

Precios constantes de 2004\*

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004 - 2009

Sectores	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>2.338.334</b>	<b>2.672.404</b>	<b>2.845.549</b>	<b>2.915.670</b>	<b>3.010.383</b>	<b>3.090.507</b>
<b>Sectores productores de bienes</b>	<b>885.716</b>	<b>1.075.791</b>	<b>1.162.630</b>	<b>1.193.881</b>	<b>1.239.269</b>	<b>1.255.079</b>
A	92.773	180.877	179.164	171.993	197.354	190.785
B	12.972	4.547	5.016	5.529	8.099	10.264
C	695.621	762.771	820.460	893.143	918.941	915.247
D	16.955	17.436	19.168	21.018	22.498	27.286
E	4.546	4.671	5.363	5.217	5.245	5.274
F	62.849	105.488	133.459	96.982	87.131	106.222
<b>Sectores productores de servicios</b>	<b>1.452.619</b>	<b>1.596.614</b>	<b>1.682.919</b>	<b>1.721.789</b>	<b>1.771.114</b>	<b>1.835.429</b>
G	147.308	180.861	214.368	228.589	219.839	203.669
H	26.028	29.457	32.626	34.511	34.807	33.615
I	10.674	12.852	14.967	15.705	15.241	12.268
J	13.872	14.123	16.354	16.883	18.550	17.895
K	17.787	17.424	17.390	19.985	25.039	44.516
L	689.078	707.517	726.450	745.890	765.850	786.344
M	45.723	54.188	61.818	62.192	62.669	59.052
O	204.562	246.884	255.616	267.590	318.666	362.643
P	210.749	213.621	229.900	223.337	209.720	222.735
Q	62.647	90.883	86.668	76.344	69.061	63.057
R	3.876	3.982	4.073	4.141	4.218	4.299
S	8.091	8.254	8.403	8.579	8.758	9.027
T	12.225	16.568	14.286	18.043	18.696	16.308

\* Preliminar

**PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO**

Precios corrientes\*

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004 - 2009

Sectores	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>2.338.334</b>	<b>2.919.735</b>	<b>3.376.634</b>	<b>3.934.860</b>	<b>4.765.526</b>	<b>5.444.838</b>
<b>Sectores productores de bienes</b>	<b>885.716</b>	<b>1.119.989</b>	<b>1.267.406</b>	<b>1.450.090</b>	<b>1.734.515</b>	<b>2.016.841</b>
A	92.773	164.619	121.749	128.985	154.932	247.496
B	12.972	4.737	5.210	7.520	15.697	22.236
C	695.621	804.040	923.670	1.116.864	1.347.167	1.441.666
D	16.955	19.978	26.026	28.257	33.063	37.922
E	4.546	5.126	6.413	7.466	8.090	8.659
F	62.849	121.489	184.338	160.998	175.564	258.862
<b>Sectores productores de servicios</b>	<b>1.452.619</b>	<b>1.799.746</b>	<b>2.109.228</b>	<b>2.484.770</b>	<b>3.031.011</b>	<b>3.427.997</b>
G	147.308	199.008	257.989	323.995	414.527	466.158
H	26.028	29.547	36.465	42.000	45.546	49.601
I	10.674	12.733	15.592	19.010	19.453	19.452
J	13.872	14.027	16.034	19.868	22.591	23.769
K	17.787	15.669	16.043	19.891	29.045	53.506
L	689.078	796.868	898.188	1.002.585	1.127.917	1.195.832
M	45.723	63.660	93.882	106.794	117.381	106.346
O	204.562	242.760	286.106	338.899	449.012	522.571
P	210.749	308.215	349.611	439.221	585.075	746.494
Q	62.647	81.759	97.415	117.202	151.510	168.912
R	3.876	5.300	6.953	8.834	11.348	12.993
S	8.091	10.040	12.860	16.176	17.469	21.989
T	12.225	20.160	22.091	30.296	40.138	40.374

\* Preliminar

**PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO**  
**Variaciones porcentuales interanuales del PBG**  
**Precios constantes de 2004\***  
**Periodo: 2004 - 2009**

Sectores	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>		<b>14,3</b>	<b>6,5</b>	<b>2,5</b>	<b>3,2</b>	<b>2,7</b>
<b>Sectores productores de bienes</b>		<b>21,5</b>	<b>8,1</b>	<b>2,7</b>	<b>3,8</b>	<b>1,3</b>
A		95,0	-0,9	-4,0	14,7	-3,3
B		-64,9	10,3	10,2	46,5	26,7
C		9,7	7,6	8,9	2,9	-0,4
D		2,8	9,9	9,7	7,0	21,3
E		2,8	14,8	-2,7	0,5	0,5
F		67,8	26,5	-27,3	-10,2	21,9
<b>Sectores productores de servicios</b>		<b>9,9</b>	<b>5,4</b>	<b>2,3</b>	<b>2,9</b>	<b>3,6</b>
G		22,8	18,5	6,6	-3,8	-7,4
H		13,2	10,8	5,8	0,9	-3,4
I		20,4	16,5	4,9	-3,0	-19,5
J		1,8	15,8	3,2	9,9	-3,5
K		-2,0	-0,2	14,9	25,3	77,8
L		2,7	2,7	2,7	2,7	2,7
M		18,5	14,1	0,6	0,8	-5,8
O		20,7	3,5	4,7	19,1	13,8
P		1,4	7,6	-2,9	-6,1	6,2
Q		45,1	-4,6	-11,9	-9,5	-8,7
R		2,7	2,3	1,7	1,9	1,9
S		2,0	1,8	2,1	2,1	3,1
T		35,5	-13,8	26,3	3,6	-12,8

\* Preliminar

**PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO**  
**Estructura porcentual del PBG**  
**Precios constantes de 2004\***  
**Periodo: 2004 - 2009**

Sectores	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Sectores productores de bienes</b>	<b>37,9</b>	<b>40,3</b>	<b>40,9</b>	<b>40,9</b>	<b>41,2</b>	<b>40,6</b>
A	4,0	6,8	6,3	5,9	6,6	6,2
B	0,6	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3
C	29,7	28,5	28,8	30,6	30,5	29,6
D	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,9
E	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
F	2,7	3,9	4,7	3,3	2,9	3,4
<b>Sectores productores de servicios</b>	<b>62,1</b>	<b>59,7</b>	<b>59,1</b>	<b>59,1</b>	<b>58,8</b>	<b>59,4</b>
G	6,3	6,8	7,5	7,8	7,3	6,6
H	1,1	1,1	1,1	1,2	1,2	1,1
I	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4
J	0,6	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6
K	0,8	0,7	0,6	0,7	0,8	1,4
L	29,5	26,5	25,5	25,6	25,4	25,4
M	2,0	2,0	2,2	2,1	2,1	1,9
O	8,7	9,2	9,0	9,2	10,6	11,7
P	9,0	8,0	8,1	7,7	7,0	7,2
Q	2,7	3,4	3,0	2,6	2,3	2,0
R	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
S	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
T	0,5	0,6	0,5	0,6	0,6	0,5

\* Preliminar

**PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO**  
**Índices de Precios Implícitos del PBG**  
 Unidad: En %  
 Periodo: 2004- 2009

Sectores	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>109,3</b>	<b>118,7</b>	<b>135,0</b>	<b>158,3</b>	<b>176,2</b>
<b>Sectores productores de bienes</b>	<b>100,0</b>	<b>104,1</b>	<b>109,0</b>	<b>121,5</b>	<b>140,0</b>	<b>160,7</b>
A	100,0	91,0	68,0	75,0	78,5	129,7
B	100,0	104,2	103,9	136,0	193,8	216,6
C	100,0	105,4	112,6	125,0	146,6	157,5
D	100,0	114,6	135,8	134,4	147,0	139,0
E	100,0	109,7	119,6	143,1	154,2	164,2
F	100,0	115,2	138,1	166,0	201,5	243,7
<b>Sectores productores de servicios</b>	<b>100,0</b>	<b>112,7</b>	<b>125,3</b>	<b>144,3</b>	<b>171,1</b>	<b>186,8</b>
G	100,0	110,0	120,3	141,7	188,6	228,9
H	100,0	100,3	111,8	121,7	130,9	147,6
I	100,0	99,1	104,2	121,0	127,6	158,6
J	100,0	99,3	98,0	117,7	121,8	132,8
K	100,0	89,9	92,3	99,5	116,0	120,2
L	100,0	112,6	123,6	134,4	147,3	152,1
M	100,0	117,5	151,9	171,7	187,3	180,1
O	100,0	98,3	111,9	126,6	140,9	144,1
P	100,0	144,3	152,1	196,7	279,0	335,1
Q	100,0	90,0	112,4	153,5	219,4	267,9
R	100,0	133,1	170,7	213,3	269,0	302,2
S	100,0	121,6	153,0	188,6	199,5	243,6
T	100,0	121,7	154,6	167,9	214,7	247,6

\* Preliminar

**PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO**

**PBG Per Cápita\***

Periodo: 2004 - 2009

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>PBG a precios constantes (en miles de \$)</b>	2.338.334	2.672.404	2.845.549	2.915.670	3.010.383	3.090.507
<b>PBG a precios corrientes (en miles de \$)</b>	2.338.334	2.919.735	3.376.634	3.934.860	4.765.526	5.444.838
<b>Población Total Provincia</b>	313.918	320.602	327.384	334.235	341.207	348.251
<b>Per cápita a precios constantes (en \$)</b>	7.449	8.336	8.692	8.723	8.823	8.874
<b>Per cápita a precios corrientes (en \$)</b>	7.449	9.107	10.314	11.773	13.967	15.635

\* Preliminar



**SECTOR A - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004 - 2009

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>92.773</b>	<b>180.877</b>	<b>179.164</b>	<b>171.993</b>	<b>197.354</b>	<b>190.785</b>
01.113	0	0	0	0	1.053	439
01.129	12.765	15.957	19.832	22.818	9.264	19.769
01.131	9	5	2	2	2	2
01.132	2.576	3.916	3.878	3.840	3.838	3.773
01.210	1.445	1.445	1.518	1.518	1.515	1.521
01.220	290	290	216	178	41	76
01.231	735	2.188	1.089	830	377	195
01.232	-330	3.566	2.956	735	451	975
01.242	5.238	14.677	15.401	13.521	5.977	13.129
01.249	827	827	843	721	-215	663
01.260	49.044	125.690	120.649	114.436	161.177	136.325
01.411	14.867	8.021	8.323	8.741	8.847	8.378
01.441	205	272	278	284	85	297
01.443	3.674	2.665	2.757	2.836	3.816	3.848
01.451	722	704	765	826	563	855
01.491	205	262	205	263	140	218
02.202	501	393	452	443	422	321

**Valor agregado a precios corrientes\***

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>92.773</b>	<b>164.619</b>	<b>121.749</b>	<b>128.985</b>	<b>154.932</b>	<b>247.496</b>
01.113	0	0	0	0	1.078	404
01.129	12.765	14.297	20.894	29.059	10.127	23.637
01.131	9	5	2	4	3	5
01.132	2.576	4.513	4.545	5.534	6.134	9.244
01.210	1.445	1.586	1.845	2.104	2.337	2.498
01.220	290	228	404	394	74	171
01.231	735	1.862	1.275	1.159	408	400
01.232	-330	1.961	2.749	958	448	2.392
01.242	5.238	16.658	23.527	22.765	10.415	33.260
01.249	827	723	1.296	1.212	-327	1.631
01.260	49.044	107.677	47.887	45.815	99.398	149.235
01.411	14.867	9.116	10.732	12.270	14.857	14.200
01.441	205	297	308	372	135	472
01.443	3.674	2.915	3.059	3.714	6.061	6.115
01.451	722	692	738	714	858	1.161
01.491	205	165	230	335	347	546
02.202	501	1.922	2.257	2.578	2.581	2.124

\* Preliminar

**SECTOR C - INDUSTRIA MANUFACTURERA**

Unidad: Miles de Pesos

Periodo: 2004 - 2009

**Valor Agregado a Precios Constantes de 2004\***

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>695.621</b>	<b>762.771</b>	<b>820.460</b>	<b>893.143</b>	<b>918.941</b>	<b>915.247</b>
10.1	3.582	3.951	4.189	4.603	4.967	5.331
10.3	30.683	33.843	35.875	39.428	42.540	45.659
10.4	11.759	12.970	13.749	15.111	16.303	17.499
10.5	6.694	7.384	7.827	8.602	9.281	9.961
10.7	75.279	83.034	88.019	96.736	104.370	112.023
11.0	21.593	23.817	25.247	27.748	29.938	32.133
13.1	117.479	128.227	132.685	143.560	132.626	121.369
13.9	20.577	22.460	23.240	25.145	23.230	21.258
14.1	22.322	27.640	28.331	29.834	31.981	29.716
15.1	36.051	36.919	42.346	48.040	48.253	50.015
15.2	30.896	31.641	36.292	41.172	41.354	42.865
16.1	171	159	172	171	166	147
16.2	1.476	1.368	1.481	1.478	1.435	1.272
17.0	188.434	208.361	225.547	240.744	254.651	240.646
18.1	1.991	2.144	2.327	2.577	2.850	2.576
20.1	13.277	14.281	15.810	17.052	18.021	20.089
20.2	52.809	56.803	62.884	67.827	71.679	79.904
22.2	23.673	25.749	27.430	29.081	29.863	31.247
23.1	146	166	200	214	227	220
23.9	1.160	1.324	1.594	1.702	1.803	1.749
25.1	1.508	1.640	1.814	1.957	2.051	1.916
25.9	8.405	9.141	10.108	10.908	11.430	10.680
26.5	13.055	15.776	17.083	20.787	21.108	20.636
26.6	62	75	81	99	100	98
27.1	2.172	2.345	2.466	2.886	3.077	2.748
29.3	4.236	5.031	6.222	7.239	7.373	6.485
31.0	1.711	1.820	2.076	2.356	2.307	1.955
32.9	4.420	4.702	5.364	6.085	5.959	5.051

Valor agregado a precios corrientes\*

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>695.621</b>	<b>804.040</b>	<b>923.670</b>	<b>1.116.864</b>	<b>1.347.167</b>	<b>1.441.666</b>
10.1	3.582	4.482	5.263	6.376	7.736	8.338
10.3	30.683	35.423	40.025	49.387	62.629	72.116
10.4	11.759	12.026	13.263	19.384	26.887	25.500
10.5	6.694	7.793	8.620	10.944	13.715	16.069
10.7	75.279	89.061	99.959	116.753	139.677	161.226
11.0	21.593	26.419	30.618	38.467	45.882	53.443
13.1	117.479	129.704	143.405	171.099	185.740	178.873
13.9	20.577	21.008	24.443	27.621	27.994	27.805
14.1	22.322	29.900	33.634	38.602	47.693	48.532
15.1	36.051	37.855	45.204	54.035	58.428	63.307
15.2	30.896	32.577	39.037	46.731	50.731	56.465
16.1	171	216	270	315	374	355
16.2	1.476	1.611	1.973	2.333	2.811	2.683
17.0	188.434	218.808	249.248	306.639	398.647	422.004
18.1	1.991	2.132	2.585	3.103	3.774	3.674
20.1	13.277	16.907	21.108	25.006	33.277	34.009
20.2	52.809	61.337	71.596	82.262	100.240	124.130
22.2	23.673	29.714	33.696	40.255	48.924	51.138
23.1	146	178	216	240	288	297
23.9	1.160	1.427	1.877	2.326	2.931	3.152
25.1	1.508	1.953	2.608	3.233	3.951	3.985
25.9	8.405	10.409	12.855	15.718	20.015	19.916
26.5	13.055	17.617	22.424	30.168	33.920	35.936
26.6	62	78	91	121	142	154
27.1	2.172	2.316	2.490	3.157	3.908	4.005
29.3	4.236	5.756	8.155	10.976	13.171	12.145
31.0	1.711	2.043	2.573	3.407	4.142	3.850
32.9	4.420	5.290	6.435	8.207	9.540	8.563

\* Preliminar

**SECTOR B - EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004-2009

**Valor Agregado a Precios Constantes de 2004\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>12.972</b>	<b>4.547</b>	<b>5.016</b>	<b>5.529</b>	<b>8.099</b>	<b>10.264</b>
7210	0	0	0	0	0	0
7291	204	102	85	51	68	63
8110	5.554	1.530	1.663	1.621	2.118	2.378
8120	125	45	45	45	36	34
8130	5.021	2.085	2.292	2.802	4.690	6.247
8140	2.014	765	911	992	721	722
8912	0	0	0	0	317	317
8990	54	20	20	18	148	503

**Valor Agregado a Precios Corrientes\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>12.972</b>	<b>4.737</b>	<b>5.210</b>	<b>7.520</b>	<b>15.697</b>	<b>22.236</b>
7210	0	0	0	0	0	0
7291	204	204	170	113	267	246
8110	5.554	1.561	1.705	2.333	3.058	3.434
8120	125	45	45	43	0	0
8130	5.021	2.085	2.292	3.703	9.715	12.939
8140	2.014	820	976	1.299	1.309	1.312
8912	0	0	0	0	114	114
8990	54	21	21	29	1.234	4.190

\* Preliminar

**SECTOR D- SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004-2009

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>16.955</b>	<b>17.436</b>	<b>19.168</b>	<b>21.018</b>	<b>22.498</b>	<b>27.286</b>
35132	14.831	15.251	16.595	18.022	19.432	24.845
35201	2.124	2.185	2.573	2.996	3.066	2.441

**Valor agregado a precios corrientes\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>16.955</b>	<b>19.978</b>	<b>26.026</b>	<b>28.257</b>	<b>33.063</b>	<b>37.922</b>
35132	14.831	17.437	23.082	24.842	29.531	35.105
35201	2.124	2.541	2.944	3.415	3.532	2.818

\* Preliminar

**SECTOR E: SUMINISTRO DE AGUA; CLOACAS; GESTIÓN DE RESIDUOS; RECUPERACION DE MATERIALES Y SANEAMIENTO PUBLICO**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004-2009

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>4.546</b>	<b>4.671</b>	<b>5.363</b>	<b>5.217</b>	<b>5.245</b>	<b>5.274</b>
36002	4.546	4.671	5.363	5.217	5.245	5.274

**Valor Agregado a Precios Corrientes\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>4.546</b>	<b>5.126</b>	<b>6.413</b>	<b>7.466</b>	<b>8.090</b>	<b>8.659</b>
36002	4.546	5.126	6.413	7.466	8.090	8.659

\* Preliminar



**SECTOR F - CONSTRUCCIÓN**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004-2009

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>62.849</b>	<b>105.488</b>	<b>133.459</b>	<b>96.982</b>	<b>87.131</b>	<b>106.222</b>
Privada	36.332	46.482	50.820	37.327	38.715	27.623
Pública	26.517	59.006	82.639	59.654	48.417	78.599

**Valor agregado a precios corrientes\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>62.849</b>	<b>121.489</b>	<b>184.338</b>	<b>160.998</b>	<b>175.564</b>	<b>258.862</b>
Privada	36.332	53.737	70.540	62.259	75.912	60.046
Pública	26.517	67.752	113.798	98.738	99.652	198.815

\*Preliminar

**SECTOR G - COMERCIO**

Unidad: Miles de Pesos

Periodo: 2004 - 2009

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>147.308</b>	<b>180.861</b>	<b>214.368</b>	<b>228.589</b>	<b>219.839</b>	<b>203.669</b>
45.1	2.733	3.356	3.977	4.241	4.079	3.779
45.2	7.475	9.178	10.878	11.600	11.156	10.335
45.3	2.015	2.474	2.932	3.127	3.007	2.786
45.4	1.041	1.278	1.515	1.615	1.554	1.439
46.2	161	198	235	250	241	223
46.3	21.149	25.966	30.776	32.818	31.562	29.240
46.4	6.748	8.285	9.820	10.471	10.071	9.330
46.5	265	325	386	411	395	366
46.69	7.829	9.612	11.393	12.149	11.684	10.824
47.1	20.697	25.411	30.119	32.117	30.888	28.616
47.2	12.888	15.824	18.755	19.999	19.234	17.819
47.3	15.938	19.568	23.194	24.732	23.786	22.036
47.7	48.241	59.229	70.202	74.859	71.994	66.698
47.78	128	157	186	199	191	177

**Valor agregado a precios corrientes\***

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>147.308</b>	<b>199.008</b>	<b>257.989</b>	<b>323.995</b>	<b>414.527</b>	<b>466.158</b>
45.1	2.733	3.725	5.041	6.017	6.663	6.437
45.2	7.475	10.187	13.787	16.457	18.224	17.607
45.3	2.015	2.830	3.843	4.741	5.372	5.218
45.4	1.041	1.419	1.822	2.048	2.026	1.933
46.2	161	231	399	609	771	642
46.3	21.149	28.521	35.068	46.638	66.167	79.751
46.4	6.748	9.176	12.390	15.251	18.898	20.620
46.5	265	370	511	626	752	842
46.69	7.829	10.759	14.887	19.253	24.968	25.141
47.1	20.697	27.912	34.319	45.642	64.754	78.048
47.2	12.888	17.380	21.370	28.421	40.322	48.600
47.3	15.938	20.719	25.737	28.961	30.107	33.479
47.7	48.241	65.601	88.573	109.027	135.104	147.410
47.78	128	178	243	306	398	430

\*Preliminar

**SECTOR H - SERVICIOS DE TRANSPORTE Y DE ALMACENAMIENTO**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004-2009

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>26.028</b>	<b>29.457</b>	<b>32.626</b>	<b>34.511</b>	<b>34.807</b>	<b>33.615</b>
49.222	14.916	17.295	19.866	21.002	21.319	19.982
49.211	1.944	2.236	1.895	2.075	2.200	2.376
49.212	...	...	...	...	...	...
49.215	2.781	3.159	3.179	3.485	3.583	3.684
51.2	229	180	163	130	137	147
51.1	1.642	1.591	1.802	1.436	1.131	1.392
52.20	257	316	379	399	384	356
52.4	...	...	...	...	...	...
53.001	4.258	4.681	5.340	5.983	6.051	5.678

**Valor agregado a precios corrientes\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>26.028</b>	<b>29.547</b>	<b>36.465</b>	<b>42.000</b>	<b>45.546</b>	<b>49.601</b>
49.222	14.916	18.711	23.242	26.636	30.124	32.072
49.211	1.944	2.236	3.472	3.802	4.030	4.353
49.212	...	...	...	...	...	...
49.215	2.781	3.418	3.720	4.420	4.599	5.371
51.2	229	190	164	164	...	...
51.1	1.642	1.733	1.733	1.733	...	...
52.20	257	339	446	519	574	551
52.4	...	...	...	...	...	...
53.001	4.258	2.921	3.689	4.726	6.219	7.255

\*Preliminar

**SECTOR I - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004-2009

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>10.674</b>	<b>12.852</b>	<b>14.967</b>	<b>15.705</b>	<b>15.241</b>	<b>12.268</b>
55	5431	6540	7616	7991	7755	6243
56	5.242	6.312	7.351	7.713	7.485	6.025

**Valor agregado a precios corrientes\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>10.674</b>	<b>12.733</b>	<b>15.592</b>	<b>19.010</b>	<b>19.453</b>	<b>19.452</b>
55	5.431	6.479	7.934	9.673	9.899	9.898
56	5.242	6.254	7.658	9.337	9.554	9.554

\*Preliminar

**SECTOR J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004-2009

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>13.872</b>	<b>14.123</b>	<b>16.354</b>	<b>16.883</b>	<b>18.550</b>	<b>17.895</b>
58.13	2.039	2.195	2.383	2.639	2.919	2.638
60.2	3.987	4.505	5.692	5.137	5.978	4.831
61	7.845	7.422	8.279	9.107	9.654	10.426

**Valor agregado a precios corrientes\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>13.872</b>	<b>14.027</b>	<b>16.034</b>	<b>19.868</b>	<b>22.591</b>	<b>23.769</b>
58.13	2.039	2.184	2.648	3.178	3.865	3.762
60.2	3.987	4.421	5.107	7.583	9.164	9.580
61	7.845	7.422	8.279	9.107	9.562	10.426

\*Preliminar

**SECTOR K - INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y SERVICIOS DE SEGUROS**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004-2009

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>17.787</b>	<b>17.424</b>	<b>17.390</b>	<b>19.985</b>	<b>25.039</b>	<b>44.516</b>
64.193	17.787	17.424	17.390	19.985	25.039	44.516

**Valor agregado a precios corrientes\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>17.787</b>	<b>15.669</b>	<b>16.043</b>	<b>19.891</b>	<b>29.045</b>	<b>53.506</b>
64.193	17.787	15.669	16.043	19.891	29.045	53.506

\*Preliminar



**SECTOR L- SERVICIOS INMOBILIARIOS**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004-2009

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>689.078</b>	<b>707.517</b>	<b>726.450</b>	<b>745.890</b>	<b>765.850</b>	<b>786.344</b>
68	689.078	707.517	726.450	745.890	765.850	786.344

**Valor agregado a precios corrientes\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>689.078</b>	<b>796.868</b>	<b>898.188</b>	<b>1.002.585</b>	<b>1.127.917</b>	<b>1.195.832</b>
68	689.078	796.868	898.188	1.002.585	1.127.917	1.195.832

\*Preliminar

**SECTOR M- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004-2009

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>45.723</b>	<b>54.188</b>	<b>61.818</b>	<b>62.192</b>	<b>62.669</b>	<b>59.052</b>
69,1	4.395	4.803	5.190	4.003	5.424	5.609
69,2	9.980	10.674	11.251	11.798	12.297	12.776
71,1	4.300	5.501	6.014	4.418	4.582	3.269
73,1	27.049	33.210	39.362	41.974	40.367	37.398

**Valor agregado a precios corrientes\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>45.723</b>	<b>63.660</b>	<b>93.882</b>	<b>106.794</b>	<b>117.381</b>	<b>106.346</b>
69,1	4.395	3.704	4.439	3.726	5.482	6.032
69,2	9.980	8.232	9.622	10.982	12.429	13.738
71,1	4.300	8.041	11.540	7.481	9.461	6.575
73,1	27.049	43.682	68.280	84.605	90.009	80.001

\*Preliminar

**SECTOR O- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004- 2009

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>204.562</b>	<b>246.884</b>	<b>255.616</b>	<b>267.590</b>	<b>318.666</b>	<b>362.643</b>
84.110	56.029	70.119	74.272	80.565	88.785	102.025
84.120	19.460	24.474	25.220	26.841	29.929	32.872
84.130	25.361	30.661	31.623	31.179	35.988	39.060
84.240	34.638	40.476	42.337	46.428	52.794	58.775
84.230	55.377	65.318	67.216	75.010	86.513	97.864
84.300	13.696	15.837	14.948	7.567	24.659	32.047

**Valor agregado a precios corrientes\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>204.562</b>	<b>242.760</b>	<b>286.106</b>	<b>338.899</b>	<b>449.012</b>	<b>522.571</b>
84.110	56.029	70.170	84.249	102.680	119.645	144.509
84.120	19.460	25.013	30.224	37.062	45.175	52.427
84.130	25.361	27.413	33.192	33.138	46.696	50.125
84.240	34.638	38.789	46.590	57.122	74.094	82.718
84.230	55.377	66.096	77.222	100.047	137.395	160.337
84.300	13.696	15.279	14.629	8.850	26.006	32.456

\*Preliminar

**SECTOR P - ENSEÑANZA**

Unidad: Miles de pesos

Periodo:2004 - 2009

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>210.749</b>	<b>213.621</b>	<b>229.900</b>	<b>223.337</b>	<b>209.720</b>	<b>222.735</b>
85.10	3.466	3.845	4.082	4.247	4.079	4.261
85.2	4.258	5.338	5.641	5.759	4.990	6.284
85.310	30.448	27.957	48.163	47.195	32.386	41.935
85320 (1)	15.932	17.752	...	...	...	...
85.499	2.123	2.488	2.743	3.036	3.184	3.238
Enseñanza pública	154.522	156.242	169.271	163.100	165.082	167.017

**Valor agregado a precios corrientes\***

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>210.749</b>	<b>308.215</b>	<b>349.611</b>	<b>439.221</b>	<b>585.075</b>	<b>746.494</b>
85.10	3.466	9.710	11.381	13.022	14.118	15.790
85.2	4.258	15.790	16.688	17.035	14.763	18.588
85.310	30.448	76.401	89.720	88.757	114.764	133.125
85.320 (1)	15.932	17.268	...	...	...	...
85.499	2.123	6.284	7.648	9.310	11.020	12.001
Enseñanza pública	154.522	182.762	224.173	311.096	430.411	566.989

\*Preliminar

(1) A partir del año 2006 no se obtuvieron datos de esta actividad, por lo que se esta trabajando en mejorar las fuentes de información.

**SECTOR Q: SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004 - 2009

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>62.647</b>	<b>90.883</b>	<b>86.668</b>	<b>76.344</b>	<b>69.061</b>	<b>63.057</b>
86.21	9.669	14.028	13.377	11.784	10.660	9.733
86.90	4.294	6.230	5.941	5.233	4.734	4.322
87.0	1.410	2.045	1.951	1.718	1.554	1.419
Sector público	47.273	68.580	65.400	57.609	52.114	47.583

**Valor agregado a precios corrientes\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>62.647</b>	<b>81.759</b>	<b>97.415</b>	<b>117.202</b>	<b>151.510</b>	<b>168.912</b>
86.21	9.669	17.066	20.764	22.058	20.249	18.087
86.90	4.294	7.575	9.217	9.792	8.988	8.029
87.0	1.410	2.488	3.028	3.216	2.953	2.637
Sector público	47.273	54.630	64.406	82.136	119.320	140.159

\*Preliminar

**SECTOR R - SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO**

Unidad: Miles de Pesos

Periodo: 2004 - 2009

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>3.876</b>	<b>3.982</b>	<b>4.073</b>	<b>4.141</b>	<b>4.218</b>	<b>4.299</b>
90.0	305	312	337	327	324	325
92.0	2.445	2.512	2.557	2.611	2.665	2.720
93.1	1.126	1.158	1.178	1.203	1.228	1.254

**Valor agregado a precios corrientes\***

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>3.876</b>	<b>5.300</b>	<b>6.953</b>	<b>8.834</b>	<b>11.348</b>	<b>12.993</b>
90.0	305	342	410	445	391	417
92.0	2.445	3.394	4.479	5.743	7.501	8.609
93.1	1.126	1.564	2.064	2.646	3.456	3.967

\*Preliminar



**SECTOR S - SERVICIOS DE ASOCIACIONES Y SERVICIOS PERSONALES**

Unidad: Miles de Pesos

Periodo: 2004 - 2009

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>8.091</b>	<b>8.254</b>	<b>8.403</b>	<b>8.579</b>	<b>8.758</b>	<b>9.027</b>
94.1	1.067	1.097	1.116	1.140	1.163	1.187
94.9	1.146	1.178	1.199	1.224	1.250	1.275
95.2	1.569	1.612	1.641	1.676	1.711	1.746
96.0	4.309	4.368	4.446	4.540	4.634	4.818

**Valor agregado a precios corrientes\***

Actividad	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>8.091</b>	<b>10.040</b>	<b>12.860</b>	<b>16.176</b>	<b>17.469</b>	<b>21.989</b>
94.1	1.067	1.203	1.357	1.551	1.403	1.524
94.9	1.146	1.292	1.457	1.666	1.506	1.636
95.2	1.569	2.387	3.594	5.123	6.254	8.558
96.0	4.309	5.158	6.452	7.835	8.306	10.271

\*Preliminar

**SECTOR T - SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO**

Unidad: Miles de pesos

Periodo: 2004-2009

**Valor agregado a precios constantes de 2004\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>12.225</b>	<b>16.568</b>	<b>14.286</b>	<b>18.043</b>	<b>18.696</b>	<b>16.308</b>
97	12.225	16.568	14.286	18.043	18.696	16.308

**Valor agregado a precios corrientes\***

<b>Actividad</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Total</b>	<b>12.225</b>	<b>20.160</b>	<b>22.091</b>	<b>30.296</b>	<b>40.138</b>	<b>40.374</b>
97	12.225	20.160	22.091	30.296	40.138	40.374

\*Preliminar